



## S U M A R I O

### I. Comunidad Autónoma

#### 3. Otras disposiciones

##### Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

14583 Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se hace público el acuerdo de disolución de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste. 49901

##### Consejería de Educación, Formación y Empleo

14743 Corrección de errores a la Orden de 1 de septiembre de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de colaboración en biblioteca y documentación educativas. 49902

14611 Resolución de 1 de septiembre de 2009 de la Directora General de Centros por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la Orden de 31 de agosto de 2009 por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento de los centros privados concertados de educación infantil, educación primaria y educación secundaria "Centro de Estudios Vistabella" de Era Alta (Murcia) por cambio de la denominación específica a "Colegio Ana María Matute, S. Coop.", los centros de educación infantil y de educación primaria por modificación de los puestos escolares autorizados y el centro de educación secundaria por reducción de las enseñanzas de formación profesional e implantación de las enseñanzas de bachillerato. 49903

14598 Resolución de 10 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se modifica la Resolución de 16 de junio de 2009, por la que se establecen criterios generales para la determinación de necesidades reales de Profesorado en Institutos de Educación Secundaria para el curso 2009/2010. 49906

#### 4. Anuncios

##### Consejería de Agricultura y Agua

14633 Anuncio de la Dirección General de Ganadería y Pesca por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de pesca a varios infractores. 49907

14569 Anuncio por el que se hace pública la resolución de la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental, por la que se otorga autorización ambiental integrada para la explotación porcina, en paraje La Canal, El Escobar, en el término municipal de Fuente Álamo, con el n.º de expediente 238/07 de AAI, a solicitud de Agropecuaria El Escobar, S.A. CIF A-30719959. 49909

14558 Información pública del proyecto de ampliación y modernización de las instalaciones acuícolas de la mercantil Blue & Green Piscifactorías del Sureste, S.L. 49910

14632 Anuncio de notificación de la Orden, de fecha 29 de abril de 2009, resolutoria del recurso de reposición contra la Orden del Consejero de Agricultura y Agua, de 31 de diciembre de 2007, recaída en el expediente de ayudas compensatorias a los titulares de vacuno de carne por cumplimiento de las previsiones sanitarias establecidas en la Orden de 18 de enero de 2006. 49911

14687 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expte. 64/09. 49914

14688 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expte. 65/09. 49915

BORM



**BORM**

**Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración  
I.M.A.S.**

14761 Anuncio de licitación de contrato de obras de "Adaptación de Residencia de Personas Mayores de Cartagena a personas dependientes, fase 2". 49916

**Consejería de Sanidad y Consumo  
Servicio Murciano de Salud**

14757 Contratación de servicio. Expte. 110007000/09. 49918

14762 Anuncio de licitación. Expte. 112/09. 49920

**II. Administración General del Estado**

**2. Direcciones Provinciales de Ministerios**

**Ministerio del Interior  
Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia**

14144 Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores. 49922

**Ministerio de Trabajo e Inmigración  
Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social**

14141 Publicación actas de liquidación. Ref.: 24/09. 49937

**III. Administración de Justicia**

**Primera Instancia número Seis de Cartagena**

14214 Modificación de medidas supuesto contencioso 1.403/2007. 49938

**De lo Social número Dos de Cartagena**

14215 Autos 1.281/2009. 49940

14216 Autos 719/2008. 49941

14217 Autos 100/2008. 49942

14218 Autos 338/2008. 49943

14220 Autos 704/2008. 49944

14222 Autos 1.279/2009. 49945

**De lo Social número Tres de Murcia**

14225 Demanda 661/2009. 49946

**De lo Social número Cuatro de Murcia**

14208 Demanda 798/2009. 49947

14209 Demanda 802/2009. 49949

14210 Demanda 809/2009. 49951

14211 Demanda 803/2009. 49953

14213 Demanda 808/2009. 49955

**De lo Social número Dos de Alicante**

14226 Autos 1.081/2008. 49957

## IV. Administración Local

### Abarán

14560 Aprobación inicial del Reglamento de Ficheros de Carácter Personal del Ayuntamiento de Abarán. 49958

### Águilas

14536 Delegación de funciones del Alcalde. 49959

### Alguazas

14549 Bases para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición por promoción interna de una plaza de Sargento de la Policía Local. 49960

### Beniel

14550 Convocatoria pública de subvenciones. 49972

### Blanca

14759 Anuncio adjudicación provisional. 49973

14760 Anuncio adjudicación provisional. 49974

14763 Anuncio adjudicación provisional. 49975

14764 Anuncio adjudicación provisional. 49976

### Cehégín

14538 Delegación de funciones. 49977

### Ceutí

14133 Aprobación definitiva de los expedientes Modificación de Crédito n.º/s. 2/2009, 3/2009, 4/20 y 5/2009 (crédito extraordinario), del Presupuesto Municipal del ejercicio de 2009. 49978

14134 Aprobación definitiva de expedientes modificación de crédito n.º 2/2009, 3/2009, 4/2009 y 5/2009 (crédito extraordinario), del Presupuesto Municipal del ejercicio de 2009. 49979

### Cieza

14824 Anuncio de adjudicación de obras. 49980

### La Unión

14586 Exposición pública de la modificación n.º 5 del presupuesto del 2009, mediante el procedimiento de transferencias de crédito entre partidas con diferente nivel de vinculación jurídica. 49982

### Las Torres de Cotillas

14765 Licitación de contrato para la ejecución de obra: "Sala Escolar M3C" Pabellón Deportivo tipo M-3C, en I.E.S. Salvador Sandoval. 49983

### Lorca

14242 Notificación a interesados. 49985

### Mazarrón

14606 Anuncio de aprobación definitiva de modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las tarifas de canon de contador y alcantarillado. 49991

### Moratalla

14563 Aprobación Provisional del Texto Refundido del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Moratalla. 49992

### Murcia

14503 Corrección de error en anuncio para licitación de contrato de obras. Expte. 52/2009. 49993

### Pliego

14559 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato. 49994

### Puerto Lumbreras

14244 Notificación a interesados. 49995

14245 Notificación de resolución de expedientes sancionadores. 49997

**BORM**

**San Pedro del Pinatar**

14758 Anuncio para la licitación de contrato de gestión de servicio público. 49999

**Santomera**

14551 Notificación de acuerdo de incoación de procedimientos sancionadores por infracciones en materia de tráfico. 50001

14552 Expediente sobre concesión de una única licencia de uso común especial de la vía pública para instalación de un mercadillo tradicional. 50003

14553 Notificación colectiva de resoluciones adoptadas en expedientes sancionadores en materia de tráfico. 50004

14554 Resolución de expediente sancionador único por infracción urbanística. 50005

**Totana**

14540 Requerimiento a titulares de derechos funerarios para actualización de los mismos. 50006

14541 Bases de Concurso de Ideas destinado a la creación de la Imagen Corporativa del Sector de la Agricultura y la Ganadería en el Municipio de Totana. 50007

14542 Aprobación inicial la Addenda al Convenio Urbanístico-Incorporación de Cláusula Resolutoria. 50008

14544 Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora del Régimen Interior del Cementerio del término Municipal de Totana. 50009

14545 Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Reguladora de Locutorios Públicos Telefónicos del término Municipal de Totana. 50010

**Villanueva del Río Segura**

14612 Edicto de cobranza. 50012

**V. Otras Disposiciones y Anuncios****Extravío de Título**

14248 Anuncio de extravío de Título de Auxiliar Administrativo. 50013

14259 Anuncio de extravío de Título de FP1 Auxiliar Delineación. 50014

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

**14583 Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se hace público el acuerdo de disolución de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65 f), por remisión del artículo 66 de la Ley 6/1988, de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia, a propuesta del Director General de Administración Local y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 53/2001, de 15 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia,

#### **Dispongo**

Hacer público el acuerdo adoptado por el Pleno de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste, en sesión extraordinaria del día 17 de julio de 2009, por el que se procede a la disolución de dicha Mancomunidad por la causa prevista en el artículo 25.1.b) de los Estatutos de la misma (publicados en el B.O.R.M. 14 de febrero de 1991). Dicho acuerdo se adopta una vez cumplidos los trámites previstos en los artículos 65 y 66 de la Ley 6/1988, de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia, ya que tras el acuerdo inicial de disolución del Pleno de la Mancomunidad, los Ayuntamientos de Fuente Álamo, Torre Pacheco y La Unión (mediante acuerdos plenarios adoptados respectivamente los días 26 de diciembre de 2008, 30 de diciembre de 2008 y 5 de febrero de 2009), han acordado la disolución de la Mancomunidad del Servicios Sociales del Sureste; consta en el expediente el Informe preceptivo de la Dirección General de Administración Local. En el referido acuerdo de disolución se constituye la Comisión Liquidadora para la liquidación y distribución de su personal, del activo y del pasivo, entre los Ayuntamientos mancomunados.

En Murcia, 7 de septiembre de 2009.—El Secretario General, José Gabriel Ruiz González.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

**14743 Corrección de errores a la Orden de 1 de septiembre de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de colaboración en biblioteca y documentación educativas.**

Advertido error material en la parte expositiva de la Orden de 1 de septiembre de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de colaboración en biblioteca y documentación educativas, publicada en el BORM n.º 212, de 14 de septiembre de 2009 se procede a su corrección en los siguientes términos.

Donde dice:

Conforme a ello y con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la presente Orden establece las bases reguladoras que han de regir la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de becas de colaboración en el programa educativo REDINED (Red de Bases de Datos de Información Educativa).

Debe decir:

Conforme a ello y con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la presente Orden establece las bases reguladoras que han de regir la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de becas de colaboración en biblioteca y documentación educativas”.

Murcia a 16 de septiembre de 2009.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

**14611 Resolución de 1 de septiembre de 2009 de la Directora General de Centros por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la Orden de 31 de agosto de 2009 por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento de los centros privados concertados de educación infantil, educación primaria y educación secundaria "Centro de Estudios Vistabella" de Era Alta (Murcia) por cambio de la denominación específica a "Colegio Ana María Matute, S. Coop.", los centros de educación infantil y de educación primaria por modificación de los puestos escolares autorizados y el centro de educación secundaria por reducción de las enseñanzas de formación profesional e implantación de las enseñanzas de bachillerato.**

Con el fin de dar publicidad a la parte dispositiva de la Orden de 31 de agosto de 2009 por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento de los centros privados concertados de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria "Centro De Estudios Vistabella" de Era Alta (Murcia) por cambio de denominación específica a "Colegio Ana María Matute, S. Coop.", los centros de Educación Infantil y de Educación Primaria por modificación de los puestos escolares autorizados y el centro de Educación Secundaria por reducción de las enseñanzas de formación profesional e implantación de las enseñanzas de bachillerato.

#### **Resuelve**

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la parte dispositiva de la Orden 31 de agosto de 2009 por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento de los centros privados concertados de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria "Centro De Estudios Vistabella" de Era Alta (Murcia) por cambio de denominación específica a "Colegio Ana María Matute, S. Coop.", los centros de Educación Infantil y de Educación Primaria por modificación de los puestos escolares autorizados y el centro de Educación Secundaria por reducción de las enseñanzas de formación profesional e implantación de las enseñanzas de bachillerato, que se inserta a continuación como Anexo.

Murcia, 1 de septiembre de 2009.—La Directora General de Centros, María José Jiménez Pérez.

#### **Anexo**

#### **Dispongo:**

Primero: MODIFICAR la autorización de apertura y funcionamiento de los centros privados concertados de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria "Centro de Estudios Vistabella" de Era Alta (Murcia), por

cambio de denominación específica a "Colegio Ana María Matute, S. Coop.", los centros de Educación Infantil y de Educación Primaria por modificación de los puestos escolares autorizados y el centro de Educación Secundaria por reducción de las enseñanzas de Formación Profesional e implantación de las enseñanzas de Bachillerato, quedando los centros configurados de la siguiente forma:

Denominación genérica: Centro privado concertado de Educación Infantil

Denominación específica: "COLEGIO ANA MARÍA MATUTE, S. COOP."

Código de Centro: 30009526

Titular: "Cooperativa de Enseñanza Vistabella, Sociedad Cooperativa"

D.N.I.: F30023345

Domicilio: C/ Camino Hondo n.º 29. Pedriñanes.

Localidad: Era Alta.

Municipio: Murcia.

Provincia: Murcia.

Enseñanzas autorizadas: Educación Infantil de segundo ciclo.

Capacidad: 3 unidades y 75 puestos escolares.

Denominación genérica: Centro privado concertado de Educación Primaria

Denominación específica: "COLEGIO ANA MARÍA MATUTE, S. COOP."

Código de Centro: 30009526

Titular: "Cooperativa de Enseñanza Vistabella, Sociedad Cooperativa"

D.N.I.: F30023345

Domicilio: C/ Camino Hondo n.º 29. Pedriñanes.

Localidad: Era Alta.

Municipio: Murcia.

Provincia: Murcia.

Enseñanzas autorizadas: Educación Primaria.

Capacidad: 8 unidades y 195 puestos escolares.

Denominación genérica: Centro privado concertado de Educación Secundaria

Denominación específica: "COLEGIO ANA MARÍA MATUTE, S. COOP."

Código de Centro: 30009526

Titular: "Cooperativa de Enseñanza Vistabella, Sociedad Cooperativa"

D.N.I.: F30023345

Domicilio: C/ Camino Hondo n.º 29. Pedriñanes.

Localidad: Era Alta.

Municipio: Murcia.

Provincia: Murcia.

Enseñanzas autorizadas:

Educación Secundaria Obligatoria

Capacidad: 7 unidades y 182 puestos escolares

Bachillerato.

Capacidad:

- "Humanidades y Ciencias Sociales" con 1 unidad y 20 puestos escolares.

Ciclo Formativo de Grado Medio:

Capacidad:

- "Gestión Administrativa" con 1 unidad y 20 puestos escolares.

Segundo.- La presente Orden surtirá efectos desde el curso escolar 2009/2010.

Tercero.- La presente modificación de la autorización se comunicará de oficio al Registro de Centros a los efectos oportunos.

Cuarto.- La titularidad del Centro deberá remitir a esta Consejería, antes del inicio de las actividades educativas, la relación del profesorado que atenderá la nueva unidad autorizada, con indicación de sus titulaciones respectivas debiendo reunir los requisitos sobre titulación que se establecen en el artículo 28 del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, y en la Orden de 24 de julio de 1995 (B.O.E. de 4 de agosto), por la que se regulan las titulaciones mínimas que deben poseer los profesores de los centros privados de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

La Dirección General de Centros, previo informe de la Inspección de Educación, aprobará expresamente la citada relación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7.1 del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril.

Quinto.- Queda la titularidad del Centro obligada al cumplimiento de la Legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Así como a mantener las denominaciones genérica y específica que se detallan en el punto primero de la parte dispositiva de esta Orden, estando obligada a usar estas denominaciones en todo tipo de relaciones que mantengan con la Administración o con terceros, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6, apartado 2, del Decreto 10/2003, de 14 de febrero (B.O.R.M. del 25), por el que se crea el Registro de Centros Docentes de niveles no universitarios de la Región de Murcia.

Sexto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma, de acuerdo a lo establecido en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia, 31 de agosto de 2009.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

**14598 Resolución de 10 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se modifica la Resolución de 16 de junio de 2009, por la que se establecen criterios generales para la determinación de necesidades reales de Profesorado en Institutos de Educación Secundaria para el curso 2009/2010.**

Al amparo de lo establecido en el Capítulo II del Título V de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se publicó la Resolución de 16 de junio de 2009 (B.O.R.M. de 26), por la que se establecen criterios generales para la determinación de necesidades reales de profesorado en institutos de educación secundaria.

En el preámbulo de la referida Resolución de 16 de junio de 2009, se establece que corresponde a la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, la resolución de cuantas dudas se planteen en la interpretación y cumplimiento de lo dispuesto en la citada Resolución y la actualización o temporalización, en su caso, de los criterios contenidos en la misma para cada curso escolar.

Según lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, modificado por ECD/3388/2003, de 27 de noviembre, la organización estructurada de las enseñanzas que se imparten en los centros de educación secundaria se realizará en departamentos didácticos.

En su virtud, y al objeto de conseguir una enseñanza de calidad al tiempo que se asegura el que todos los centros públicos dispongan de los recursos humanos apropiados y suficientes para la adecuada atención educativa a la diversidad del alumnado que asiste a los mismos, vistas las propuestas efectuadas por los diferentes órganos directivos de esta Consejería y oídas las organizaciones sindicales, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 16. Uno de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia,

#### **Resuelvo:**

PRIMERO.- Añadir el siguiente texto al final del punto 2.4.1 de la Resolución de 16 de junio de 2009 (B.O.R.M. de 26): " en aquellos centros donde existan al menos 31 horas de religión católica, se creará el Departamento de Religión, con un funcionamiento análogo al de los departamentos didácticos".

SEGUNDO.- La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El Director General de Recursos Humanos, José María Ramírez Burgos.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

**14633 Anuncio de la Dirección General de Ganadería y Pesca por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de pesca a varios infractores.**

En uso de las competencias atribuidas por el artículo 107 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia, en virtud de los expedientes instruidos en el Servicio de Pesca y Acuicultura, ha resuelto sancionar por infracciones en materia de pesca a los interesados que se relacionan a continuación.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en su domicilio o intentada la notificación, al no haberse podido ésta practicar, se inserta la presente en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo saber a los interesados del derecho que le asiste a interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, ante el Consejero de Agricultura y Agua, sin perjuicio de cualquier otro que estime oportuno.

Transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso de tal derecho, la resolución será firme y ejecutiva, debiendo ser satisfecha la sanción impuesta. De no realizar el pago en período voluntario, se procederá a su exacción por vía de apremio.

N.º Exp.; Nombre y Apellidos; NIF; Domicilio; Municipio; Precepto infringido; Sanción.

N.º Exp.: 473/08

Denunciado: JOSE TOMAS ESPUCHE MARMOL

NIF: 27427972-N

Domicilio: C/ Fenazar, 2 – El Palmar (Murcia)

Hechos: Transporte productos pesqueros careciendo del etiquetado obligatorio

Precepto infringido: Art. 99 c) de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado

Fecha infracción: 22-12-2008

Fecha Resolución: 10-06-2009

Sanción: 450 EUROS

N.º Exp.: 472/08

Denunciado: PESCADERIA NEZTIMAR, S.L.

CIF: B73035040

Domicilio: Plaza de Las Flores, 2 -5.º F – Alcantarilla (Murcia)

Hechos: Transporte productos pesqueros careciendo de la documentación reglamentariamente exigida



Precepto infringido: Art. 99 c) de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado

Fecha infracción: 09-12-2008

Fecha Resolución: 10-06-2009

Sanción: 450 EUROS

N.º Exp.: 39/09

Denunciado: ANTONIO RAMON GONZALEZ LOPEZ

NIF: 74354738-Q

Domicilio: Avda Murcia, Torre 2-Parcela 5-1.ºA-Cartagena (Murcia)

Hechos: Practicar el marisqueo sin disponer de la preceptiva licencia

Precepto infringido: Art. 117 A) de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia

Fecha infracción: 10-02-2009

Fecha Resolución: 10-06-2009

Sanción: 350 EUROS

N.º Exp.: 58/09

Denunciado: ANTONIO RAMON GONZALEZ LOPEZ

NIF: 74354738-Q

Domicilio: Avda Murcia, Escalera 2-1.ºA-Cartagena (Murcia)

Hechos: Practicar el marisqueo sin disponer de la preceptiva licencia

Precepto infringido: Art. 117 A) de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia

Fecha infracción: 02-04-2009

Fecha Resolución: 22-07-2009

Sanción: 301 EUROS

N.º Exp.: 59/09

Denunciado: MIGUEL ANGEL GONZALEZ LOPEZ

NIF: 22992285-J

Domicilio: Avda Murcia, Escalera 2 -1.ºA-Cartagena (Murcia)

Hechos: Practicar el marisqueo sin disponer de la preceptiva licencia

Precepto infringido: Art. 117 A) de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia

Fecha infracción: 10-02-2009

Fecha Resolución: 22-07-2009

Sanción: 301 EUROS

Murcia, 5 de agosto de 2009.—El Director General de Ganadería y Pesca, Adolfo Falagán Prieto.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

**14569 Anuncio por el que se hace pública la resolución de la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental, por la que se otorga autorización ambiental integrada para la explotación porcina, en paraje La Canal, El Escobar, en el término municipal de Fuente Álamo, con el n.º de expediente 238/07 de AAI, a solicitud de Agropecuaria El Escobar, S.A. CIF A-30719959.**

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace público que mediante Resolución de esta Dirección General, de fecha 13 de agosto de 2009, se ha otorgado Autorización Ambiental Integrada para la explotación porcina, ubicado en el Paraje La Canal, El Escobar, en el término municipal de Fuente Álamo, promovida por Agropecuaria El Escobar, S.A., CIF- A-30719959.

El contenido de la Resolución y la información relativa al expediente pueden consultarse en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Calidad Ambiental, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, 4.ª planta, Murcia. La Resolución está igualmente disponible en la página web [www.carm.es](http://www.carm.es).

Murcia, 13 de agosto 2009.—El Director General Planificación, Evaluación y Control Ambiental, Francisco José Espejo García.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

**14558 Información pública del proyecto de ampliación y modernización de las instalaciones acuícolas de la mercantil Blue & Green Piscifactorías del Sureste, S.L.**

Con fecha 17 de marzo de 2008, la mercantil Blue & Green Piscifactorías del Sureste, S.L. presentó ante el Servicio de Pesca y Acuicultura escrito en virtud del cual solicitaba autorización para la ejecución de un Proyecto de ampliación de superficie de ocupación de dominio público y modernización de las instalaciones acuícolas ubicadas en San Pedro del Pinatar.

Con fecha 29 de julio de 2009 ha sido publicado en el BORM el informe de la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental, habiendo sido acordada por la Comisión Técnica de EIA la innecesariedad de que el proyecto sea sometido a dicho trámite.

Considerando que la modificación propuesta conlleva una ampliación de la superficie de ocupación de dominio público, y de conformidad con lo dispuesto en la legislación de costas, esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas, resuelve la aprobación del anuncio de información pública para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en los siguientes términos:

“Anuncio de información pública relativo a la ampliación y modernización de las instalaciones acuícolas de la mercantil Blue & Green, Piscifactoría del Sureste, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia, y artículo 67 de la Ley de Costas y 146 de su Reglamento, se somete a información pública el Proyecto de ampliación y modernización de las instalaciones acuícolas de la mercantil Blue & Green, Piscifactorías del Sureste, S.L., situadas frente al litoral de San Pedro del Pinatar.

El citado Proyecto estará a disposición del público durante un plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en las dependencias del Servicio de Pesca y Acuicultura situadas en la calle Campos n.º 4, Edificio Foro, en Cartagena, a fin de que cualquier persona pueda formular las alegaciones que estime convenientes.”

Murcia, 1 de septiembre de 2009.—El Director General de Ganadería y Pesca, Adolfo Falagán Prieto.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

**14632 Anuncio de notificación de la Orden, de fecha 29 de abril de 2009, resolutoria del recurso de reposición contra la Orden del Consejero de Agricultura y Agua, de 31 de diciembre de 2007, recaída en el expediente de ayudas compensatorias a los titulares de vacuno de carne por cumplimiento de las previsiones sanitarias establecidas en la Orden de 18 de enero de 2006.**

Iniciada sin efecto, domiciliariamente, la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento, por este medio, a don Pedro Garcia Bravo, cuyo último domicilio conocido es Camino Feli, 495, apdo. 3. 30800. Diputación Cazalla. Lorca. Murcia, que con fecha 29 de abril de 2009 el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Agua ha dictado la siguiente Orden:

“Visto el escrito presentado por don Pedro Garcia Bravo, con CIF/NIF n.º 23.241.760F, por el que interpone recurso de reposición contra la Orden del Consejero de Agricultura y Agua, de fecha 31 de diciembre de 2007 (por delegación, el Director General de Ganadería y Pesca, Orden de 17/02/2006, B.O.R.M. 2/3/2006), recaída en el expediente de ayuda compensatoria a los titulares de vacuno de carne por cumplimiento de las previsiones sanitarias establecidas en la Orden de 18 de enero de 2006, campaña 2007, el informe emitido por el citado centro directivo, así como la demás documentación obrante en el expediente y considerando los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de Derecho:

#### **Antecedentes de hecho**

PRIMERO.- Con fecha 14 de diciembre de 2007, D. Pedro García Bravo, solicita ayuda compensatoria, para la campaña 2007, al amparo de lo previsto en la Orden de 30 de noviembre de 2007, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2007, de ayudas compensatorias a los titulares de explotaciones de vacuno de carne, por el cumplimiento de las previsiones sanitarias establecidas en la Orden de 18 de enero de 2006, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regula el régimen de movimiento de animales procedentes de explotaciones bovinas.

En el control administrativo del expediente, al obtener de oficio el certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, se detecta que el solicitante no se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado, por lo que, con fecha 31 de diciembre de 2007, se dicta la Orden antes referenciada, por la que se deniega el pago de la ayuda al solicitante, por aplicación del artículo 5.3 de la Orden reguladora de estas ayudas.

SEGUNDO.- Contra dicha Orden, notificada al interesado con fecha 24 de abril de 2008, se interpone por éste recurso de reposición, en fecha 21 de mayo de 2008, en el que, en síntesis, alega lo que estima oportuno a su derecho.

### Fundamentos de derecho

PRIMERO.- El recurrente solicita la revisión del expediente de ayuda, aportando certificado positivo de la Agencia Tributaria, de fecha 12 de mayo de 2008, a fin de subsanar la causa de denegación de la ayuda solicitada.

Según consta en el expediente, durante la instrucción del mismo, con fecha 22 de noviembre de 2007, por la Dirección General de Ganadería y Pesca, se efectúa consulta telemática ante la Agencia Tributaria a fin de obtener certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal por parte del beneficiario, en la que se obtiene certificado negativo al respecto, dictándose por este motivo la Orden de denegación del pago de la ayuda con fecha 31 de diciembre de 2008.

Sin embargo, teniendo en cuenta los artículos 14.1 e) y 34.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, referidos a la obligación de los beneficiarios de subvenciones de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión, así como en el momento de realizarse el pago de la subvención, el órgano instructor, en aplicación del artículo 18.4 y 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el que se prevé el trámite de audiencia que ha de darse durante la instrucción del procedimiento de concesión, así como del artículo 71 de la Ley 30/1992, según el cual "si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo anterior y los exigidos, en su caso, por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución, debería haber informado al interesado de la falta de cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria, concediéndole plazo para la aportación de certificado positivo.

La omisión durante el procedimiento de cualquiera de estos trámites, supone que la parte interesada, actual recurrente, se haya visto privada de alegar lo conveniente a su derecho.

Como consecuencia de lo anterior, procede tener en cuenta el certificado positivo aportado por el recurrente, acreditativo del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y efectuar un pago complementario de 495 €, correspondiente a las 45 plazas de bovino de cebo de capacidad máxima de la explotación de la que es titular, en la fecha de la convocatoria de la ayuda (campaña 2007).

SEGUNDO.- La competencia de esta Consejería para resolver el referenciado recurso viene delimitada en el artículo 16.2.f) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

TERCERO.- En la tramitación del presente recurso se han tenido en cuenta las normas procedimentales contenidas en los artículos 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En su virtud, vistos los preceptos legales citados y demás disposiciones concordantes de pertinente aplicación, he resuelto la estimación del recurso de reposición interpuesto por don Pedro Garcia Bravo, con CIF/NIF n.º



23.241.760F, contra la Orden del Consejero de Agricultura y Agua, de fecha 31 de diciembre de 2007 (por delegación, el Director General de Ganadería y Pesca, Orden de 17/02/2006, B.O.R.M. 2/3/2006), recaída en el expediente de ayuda compensatoria a los titulares de vacuno de carne por cumplimiento de las previsiones sanitarias establecidas en la Orden de 18 de enero de 2006, campaña 2007, debiendo autorizar y disponer un gasto, reconocer la obligación y proponer un pago de 495 €, con cargo a la partida presupuestaria 17.05.00.712F.47010, proyecto de inversión 37464, subproyecto 03746407G411, que se abonará mediante transferencia bancaria en la cuenta código cliente n.º 2043.0060.13.0200511162.”

Lo que en cumplimiento del artículo 58 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a Vd. significándole que la citada Orden resolutoria pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, establecido en el art. 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/1998, de 13 de julio) sin perjuicio de que ejercite cualquier otro que estime oportuno.

Murcia, 4 de septiembre de 2009.—La Vicesecretaria, Ana María Méndez Bernal.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

#### **14687 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expte. 64/09.**

##### **1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Agua.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número del expediente: 64/09.

##### **2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Rehabilitación de los centros de gestión de Las Salinas del Rasall y de información de Cobaticas.

##### **3. Tramitación, procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

##### **4. Presupuesto base de licitación.**

Importe: 149.689,20 € IVA excluido (ciento cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y nueve euros con veinte céntimos).

##### **5. Adjudicación.**

- a) Fecha: 2 de septiembre de 2.009.
- b) Contratista: Ibarra Lorca, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 146.550,86 € IVA excluido (ciento cuarenta y seis mil quinientos cincuenta euros con ochenta y seis céntimos).

Murcia a 11 de septiembre de 2009.—El Secretario General, Francisco Moreno García.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

**14688 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expte. 65/09.**

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Agua.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número del expediente: 65/09.

**2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Mejora de masas e infraestructuras contra incendios en la comarca forestal de Zarcilla de Ramos (TM de Lorca)

**3. Tramitación, procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

**4. Presupuesto base de licitación.**

Importe: 199.698,95 € IVA excluido (ciento noventa y nueve mil seiscientos noventa y ocho euros con noventa y cinco céntimos).

**5. Adjudicación.**

- a) Fecha: 6 de agosto de 2009.
- b) Contratista: Construcciones Ruiz Alemán, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 196.480,75 € IVA excluido (ciento noventa y seis mil cuatrocientos ochenta euros con setenta y cinco céntimos).

Murcia, a 10 de septiembre de 2009.—El Secretario General, Francisco Moreno García.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración  
I.M.A.S.

#### **14761 Anuncio de licitación de contrato de obras de "Adaptación de Residencia de Personas Mayores de Cartagena a personas dependientes, fase 2".**

##### **1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Instituto Murciano de Acción Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico-Contable y de Contratación.
- c) Número de expediente: 2009.OBRAGE.46.

##### **2. Objeto del contrato.**

- A) Descripción del objeto: "Adaptación de Residencia de Personas Mayores de Cartagena a personas dependientes, fase 2"
- b) División por lotes y número: sin división por lotes.
- c) Lugar de ejecución: En la Residencia de Personas Mayores de Cartagena, dependiente del IMAS.
- d) Plazo de ejecución: veinte (20) meses.

##### **3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.

##### **4. Presupuesto base de licitación.**

Importe total: 2.377.450,19 euros (excluido IVA)

Ejercicio 2009: 172.143,79 euros

Ejercicio 2010: 1.073.965,37 euros

Ejercicio 2011: 1.131.071,03 euros

##### **5. Garantías.**

Provisional: 71.323,50 euros

##### **6. Obtención de documentación e información.**

a) El Pliego de Cláusulas administrativas se podrá obtener en la propia oficina de la Sección de Contratación y Tramitación de Convenios de este Instituto y a través de la página web de la CARM ([www.carm.es](http://www.carm.es) - contratación pública - perfil del contratante - Instituto Murciano de Acción Social).

b) El Proyecto y resto de documentación a través de cualquiera de los establecimientos de Papelería/s Técnica/s abiertos al público en la Región de Murcia y que así lo recaben y gestionen a su cargo.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el mismo día en que finalice el plazo de presentación de ofertas

### **7. Requisitos específicos del contratista.**

a) Clasificación

Grupo: C

Subgrupos: 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 9

Categoría: e

### **8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.**

a) Fecha límite de presentación: Durante un plazo de veintiséis (26) días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y hasta las 14'30 horas del último día de plazo. Si dicho plazo finalizase en sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Sección de Contratación y Tramitación de Convenios

1ª. Entidad: Instituto Murciano de Acción Social.

2ª. Domicilio: C/ Alonso Espejo, esquina Maestra Nacional Vicenta Belenguer, s/n. Vistalegre.

3ª. Localidad y código postal: 30007 - Murcia.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta : quince (15) días.

e) Admisión de variantes: no se admiten.

### **9. Apertura de las ofertas.**

a) Entidad: Instituto Murciano de Acción Social.

b) Domicilio: C/ Alonso Espejo, s/n. Vistalegre.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente , salvo que se hayan presentado ofertas por correo, en cuyo caso el acto de apertura de ofertas económicas tendrá lugar transcurridos diez días desde la finalización del plazo de presentación de ofertas, el quinto día hábil siguiente.

e) Hora: 10 horas.

### **10. Otras informaciones.**

Ninguna.

### **11. Gastos de anuncios.**

Resultan incluidos en el citado presupuesto global y, por tanto, serán todos a cargo y cuenta del adjudicatario.

### **12. Portal informático o página web donde figura la información relativa a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos:**

www.carm.es Contratación Pública. Perfil del Contratante. Política Social, Mujer e Inmigración. Instituto Murciano de Acción Social.

Murcia, a 18 de septiembre de 2009.—La Directora Gerente, M.<sup>a</sup> Isabel Sola Ruiz.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Consumo  
Servicio Murciano de Salud

#### **14757 Contratación de servicio. Expte. 110007000/09.**

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

##### **1.- Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Pública del Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca".
- c) Número de expediente: Procedimiento Abierto n.º 110007000/09

##### **2.- Objeto del contrato.**

- a) Descripción del objeto: "Servicio de Almacenamiento auxiliar temporal de diversos materiales del Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca",
- b) División por lotes y número: No
- c) Lugar de ejecución: Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca.
- d) Plazo de ejecución: Seis meses a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

##### **3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Pluralidad de criterios de adjudicación

##### **4.- Presupuesto base de licitación**

Importe total: Ciento seis mil setecientos veinte euros. (106.720,00 euros), IVA incluido

##### **5.- Garantías.**

Provisional: No

##### **6.- Criterios de Adjudicación.**

Ver Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.

##### **7.- Obtención de documentación e información.**

- a) Entidad: Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca" (Servicio de Contratación Pública).
- b) Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena s/n.
- c) Localidad y código postal: El Palmar (Murcia).- 30120
- d) Teléfono: 968/369639
- e) Telefax: 968/369722
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 13 de octubre de 2009.

##### **8.- Requisitos específicos del contratista:**

Ver pliego de cláusulas.

**9.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.**

- a) Fecha límite de presentación: 13 de Octubre de 2009, hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Expediente.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca" (Registro General).
  - 2.º Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena s/n.
  - 3.º Localidad y código postal: El Palmar (Murcia) 30120.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Durante 2 meses a partir de la apertura de las proposiciones económicas.
- e) Admisión de variantes: no procede

**10.- Apertura de las proposiciones**

- a) Entidad: Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"
- b) Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena s/n.
- c) Localidad: El Palmar (Murcia)
- d) Fecha: 27 de Octubre de 2009
- e) Hora: 10 horas.

**11.-Otras informaciones**

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

**12.-Fecha de envío del anuncio al D.O.U.E.:**

No procede.

**13.-Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos.**

WWW.carm.es (Atención al ciudadano, anuncios de contratación, Servicio Murciano de Salud, Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca.

Murcia, 9 de septiembre de 2009.—El Director Gerente, Manuel Alcaraz Quiñonero.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Consumo  
Servicio Murciano de Salud

#### **14762 Anuncio de licitación. Expte. 112/09.**

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

##### **1.- Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.  
Servicio de Obras y Contratación
- c) Obtención de documentación e información.
  - 1) Entidad: Registro General del Servicio Murciano de Salud, previo pago del correspondiente importe.

Para cualquier otra información sobre el expediente, los licitadores deberán dirigirse al Servicio de Obras y Contratación. Telf. 968 36 68 21

- 2) Domicilio: Ronda de Levante, 11, planta baja, de Murcia
- 3) Localidad y código postal: Murcia, 30008
- 4) Teléfono: 968 36 68 21
- 5)Telefax: 968 36 66 54
- 6) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día límite para la presentación de ofertas
- 7) Precio de los Pliegos: 6,56 euros.
- 8) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.murciasalud.es](http://www.murciasalud.es)
- d) Número de expediente: 112/09

##### **2.- Objeto del contrato.**

- a) Tipo: Contrato de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Control Técnico de Calidad de la Ejecución de las Obras de Reforma y Ampliación del Centro de Salud de Mula.
- c) División por lotes y número:
- d) Lugar de ejecución: Centro de Salud de Mula. Senda de las Moreras. Mula
- e) Plazo de ejecución (meses): 22 meses
- f) CPV: 74200000-1

##### **3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de Adjudicación:
  - Propuesta Plan de Control de Calidad: 60 puntos
  - Medios Humanos y Materiales: 30 puntos
  - Oferta económica: 10 puntos.

#### **4.- Presupuesto base de licitación.**

Importe total:

Importe neto: 70.316,05 €, IVA excluido

Importe IVA 16%: 11.250,57 €

Total: 81.566,62 €

#### **5.- Garantías exigidas.**

Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido el IVA.

#### **6.- Requisitos específicos del contratista.**

a) Clasificación, en su caso: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas

#### **7.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.**

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día.

b) Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación: Registro General del Servicio Murciano de Salud

1.º Entidad: Servicio Murciano de Salud

2.º Domicilio: Ronda de Levante, 11

3.º Localidad y código postal: 30008 Murcia

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: No.

#### **8.- Apertura de ofertas.**

a) Entidad: Servicio Murciano de Salud. Secretaría General Técnica.

b) Domicilio: Ronda de Levante, 11

c) Localidad: Murcia

d) Fecha y hora: Se comunicará a las empresas que en su momento presenten ofertas.

#### **9.- Gastos de anuncios.**

Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

#### **10.-Otras informaciones.**

Murcia, 9 de septiembre de 2009.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, José Manuel Allegue Gallego.

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

#### Ministerio del Interior

#### Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

#### 14144 Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990 (B.O.E. 63 de 14 de marzo), 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Murcia, 28 de agosto de 2009.—El Jefe Provincial de Tráfico, Francisco Jiménez Jiménez.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART.º= Artículo RDL= Real Decreto Legislativo RD= Real Decreto SUSP =Meses de suspensión; REQ= Requerimiento; PTOS= Puntos

#### 20090828RB30

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp	Precepto	Art*	Ptos	Obs
309450728015	SIVERTSEN , PERGUNNAR FREY	X5882899M	ALFAZ DEL PI	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700076841	HOSTADIVS S L	B54179031	ALICANTE	22.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309450724058	POLANCO BONILLA, HECTOR	X1821045C	ALICANTE	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700044360	TRELA PAWEL, SEBASTIAN	X5144027P	ALICANTE	12.02.2009	60,00		RD 1428/03	109.2		(a)
309450695915	PARRA SANCHEZ, ROBERTO	21491265	ALICANTE	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300450755217	CHICOY MADRONA, JOSE	21516905	ALICANTE	26.02.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
300058361973	ENRIQUE BAEZA, ALVARO MIGUE	48321627	ALICANTE	29.04.2009	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)
300405740099	CARDONA GARCIA, ALEJANDRO	48358973	ALICANTE	30.04.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
309450691648	ARAGON CORCHADO, CRISTIAN	48535259	ALICANTE	04.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450691960	ARAGON CORCHADO, CRISTIAN	48535259	ALICANTE	04.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450691399	ARAGON CORCHADO, CRISTIAN	48535259	ALICANTE	04.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450705799	CRESPO GUILLEN, SONIA	53237442	ALICANTE	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300405701859	SERRANO ROMERO, MIGUEL ANGE	75961060	ALICANTE	30.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
300405781867	RODRIGUEZ AMADOR, FRANCISCO	48537742	VILLAFRANQUEZA	06.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
300058295022	PEREZ GARRIDO, JOSE MANUEL	10778334	BENIDORM	29.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
300058102074	CORTES CORTES, MANUEL	48323505	PLAYMON FIESTA BEN	23.11.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
309450731804	DE HAAN , ROBERT	X7746684P	BENISSA	16.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058210260	MESSIAS CANDIDO, IVONETE	X3127869F	CALLOSA DE SEGURA	01.12.2008	300,00		RD 1428/03	003.1	4	(a)
309450685200	QUISHPI ORTEGA, FRANCISCO	X6803028L	CALLOSA DE SEGURA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)



Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp	Precepto	Art*	Ptos	Obs
300405683377	FENOLL MOLINA, RAQUEL	21495216	CAMPELLO	03.02.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
300700117703	EL OMARI , ABDELKARIM	X3923182A	CATRAL	14.06.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
300700004740	PAREJA RODRIGUEZ, FERNANDO	38829357	DOLORES	04.05.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
309450727734	RESISTENCIAS ELECTRICAS CA	B03621323	ELCHE	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450624337	APLICACIONES DECORATIVAS D	B53650495	ELCHE	29.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450703160	EZZAHIRI , AHMED	X3952801K	ELCHE	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700094259	VINA , DANIEL	X4505668Z	ELCHE	11.05.2009	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
300450731547	SERBAN , CANTACUZINO	X5014741M	ELCHE	05.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
309450679510	MENALDI , MARCOS JORGE	X5552074N	ELCHE	11.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058056234	NARVAEZ MARTINEZ, LUIS CARL	X6014323F	ELCHE	07.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300058388036	RADUCANU , DANIEL	X8187199G	ELCHE	26.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
309450734088	MARCOS GARCIA, FRANCISCO	12319802	ELCHE	18.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700068870	JAEN ORTS, MANUEL	21979464	ELCHE	08.04.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
300057586914	BERNABEU CASES, JOSE	21980455	ELCHE	19.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
309450690760	LUCAS RIVES, VIOLETA	21985439	ELCHE	27.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300450663591	PILAR CARVAJAL, MARGARITA	22009740	ELCHE	14.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
309450701198	MARHUENDA GOMEZ, JUAN CARLO	33482759	ELCHE	04.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700097649	RODENAS PEREZ, ISRAEL	33492446	ELCHE	15.05.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
309450624076	RIPOLL ALONSO, VICTOR JAVIE	48367251	ELCHE	29.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450692707	PEINADO CAPARROS, CARLOS	74365392	ELCHE	27.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058310023	LOPEZ CAMPAN, JOSE LUIS	74369499	ELCHE	07.02.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
300058310266	LOPEZ CAMPAN, JOSE LUIS	74369499	ELCHE	07.02.2009	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	(a)
300700081060	SANCHEZ CASTAÑEDA, JUAN C.	74440372	ELCHE	28.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309450715010	FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA	22146460	ELDA	30.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058131580	EL MANSOURI , AHMED	X7202520R	GUARDAMAR DEL SEGURA	20.06.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
309450725634	EURO LEC ,	NO CONSTA	JALON	18.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700119955	LARROSA FERNANDEZ, RAMON	48503248	MONFORTE DEL CID	19.06.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
300700119943	LARROSA FERNANDEZ, RAMON	48503248	MONFORTE DEL CID	19.06.2009	60,00		RD 1428/03	030.1		(a)
300058209890	CAVA VICENTE, FRANCISCO	27451860	ONDARA	13.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300057717188	CARBONE , PETRE AURELIAN	NO CONSTA	ORIHUELA	10.03.2009	450,00		RD 2822/98	001.1		(a)
300057601319	CUENCA GALLEGOS, CIRILO F.	X4386661D	ORIHUELA	01.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300058111336	MUÑOZ RODRIGUEZ, GENOVEVA	29010228	ORIHUELA	26.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300700105865	OLTRA SANCHEZ, ISRAEL JOSE	29015537	ORIHUELA	27.05.2009	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
300058250427	ROCA CORTES, MIGUEL ANGEL	48558476	ORIHUELA	28.02.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
309450701496	PATIÑO , RICHARD	X2653675G	SAN BARTOLOME	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700086779	DE LA TORRE CHAMON, BASILIO	22106508	PETRE	03.05.2009	150,00		RD 1428/03	146.1	4	(a)
309450688479	BERNAL FITZGERALD, MARIA V.	76653485	PETRE	04.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450707929	GRUPO INMOBILIARIO VIDA PR	B54070388	PILAR DE LA HORADADA	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058368177	EL HILALI , SALEH	X2006591W	PILAR DE LA HORADADA	13.05.2009	150,00		RD 1428/03	102.1	2	(a)
300057842050	COSMI , GHEORGHE	X3400246H	PILAR DE LA HORADADA	22.10.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300057715532	VALAREZO VALLEJO, VICTOR HU	X3859903C	PILAR DE LA HORADADA	01.03.2009	150,00		RD 1428/03	079.1	3	(a)
300700068467	BAUTISTA GUZMAN, EUGENIO	75094006	PILAR DE LA HORADADA	08.04.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300450792755	MORANT MAÑEZ, SONIA	79105724	PILAR DE LA HORADADA	17.04.2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	(b)
300600042420	MACHIN , LAURA	X0791144J	PINAR DE CAMPOVERD	17.06.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
300450751315	IBORRA LLOPIS, RUBEN	48395860	RAFAL	11.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
309450733084	AUTOMOTOR TRAVEL SPORT SLU	B54065727	ROJALES	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700095380	GONZALEZ BAEZA, VICTORINO	48531225	SAN VICENTE RASPEIG	13.05.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
309450731671	FERRETERIA CASAGRANDE SL	B53625679	TORREVIEJA	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450673944	RODRIGUEZ TREJO, GENERO	X2538346C	TORREVIEJA	05.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058124781	OUARRALI , ABDELAZIZ	X6600762S	TORREVIEJA	03.05.2009	150,00		RD 1428/03	099.1	2	(a)
300405738767	PORTELA GONZALEZ, ROBERTO	16563217	TORREVIEJA	30.04.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
300450824525	FERNANDEZ CORTES, MANUEL	28998896	TORREVIEJA	04.05.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
300058386647	GARCIA LAFUENTE, JUAN	51589996	TORREVIEJA	20.05.2009	60,00		RD 1428/03	155.		(a)
300450804010	JIMENEZ MOLINA, JOSE MIGUEL	52956850	TORREVIEJA	25.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
300405741640	MARCEZ QUIROGA, JOSE RAMON	78061117	TORREVIEJA	20.05.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
300058135389	MITKOV OTSOV, KURTI	NO CONSTA	VILLENA	10.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
300057988007	GUAMBA ROSAS, ADAN OSWALDO	X5536583T	HOYA GONZALO	08.03.2009	60,00		RD 1428/03	009.1		(a)
309057891561	ELECTRICIDAD VIDAL ONTUR S	B02288207	ONTUR	11.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300700088235	OLLER GOMEZ, CARLOS	45598214	ALBOX	05.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300450756430	BART WILLIAMS, CHRISTIAN E.	NO CONSTA	ALMERIA	01.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
309450698965	OUADOU , YOUSSEF	X3088336B	ALMERIA	27.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450721409	CALERO RAMOS, BLAS	09169593	ALMERIA	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057704200	GARCIA RODRIGUEZ, MARIA JOS	75246429	ALMERIA	16.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309450687633	PAQUI TENE, PEDRO MANUEL	X3559314H	CUEVAS DEL ALMANZORA	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058117314	AMIRAT , ABDELMAJID	X3102148T	EL EJIDO	14.02.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)



Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp	Precepto	Art*	Ptos	Obs
309450763295	CAMPRA LESEDUARTE, FRANCISC	27519172	HUERCAL DE ALMERIA	13.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700088247	LOPEZ COSTA, ALFONSO	74435791	HUERCAL OVERA	05.05.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
309450718204	HARRIS , SUSAN VERONICA	X5616426X	MOJACAR	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450723777	HERMAN , FRANCESCA FAITH	X7963307V	MOJACAR	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058254743	LAALAN , MOHAMMED	X6739982Q	CAMPOHERMOSO NIJAR	21.03.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
309450710310	ROMAS , JONUSYS	X4170401H	SAN ISIDRO	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700047452	NORIDDINE , HADIK	X3282039P	PULPI	15.02.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
300057197387	MORENO VASCO, GILBERTO	X6973373A	PULPI	07.03.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
309450708624	ORFORD , KENNETH GEORGE	X5458106E	VELEZ BLANCO	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450687578	ALVAREZ GONZALEZ, RAMON S.	11411341	VELEZ BLANCO ALMER	11.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309058005090	FERNANDEZ CORTES, FRANCISCO	34858817	VERA	09.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300058026977	MONTAJES CEPA SL	B63628689	BADALONA	11.12.2008	150,00		RD 2822/98	012.		(a)
300057708930	EL BAGHDADI , RACHID	X3652020B	L HOSTALETS DE PIE	13.01.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
309450719610	MARTIN MARTINEZ, RAQUEL	52403410	S COLOMA GRAMENET	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700101422	DENIS , PASCAL LOUIS	X3410932D	S VICENC MONTALT	20.05.2009	60,00		RD 1428/03	170.G		(a)
309450705805	ANTUNEZ SANCHEZ, MARIA D.	33901048	SABADELL	06.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300056815737	SANCHEZ DIAZ, GUILLERMO	14234487	BILBAO	10.02.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
300700108350	OJANGUREN MAGIDE, CARMEN	30606908	BILBAO	31.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
300058203838	DINU , ADRIAN	X6013811R	BURGOS	04.04.2009	150,00		RD 2822/98	011.19		(a)
300058107450	TORRES DIAZ, LAURA	X3122809F	STA CRISTINA OLEIR	01.02.2009	60,00		RD 2822/98	032.1		(a)
300600037151	FRANCO PIFERRER, MANUEL V.	31241568	CHICLANA DE LA FTRA	02.06.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
300058290589	HASSANI , MOUNIR	X4746962S	SAN ROQUE	03.05.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
300058293967	HASSANI , MOUNIR	X4746962S	SAN ROQUE	03.05.2009	60,00		RD 1428/03	009.1		(a)
300058277901	BACHIRI , ABDELMALEK	X2092544G	JARAZ DE LA VERA	20.03.2009	150,00		RD 1428/03	169.B	4	(a)
300450762751	AMAR ZARHOUNI, FARID	45118901	CEUTA	10.03.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
309450761602	PLATA GALVEZ, PURIFICACION	30835757	CORDOBA	06.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700109421	ORTEGA MARTINEZ, TOMAS	75202450	TOMELLOSO	02.06.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300058270580	IGHARMI , EL MUSTAPHA	X3817437N	ALTURA	28.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
300405758390	SOS GARCIA, JUAN ANTONIO	52794247	BETXI	01.06.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
300057881092	MADANI , EL BEKKAY	X6928518K	BURRIANA	03.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
300700063858	CONSTRUCCIONES Y PROMOCION	B73257578	CASTELLON PLANA	02.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300700112948	VADUVA , CRISTIAN	X3259583T	VILA REAL	06.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
300700115901	VERA PEREZ, MIGUEL ANGEL	02881786	LAS PALMAS G C	11.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
309450700327	SERRA VIÑAS, LUIS LORENZO	40600927	RIPOLL	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700110186	VON DER CRONE , PATRICK CLA	X7930679A	TOSSA DE MAR	03.06.2009	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
309450642558	REJON VILLARVERDE, FERNANDO	23355882	GRANADA	29.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300600042791	VAZQUEZ RODRIGUEZ, MARIO	24252580	GRANADA	18.06.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
309450711143	MATHIEU , NATHALIE	X2066533Y	HUETOR VEGA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450677469	CAR AND BOATS MADRID SL	B19222942	GUADALAJARA	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300405188226	OGNYAN , ALEKSANDROV	X8877322N	HUESCA	16.03.2009	520,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
300700096505	DEL SALTO VIEDMA, ANTONIO A	26020782	JAEN	14.05.2009	150,00		RD 1428/03	169.B	4	(a)
300058048547	JIMENEZ GONZALEZ, FRANCISCO	26219862	LINARES	28.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309450708510	SALHI , HASSANE	X6560554B	MARTOS	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058284061	CHARAI , ABDELFATTAH	X8251173S	MARTOS	18.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
309450706445	OÑATE DE MORA, JACOBO MIGUE	52363689	ALCOBENDAS	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700064401	ROMERO FERNANDEZ, PEDRO	33507968	COLLADO VILLALBA	09.04.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300700070371	CAMPOS TELLO, JESUS	46837129	COSLADA	10.04.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
300405184841	ARAGONESES PEREZ, FRANCISCO	NO CONSTA	FUENLABRADA	10.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
309450662995	PALOMO SANCHEZ, SILVIA	49000554	FUENLABRADA	05.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058273063	PUGA AMADO, LUIS MANUEL	02721106	GETAFE	15.03.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
309405700334	STARTEAN NETWORK SL	B83426668	MADRID	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
309450628665	RODRIGUEZ BENITEZ, DENCY	X4014033G	MADRID	01.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058123144	EL KHOMCI , AHMED	X6900073G	MADRID	24.05.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
300058283238	BENITO ZAFRILLA, MANUEL	00670822	MADRID	27.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300058052125	UBEDA LOPEZ, JUAN MANUEL	07223643	MADRID	03.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300450757652	MORAN MARCOS, MACARIO	09465603	MADRID	28.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
300600036481	DE PAZ LOPEZ, LUIS	51083055	MADRID	29.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
309054933659	SILVA MOTOS, RUBEN	51994536	MADRID	06.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300700112742	BLANCO CARRASCO, OSCAR	70242144	MADRID	06.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300054933690	MORENO FERNANDEZ, MIGUEL	14305989	MAJADAHONDA	19.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300700113722	BOULANOUAR , LARBI	X3554648K	PINTO	08.06.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
300405741274	GARCIA BENNETT, REBECA MARY	53390936	POZUELO DE ALARCON	17.05.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
300058244178	HRYSHCENKO , OLEKSANDR	X4243686W	TORREJON DE ARDOZ	19.05.2009	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
300700068327	MONTAJES ASCENSORES RODRIG	B84914811	TORRES DE LA ALAMEDA	08.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309450327094	RINCON MATEO, ALEX PATRICIO	X3802694N	BENALMADENA	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)



Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp	Precepto	Art*	Ptos	Obs
309450522875	RODRIGUEZ RINCON, JOAQUIN D	X3881657Q	FUENGIROLA	29.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450617564	ALJE HOSTELERIA SL	B92700475	MALAGA	11.12.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300450752812	MCINTYRE , ROSS	X3066562H	NUEVA ANDALUCIA	19.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
309450523752	SANCHEZ NAVARRO, JUAN JESUS	25709599	MIJAS	29.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450687712	GUTIERREZ PASTOR, MANUEL	46051841	CALETA DE VELEZ	09.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058114684	OUBOUCHRIB , ZIDAN	X3550806C	ABARAN	27.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300058160773	QUINATOCTE MACHISACA, MANUE	X3639415X	ABARAN	16.05.2009	150,00		RD 1428/03	094.2	2	(a)
300058116700	MALI , RACHID	X6797756Z	ABARAN	02.03.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
300056721690	EL ALLAM , AZIZ	X6840194V	ABARAN	29.03.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300057897117	MOUTIKE , MBAREK	X6932383E	ABARAN	23.02.2009	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
300058088697	FERNANDEZ SANCHEZ, MARIA	74317300	ABARAN	10.02.2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300600041245	TENEPAGUAY PULLA, MIGUEL M.	X3349139V	HOYA DEL CAMPO ABA	12.06.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
309450718940	MODERNAS INDUSTRIAS NAVALE	B73175960	AGUILAS	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450693475	AHMEHAND MOUSSA, AICHA	X1809486F	AGUILAS	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700037744	EL HARRAM , AHMED	X2047912S	AGUILAS	04.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309450705933	CHENG , BILLI	X2516961W	AGUILAS	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450687116	DOBRINOVA YONCHEVA, ANITA	X6673278N	AGUILAS	04.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450715446	VARGAS CHAVEZ, DAVID H	X6707045S	AGUILAS	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700111178	MOUSTARCHID , ABDELGHANI	X6822301H	AGUILAS	04.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
309450704369	HOOK , MICHAEL FREDERICK	X7669867B	AGUILAS	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450717492	TECUCEANU , GELU	X8408454E	AGUILAS	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450709112	JAREÑO BELZUNCE, ASCENSION	23153615	AGUILAS	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450704424	CORTES CONTRERAS, JUAN RAMO	23243054	AGUILAS	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450697894	CORTES CONTRERAS, JUAN RAMO	23243054	AGUILAS	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450693918	CORTES CONTRERAS, JUAN RAMO	23243054	AGUILAS	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057391635	SOLER SEGADO, CONCEPCION	23266719	AGUILAS	24.02.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
300700110253	NAVARRO ROBLES, JUAN JOSE	23289136	AGUILAS	03.06.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
300700110344	RODRIGUEZ RONDAN, JUAN CARL	23292858	AGUILAS	03.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
309450660949	GARCIA BROCAL, CARMEN	27165821	AGUILAS	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450706500	ROSTAN OLIVER, MARIA AMPARO	74415875	AGUILAS	04.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450689927	MARTINEZ VERA, PEDRO	74428151	AGUILAS	11.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057710297	PASTOR NAVARRO, VICENTE	74428999	AGUILAS	12.02.2009	150,00		RD 2822/98	011.2		(a)
300450707958	TIMOFFEY , IGOR	NO CONSTA	CALABARDINA	25.11.2008	200,00		RD 1428/03	048.		(b)
300700120090	BOUTTE , JEAN	Y0110951J	CALABARDINA AGUILA	19.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300058184182	TELEFONIA DEL SURESTE S L	B30456008	ALCANTARILLA	09.12.2008	90,00		RD 2822/98	025.1		(a)
309450666368	MASCARENA SL	B73194219	ALCANTARILLA	05.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300054978659	SANCHEZ BERBEL, PEDRO JOSE	X1489120P	ALCANTARILLA	04.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300057997525	MOUSSAID , MOHAMED	X2177600Y	ALCANTARILLA	24.10.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300700102621	EL SSARHI , NAJD	X3058522M	ALCANTARILLA	21.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
300700045716	PESANTES RAMON, JAISON H.	X3097252A	ALCANTARILLA	13.02.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
309450371563	TAUT , VASILE	X3557781A	ALCANTARILLA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450677378	LULU MUNTEANU, DOREL	X3934476G	ALCANTARILLA	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450522759	ZAYATS , ROMAN	X3952568H	ALCANTARILLA	31.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057192080	VELEZ MARIN, CARLOS ALBERTO	X4400171H	ALCANTARILLA	01.03.2009	150,00		RD 1428/03	146.1	4	(a)
300405714404	TAUT , VASILE	X5242637V	ALCANTARILLA	14.03.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
300450606844	PRIERI , LEONARDO ALBERTO	X5911517B	ALCANTARILLA	18.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
300450606467	PRIERI , LEONARDO ALBERTO	X5911517B	ALCANTARILLA	21.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
300057190599	LIDIOMA CAISA, GUSTAVO	X6096677K	ALCANTARILLA	28.12.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300058386301	ZULUAGA , DIEGO H	X6592324H	ALCANTARILLA	08.05.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
300058388140	ARIAS MONTOYA, LUIS FERNAND	X7588000R	ALCANTARILLA	04.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
309450386190	ISTOAN , CRISTIAN STEFAN	X8157523K	ALCANTARILLA	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300600040009	ARIAS MONTOYA, NESTOR RAUL	X9093886P	ALCANTARILLA	10.06.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
309404975996	SANCHEZ DEL BOSQUE, JORGE	20186564	ALCANTARILLA	11.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300057191208	LUCAS AGUILERA, MANUEL	22411901	ALCANTARILLA	12.03.2009	150,00		RD 1428/03	146.1	4	(a)
300057744155	ROMERO VAZQUEZ, ISABEL	22437253	ALCANTARILLA	28.01.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
300056809518	MOLINA DIAZ, RAFAEL	27429995	ALCANTARILLA	19.11.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
309450514751	TORRES FERNANDEZ, JOSEFINA	27436659	ALCANTARILLA	31.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450457457	GUIRAO MASSA, DOMINGO	27457655	ALCANTARILLA	31.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300405718021	LOPEZ BAÑOS, CATALINA	27480264	ALCANTARILLA	28.04.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
300057586859	MACIA DEL CASTILLO, MARIA P	28999385	ALCANTARILLA	19.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300056336379	SANCHEZ MONTEAGUDO, FRANCIS	48426794	ALCANTARILLA	08.09.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300405730525	PEREZ DE SAN PEDRO, ANTONIO	48427134	ALCANTARILLA	12.02.2009	300,00		RD 1428/03	052.	4	(a)
300058385849	FERNANDEZ DOMINGO, JUAN	48427602	ALCANTARILLA	14.05.2009	60,00		RD 1428/03	170.G		(a)
300058108210	DIAZ MORENO, JOSE	48428924	ALCANTARILLA	12.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300057859694	DIAZ MORENO, JOSE	48428924	ALCANTARILLA	12.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)



Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp	Precepto	Art*	Ptos	Obs
300054441913	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE	48431904	ALCANTARILLA	30.10.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
300058263136	FERNANDEZ SANTIAGO, FRANCIS	48432292	ALCANTARILLA	03.02.2009	150,00		RD 2822/98	012.		(a)
300058263112	FERNANDEZ SANTIAGO, FRANCIS	48432292	ALCANTARILLA	03.02.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
300058263124	FERNANDEZ SANTIAGO, FRANCIS	48432292	ALCANTARILLA	03.02.2009	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
309450440585	TORRES DIAZ, VICENTE	48487487	ALCANTARILLA	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058187067	CHACON PULIDO, OSCAR	48540825	ALCANTARILLA	23.01.2009	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300057553064	AMADOR FERNANDEZ, MOISES	48541002	ALCANTARILLA	03.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300057850162	RUIZ BRAVO, FRANCISCO	48541382	ALCANTARILLA	07.12.2008	150,00		RD 1428/03	146.1	4	(a)
300700099890	LOPEZ LOPEZ, JOSE MARIA	48542712	ALCANTARILLA	18.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
309450606852	FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA	48543292	ALCANTARILLA	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450603220	FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA	48543292	ALCANTARILLA	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450319607	HERNANDEZ SANCHEZ, YOLANDA	48545525	ALCANTARILLA	24.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300056763440	VALVERDE MORENO, FRANCISCO	48545694	ALCANTARILLA	29.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300600042237	MANZANO GALAN, PEDRO JAVIER	48548121	ALCANTARILLA	16.06.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
300058310412	MONTOYA MORENO, JOSE	48548587	ALCANTARILLA	05.06.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
300450734159	MONTORO O GORMAN, SINEAD	48549033	ALCANTARILLA	09.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
300450641139	HERNANDEZ RIQUELME, MARIA C	48633081	ALCANTARILLA	13.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
300057989498	CORBALAN SALGUERO, FRANCISC	48633294	ALCANTARILLA	07.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300405756848	LUCAS FERNANDEZ, ENRIQUE	48636406	ALCANTARILLA	02.06.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
300058348415	CAVA GIL, JESUS ANTONIO	48636891	ALCANTARILLA	03.03.2009	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
300058348452	CAVA GIL, JESUS ANTONIO	48636891	ALCANTARILLA	03.03.2009	300,00		RD 1428/03	003.1	4	(a)
300057553090	ZAMORA PASTOR, DIEGO	52802555	ALCANTARILLA	27.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300700004090	DURAN MONTALBAN, JUAN ANGEL	52804272	ALCANTARILLA	01.06.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
309450659030	CARRILLO VICENTE, SALVADORA	52804594	ALCANTARILLA	16.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057940874	CHICANO MARIN, AGUSTIN	52806333	ALCANTARILLA	13.12.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
300450715834	JIMENEZ SORIANO, NATIVIDAD	52806592	ALCANTARILLA	01.04.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
300600018211	PINTADO CERVANTES, FELIX M.	52808716	ALCANTARILLA	05.02.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
300057745330	FERNANDEZ SANTIAGO, MANUEL	52809090	ALCANTARILLA	12.03.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300057589824	NAVARRO MARTINEZ, JOSE ANDR	52809580	ALCANTARILLA	11.09.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
300058103261	BOLIVAR VIZCAINO, ASCENSION	52827197	ALCANTARILLA	25.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
300700099968	PEREZ FERNANDEZ, JOSE F.	52828998	ALCANTARILLA	18.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
309450610454	JIMENEZ MARTINEZ, MIGUEL A.	52829102	ALCANTARILLA	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300056755248	LISON RODRIGUEZ, PILAR	74332918	ALCANTARILLA	01.12.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300058031328	VERA ROS, ISABEL	74347304	ALCANTARILLA	05.11.2008	60,00		RD 1428/03	014.2		(a)
300058228604	GLOBAL ESTETIC SL	B73129876	PG IND OESTE	29.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300058260240	GARCIA PICADO, JOSE	X0394027Z	ALGUAZAS	21.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
309057923690	IONITA BOZINTAN, CRIN	X3221512V	ALGUAZAS	12.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
309057923689	IONITA BOZINTAN, CRIN	X3221512V	ALGUAZAS	12.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300056613016	ALIDDANE , ABDELHAG	X3651992Y	ALGUAZAS	20.10.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300056613004	ALIDDANE , ABDELHAG	X3651992Y	ALGUAZAS	20.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300057954400	GONZALEZ DE LA CRUZ, C.	X4209626M	ALGUAZAS	18.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300058283524	ETTIFAFI , HICHAM	X5387952H	ALGUAZAS	18.05.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
300056817588	HURTADO ROMERO, JEFFERSON J	X6657658D	ALGUAZAS	26.08.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300700102670	JIMENEZ BARBA, FRANCISCO J.	29064037	ALGUAZAS	21.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300058103753	MAYOR LOPEZ, ANTONIO	29064658	ALGUAZAS	11.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.4	3	(a)
300054943440	FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE F.	48419731	ALGUAZAS	29.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300057839002	ASIS ARABIT, FRANCISCO	48449439	ALGUAZAS	27.09.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300058103947	DODERO FERNANDEZ, IBAI	48451505	ALGUAZAS	20.05.2009	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)
309450500843	GALLEGO NAVARRETE, RAMON	75215879	ALGUAZAS	23.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700086743	LOPEZ MARTINEZ, FRANCISCO	77519621	ALGUAZAS	03.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309450447427	VICENTE MONTOYA, JOSE	77551663	ALGUAZAS	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300600031628	HAMDAOUI , EL MOKHTAR	X1302752D	ALHAMA DE MURCIA	18.05.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
300700070425	KADFI , NACER EDDINE	X2764880G	ALHAMA DE MURCIA	11.04.2009	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
300700076920	SBAI , FETH ALLAH	X3174778L	ALHAMA DE MURCIA	22.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300700057263	CHENNAFI , MOHAMMED	X3266134L	ALHAMA DE MURCIA	22.03.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
300058028718	CAVA GARCIA, ANDRES	48426093	ALHAMA DE MURCIA	14.12.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
309054933635	BENEDICTO BELCHI, SERGIO M.	48495751	CTRA DE CARTAGENA	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300058086160	NUÑEZ LLERENA, MAURICIO RUB	X6706970D	ARCHENA	15.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300058387135	GUILLEN MARTINEZ, MARCIAL	34790354	ARCHENA	21.05.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
300058282726	GARRIDO LOPEZ, MARIANO	48448349	ALGAIDA	06.05.2009	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)
300058282738	GARRIDO LOPEZ, MARIANO	48448349	ALGAIDA	06.05.2009	150,00		RD 1428/03	146.1	4	(a)
300700099385	BENAISSI , AHMED	X1328302Y	BENIEL	18.05.2009	150,00		RD 2822/98	012.		(a)
300054993170	BOUNASH , BRAHIM	X5390916S	BENIEL	27.03.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
309405695119	GARCIA MARTINEZ, CONCEPCION	74342605	BENIEL	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300058242698	BERRADI , HAMADI	X3360797Z	BLANCA	10.05.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)



Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp	Precepto	Art*	Ptos	Obs
300054720541	EL ASSKRI , KHALIL	X5242539B	BLANCA	09.05.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
300058245924	PALAZON MARTINEZ, JOSE	27426044	BLANCA	22.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300058230866	VALERA ESPIN, ANTONIO JOSE	77713505	LA COPA DE BULLAS	09.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
309450721926	DUNCAN , ALISON JAYNE	X5256930G	VALENTIN	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057588637	NAVARRO GARRIDO, SALVADOR	22335787	CAMPOS DEL RIO	23.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
309054967475	MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO	27451996	CAMPOS DEL RIO	11.02.2009	900,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300700035139	LISON PEREZ, JUAN	48420870	CAMPOS DEL RIO	22.02.2009	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
300054934279	CABALLERO MARTINEZ, JUAN E.	23028135	CARAVACA DE LA CRUZ	26.12.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
300054934255	CABALLERO MARTINEZ, JUAN E.	23028135	CARAVACA DE LA CRUZ	26.12.2008	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	(a)
309450687890	LOPEZ SANCHEZ, JOSE	23203392	CARAVACA DE LA CRUZ	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309054933933	GARCIA SANCHEZ, JUANA	74427077	CARAVACA DE LA CRUZ	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300054935340	TORRECILLA PEREZ, VIRGILIO	74427888	CARAVACA DE LA CRUZ	18.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300700107280	LOPEZ MARTINEZ, DAVID	77839768	CARAVACA DE LA CRUZ	29.05.2009	150,00		RD 1428/03	118.1		(a)
300058051066	TRANSPORTES EUROPEOS DEL C	B30613087	CARTAGENA	13.01.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
300057976133	TRANSPORTES EUROPEOS DEL C	B30613087	CARTAGENA	29.01.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
300058051078	TRANSPORTES EUROPEOS DEL C	B30613087	CARTAGENA	13.01.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
300056384623	MESON DE DON JABUGO SL	B30677678	CARTAGENA	25.02.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
300057724570	MIRANDA CASTRO, BYRON RAUL	X3973400N	CARTAGENA	22.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300057613024	EL MOUMNY , MOHAMMED	X6333392C	CARTAGENA	12.02.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
300700100831	PAATI MASHINKIASH, RAMU A.	X6470275F	CARTAGENA	19.05.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
300058370317	JAAOUAN , MOHAMED	X6797189E	CARTAGENA	08.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
300058278668	BELOUAHRANI , AHMED	X6844534X	CARTAGENA	28.05.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
309450726330	VASILE , ALINA	X8742851E	CARTAGENA	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450717972	VASILE , ALINA	X8742851E	CARTAGENA	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300405736023	SEVILLA MUÑOZ, PEDRO ANTONI	02277619	CARTAGENA	01.04.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
300058048936	PALACIOS SALINAS, ARTURO LU	05875358	CARTAGENA	16.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309057971880	ROS ESPADIÑA, ELENA ISABEL	22981068	CARTAGENA	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300700071053	GONZALEZ PAGAN, JOSE MIGUEL	23007535	CARTAGENA	12.04.2009	60,00		RD 1428/03	077.		(a)
309404985333	GARCIA COSTA, FRANCISCO M.	23010480	CARTAGENA	04.03.2009	760,00		RDL 339/90	072.3		(a)
309404984365	FERNANDEZ RODRIGUEZ, JUAN	23013074	CARTAGENA	12.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300405730628	SANCHEZ TORRES, MARIA DOLOR	23035614	CARTAGENA	12.02.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
309450658542	PIZARRO SIERRA, JOSE MANUEL	30188150	CARTAGENA	05.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450595532	PIZARRO SIERRA, JOSE MANUEL	30188150	CARTAGENA	05.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309404983592	FUENTES CAPARROS, DIEGO	74352195	CARTAGENA	16.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300057881183	GREBENSHCHYKOV , MYKOLA	X6534636Z	BARRIO CONCEPCION	25.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300057692295	GONZALEZ IZQUIERDO, MIGUEL	23044541	BARRIO PERAL	22.11.2008	450,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
300058057913	AMGHASS , ABDESSLAM	X2716546Q	BARRIO VILLALBA	09.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300700118392	JABRI , BOUJEMA	X3974781J	BDA SAN CRISTOBAL	16.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
300058118203	SEVILLA CONESA, SIMON	22970485	CUESTA BLANCA CART	17.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
309450428391	ANGULO MARTINEZ, MARIA	22463221	EL ALBUJON CARTAGE	29.12.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300405733964	PEREIRA OLMOS, FRANCISCA	22922613	EST SAN GINES CART	31.03.2009	450,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
300058370640	ZIANI , MUSTAPHA	X3008832H	LA ALJORRA	29.05.2009	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
300058117910	EL GHAZOUANI , ACHRAF	X5822881V	LA ALJORRA	21.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
300058372016	SALMERON GONZALEZ, ANTONIO	23049916	LA ALJORRA CARTAGE	23.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.4	3	(a)
300058052034	KADFI , CHEIKH	X1401325G	LA GUIJA CARTAGENA	29.01.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
300405739905	TERUEL GAZQUEZ, MARIA JOSE	23025763	LA PALMA	18.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
300058126157	AOUISSI , ABDERRAHMANE	X4158951E	LA PUEBLA CARTAGEN	31.03.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
300405740038	GARCIA ORTEGA, ANTONIO	23002060	LOS ALCAZARES CART	29.04.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
300405736849	MAYTA , ABDELRHANI	X1021013C	LOS BARREROS CARTA	21.04.2009	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
309450603413	MARIN MARTINEZ, CRISTOBAL	22434086	LOS DOLORES	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058272381	COSTA CEGARRA, ALFONSO MIGU	22958825	LOS DOLORES	12.03.2009	150,00		RD 1428/03	146.1	4	(a)
300405669307	PAGAN CELA, MARIA JOSE	22985341	LOS DOLORES	07.03.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
300058388050	CARRILLO PEREZ, GINES	22986742	LOS DOLORES	26.05.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300058236479	CARRASCO JIMENEZ, ROQUE	23005770	LOS DOLORES	26.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300058274080	GONGORA CEGARRA, JUAN MANUE	23040568	LOS DOLORES	14.03.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
300700109287	HERNANDEZ TORRALBA, FCO H.	22951709	LOS DOLORES CARTAG	01.06.2009	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
300056244000	MARTINEZ SOLANO, JUSTO	23058295	LOS PUERTOS CARTAG	08.12.2007	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	(a)
309450715914	CRISTAL CARTHAGO SL	B30777767	MEDIA SALA CARTAGE	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300405739140	MARTINEZ CEREZUELA, JOSE M.	23047718	MIRANDA CARTAGENA	09.05.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
300058267671	BARNES GONZALEZ, ADRIAN	23065915	NUEVA CARTAGENA	23.02.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
300700061989	DIAZ SERRANO, JOAQUIN	22952358	POLIGONO SANTA ANA	30.03.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300405742588	MAKFI , CHEIKH	X2071285C	POZO ESTRECHO CART	19.05.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
300700104277	PEREZ GONZALEZ, IVAN	23050146	POZO ESTRECHO CART	24.05.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
300058368980	TACHALLAIT , HASSANE	X3499023X	POZO LOS PALOS CAR	09.06.2009	150,00		RD 1428/03	169.B	4	(a)
300058368098	MUÑOZ MORENO, JUAN	27442511	S ANTONIO ABAD	10.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)



Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp	Precepto	Art*	Ptos	Obs
300058360853	ATIYA , ABDELMAJID	X3713756S	SAN ISIDRO	09.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
300058119426	PELEGRIN LORENTE, GINES	23020265	SANTA ANA	08.03.2009	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
300700105592	ROS CONESA, GINES	22912833	STA ANA CARTAGENA	27.05.2009	70,00		RD 1428/03	100.2		(a)
300700104198	LOPEZ GONZALEZ, JORGE	23062672	URB MEDITERRANEO C	23.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
309405049453	JARA FERNANDEZ, PEDRO	27459715	CEUTI	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300700112808	MORENO HERNANDEZ, JESUS	48448335	CEUTI	06.06.2009	60,00		RD 1428/03	077.		(a)
300700114090	MONTIEL MORCILLO, JUAN	29040361	CIEZA	08.06.2009	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
309450687487	MARTINEZ MARTINEZ, JUAN	48419940	CIEZA	11.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058284309	AMADOR AMADOR, ALFONSO	48661995	CIEZA	20.05.2009	60,00		RD 1428/03	010.2		(a)
300405044186	SANCHEZ SANTOS, DANIEL	52818193	CIEZA	27.01.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
300057881511	AROCA GARCIA, MANUEL	77515691	CIEZA	23.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300054948771	TOLEDO PARENS, FERNANDO	77518464	CIEZA	23.04.2008	300,00		RD 1428/03	003.1	4	(a)
300450754699	MOROTE MORALES, FRANCISCO	77519494	CIEZA	25.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
300057954885	GRANDA PINZA, CARLOS ESTALI	X5138127L	FORTUNA	21.09.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
300058247635	SCHULE , ROLAND	X6225972X	FORTUNA	10.12.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300700015207	SANCHEZ SANTANDREU, FELIPE	23275378	FORTUNA	31.05.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
300058102815	RUIZ MENDEZ, ABILIO MIGUEL	34801894	FORTUNA	04.02.2009	300,00		RD 1428/03	003.1	4	(a)
309450729184	COUTU , MONIQUE	X4489696G	LAS PEÑAS FORTUNA	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300450761060	GAGUANCELA SAQUISILLI, S.	NO CONSTA	FUENTE ALAMO	01.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
300057858008	EL ADEL , BELKACEM	X2483840R	FUENTE ALAMO	04.02.2009	60,00		RD 1428/03	098.2		(a)
300700106973	HAIN , ZBIGNIEW	X3189321A	FUENTE ALAMO	29.05.2009	60,00		RD 1428/03	168.		(a)
300058057536	CAMAS GUASCO, JOSE EDUARDO	X4560927G	FUENTE ALAMO	01.02.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
300058054675	ARMOA TORRES, PABLO LUIS	X6514058K	FUENTE ALAMO	31.01.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
300058366946	ARMOA TORRES, PABLO LUIS	X6514058K	FUENTE ALAMO	10.05.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
300057888839	BEN MECHICH , ALLAL	X6567863Y	FUENTE ALAMO	12.01.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
300057956183	GUARACA ORTIZ, CARLOS	X6794512J	FUENTE ALAMO	28.09.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
300053676131	PEREZ MARTINEZ, MIGUEL	22936143	FUENTE ALAMO	17.10.2008	150,00		RD 1428/03	146.1	4	(a)
300700108854	BLAYA URREA, JAVIER	23038907	FUENTE ALAMO	01.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
300700110228	ESPINOSA RUIZ, JESUS	76141416	FUENTE ALAMO	03.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300405741201	RAMON SANCHEZ, MARIA DEL MA	23019048	BALSAPINTADA	15.05.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
300058350379	HAMDAI , AZOUZ	X3414499B	CUEVAS DE REYLLLO	15.05.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
300058100170	SBAKHI , SOUFIANE	X2467808T	LOS ALMAGROS F ALA	05.05.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
300700093670	ARELLANO GUARACA, JOSE A.	X3549999H	PINILLA FUENTE ALA	11.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300057891231	CHIMBO CHUMA, SEGUNDO CESAR	X3123158B	JUMILLA	28.01.2009	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	(a)
300057891255	TANICUCHI RUIZ, EDWIN MARCE	X6670788Y	JUMILLA	27.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309405040619	GOMEZ PEREZ, VICENTE	48467117	JUMILLA	04.03.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300405714702	MARTINEZ CARRILLO, ANGEL I.	48468622	JUMILLA	18.03.2009	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
300058138354	LOZANO VIVO, JOSE MARIA	77524256	JUMILLA	31.05.2009	150,00		RD 1428/03	146.1	4	(a)
300405739085	KHATIRI , TAYEB	X1316516L	LA UNION	09.03.2009	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
309405602701	METALICAS ALBAROS SL	B73027757	LAS TORRES COTILLAS	26.12.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300056525498	COLY , ANFAL	X2983040D	LAS TORRES COTILLAS	02.02.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
309450661050	OLAYA ORTEGA, ERICK GERMAN	X5572319V	LAS TORRES COTILLAS	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450696464	OLAYA ORTEGA, ERICK GERMAN	X5572319V	LAS TORRES COTILLAS	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300600010923	DOUDOUH , BOUAZZA	X7223630C	LAS TORRES COTILLAS	02.01.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
309450689496	MARTINEZ BLANCO, MIGUEL	27441944	LAS TORRES COTILLAS	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309405049076	PEÑALVER SERNA, JUAN	27452328	LAS TORRES COTILLAS	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300600010248	CARRILLO RUIPEREZ, JUAN A.	27486974	LAS TORRES COTILLAS	11.06.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
300058142254	GONZALEZ MARTINEZ, JOSE	29062606	LAS TORRES COTILLAS	22.05.2009	300,00		RD 1428/03	003.1	4	(a)
300405645595	GRUTZMACHER CARAVACA, MONIC	34811295	LAS TORRES COTILLAS	14.12.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
300700056131	MUÑOZ PADILLA, JUAN JOSE	48446750	LAS TORRES COTILLAS	17.03.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
300700007739	SERRANO HERNANDEZ, LUCAS	48545104	LAS TORRES COTILLAS	24.05.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
300405741791	FRANCO PASTOR, JOSE ANTONIO	52815622	LAS TORRES COTILLAS	21.05.2009	120,00		RD 1428/03	052.		(a)
309450506845	VELAZQUEZ SOLER, ALEJO S.	52826591	LAS TORRES COTILLAS	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300600036250	BOUZAITOUNA , EL HABIB	X5258885G	LIBRILLA	28.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
309450706743	INTERINMOBILIARIA MORUIZ S	B73016909	LORCA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450706883	INMOBILIARIA SOL OLE S L	B73080996	LORCA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450716610	GARCIA DE ALCARAZ PIZARRO	B73155319	LORCA	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450699684	GARCIA MIÑARRO PROYECTOS Y	B73271454	LORCA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450697900	GARCIA MIÑARRO PROYECTOS Y	B73271454	LORCA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450698977	GARCIA MIÑARRO PROYECTOS Y	B73271454	LORCA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450696075	GARCIA MIÑARRO PROYECTOS Y	B73271454	LORCA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450704990	GARCIA MIÑARRO PROYECTOS Y	B73271454	LORCA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450698928	GARCIA MIÑARRO PROYECTOS Y	B73271454	LORCA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450724502	TRANS LORCAGUI SL	B73362550	LORCA	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450696105	PROMOCIONES CALYPSO DE TER	B73450827	LORCA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)



Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp	Precepto	Art*	Ptos	Obs
309405700000	SHAN HAI CHENG SL	B73512238	LORCA	31.03.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300700059958	TRABAJOS DE LA RIVERA S CO	F73135964	LORCA	26.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309450707413	ELHAKKAOUI , SALAH	X2428264Q	LORCA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450705970	GUAJALA DIAZ, OSCAR VICENTE	X2586641S	LORCA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450700807	YEPEZ PAREDES, JOSE OSWALDO	X2875714R	LORCA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057887495	ZIDOUH , JAMAL	X3402232A	LORCA	11.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300700098540	ROJAS CASTILLO, MELECIO	X3566693Z	LORCA	17.05.2009	60,00		RD 1428/03	009.1		(a)
300700098575	ROJAS CASTILLO, MELECIO	X3566693Z	LORCA	17.05.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
309450708703	CASTILLO ZHUNLAULA, VICTOR A	X3742126A	LORCA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700106705	RODRIGUEZ SIGUENZA, MANUEL	X4288797X	LORCA	28.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
309450709124	EL BOUZIDI , CHERKAOUI	X4309370K	LORCA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057601332	MIZHQURI SACA, JHONY F.	X5082658A	LORCA	13.04.2009	PAGADO		RDL 8/2004	003.A		(c)
309450660690	PIPP0 , SECONDO	X5918790Q	LORCA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700057238	FLORES FREIRE, DANILO P.	X5970866C	LORCA	22.03.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
300700106298	ACARO APOLO, VICTOR MANUEL	X6435486V	LORCA	28.05.2009	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
300700106304	ACARO APOLO, VICTOR MANUEL	X6435486V	LORCA	28.05.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
309450704357	CHIMBO ALVARADO, JOSE LUCIA	X6437963X	LORCA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057880841	BOULASHOUB , TAOUFIK	X6753358Y	LORCA	20.02.2009	300,00		RD 1428/03	003.1	4	(a)
300058267075	CANTOS RODRIGUEZ, PATRICIO	X6753544P	LORCA	22.04.2009	90,00		RD 1428/03	130.1		(a)
300055462845	ESSAID , MOHAMED	X6766055F	LORCA	25.05.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
300057945203	ESSAID , MOHAMED	X6766055F	LORCA	25.05.2009	150,00		RD 1428/03	079.1	3	(a)
300700100612	MAZON MEDINA, MEDARDO EFREN	X6790293A	LORCA	19.05.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
300056617848	EL HAOUASS , JAMAL	X9431791C	LORCA	13.06.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
309405705083	PARRA MIÑARRO, FRANCISCO	23167453	LORCA	08.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300700002766	ROS PEREZ, FRANCISCO	23179233	LORCA	13.01.2009	150,00		RD 1428/03	146.1	4	(a)
300700115100	ROS PEREZ, FRANCISCO	23179233	LORCA	10.06.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
309450724575	COSTELA MARTINEZ, HERMINIA	23213383	LORCA	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450707577	SEGURA PADILLA, ROSA	23217992	LORCA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450700352	MUÑOZ SOTO, FRANCISCO	23220939	LORCA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700051108	GONZALEZ VERA, MANUEL	23223783	LORCA	25.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300450740639	GARCIA JODAR, DIEGO	23232892	LORCA	21.01.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
300700116840	TRENZA SANCHEZ, RAMON	23233351	LORCA	12.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
309450662429	GAZQUEZ HERNANDEZ, ISABEL M	23235213	LORCA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450663148	GAZQUEZ HERNANDEZ, ISABEL M	23235213	LORCA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700024324	NAVARRO LOPEZ, FRANCISCO	23249932	LORCA	21.01.2009	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
309450705155	VALVERDE MARTINEZ, S.	23254743	LORCA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450708065	MARTINEZ ALCARAZ, JOSE	23267126	LORCA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450660755	LORENTE RIENDA, JULIO	23281760	LORCA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300405713953	GARCIA IBAÑEZ, EDUARDO JAVI	23283252	LORCA	27.02.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
309450702506	GARCIA BASTIDA, VERONICA	23290467	LORCA	20.03.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300054989359	ALCAZAR HERNANDEZ, JUAN L.	23292473	LORCA	23.02.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
300054942124	ALCAZAR HERNANDEZ, JUAN L.	23292473	LORCA	23.02.2009	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	(a)
300700023599	MUÑOZ MORENO, ROSA	26468715	LORCA	20.01.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
300057599222	MUÑOZ MORENO, ROSA	26468715	LORCA	31.12.2008	150,00		RD 2822/98	021.1		(a)
300600041233	ZAMORA MESEGUER, GERMAN	34823840	LORCA	12.06.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
309450662120	SORIANO MARTINEZ, GREGORIO	38079618	LORCA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450702142	ACOSTA MARTINEZ, JOSE	23249941	AGUADERAS	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300450684806	FEDOROVA , SVETLANA	X5188669F	CAMPILLO	15.10.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
309450661966	PEREZ SEGURA, AGUEDA	77282012	DIP CAMPILLO LORCA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450733382	DIAZ MARTINEZ, MARIA SOLEDA	23260238	DIP PURIAS DE LORC	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300600036146	RUBIO ZAMORA, AGUEDA ISABEL	23237286	DIP PURIAS LORCA	28.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
300700065491	MOUSSA , RACHID AIT	X6603608D	EL CAMPILLO	04.04.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
309450699957	AUTOMOCION NAVARRO DE HARO	B30449227	LA VIÑA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450708545	LEON MOLINA, FRANCISCO	23236896	MARCHENA LORCA	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057735555	ADNANI , EL HABIB	X4262356L	MORATA	09.01.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
300700075599	ELVIRA LOPEZ, JUANA MA	23225073	SUTULLENA LORCA	20.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309450709987	ZARAGOZA SANCHEZ, CARMEN	23232473	TERCIA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700108775	HASSANI , MOHAMMED	X2237968E	LORQUI	01.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300057606342	GARCIA MARCO, JUAN	52814178	LORQUI	12.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300058103730	GARCIA GARCIA, PASCUAL	77508623	LORQUI	06.04.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
309450746261	BELGHITI , YOUSSEF	X1327922V	LOS ALCAZARES	11.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700103820	PERALTA DE LA ROSA, SEGUNDO	X6844629J	LOS ALCAZARES	23.05.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
300058196779	CALLEJAS MENDOZA, CLOVIS	X6928361W	LOS ALCAZARES	30.03.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
300700109135	EL KANDSI , OUSSAMA	X9047408J	LOS ALCAZARES	01.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
300057991171	PAUNESCU , MARIUS	X9254905G	LOS ALCAZARES	15.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)



Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp	Precepto	Art*	Ptos	Obs
300058274067	CARVAJAL SACOTO, EDISSON PA	23954589	LOS ALCAZARES	14.03.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
300700063706	HERSAN MAZARRON SODAD COOP	F73416042	MAZARRON	02.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300700088119	AYAT , ARAF	X1371498P	MAZARRON	05.05.2009	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300058229153	EL OUAHABI , ABBES	X1387207P	MAZARRON	29.12.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
300057869377	PINEDA MORA, LUIS EFREN	X4421636R	MAZARRON	29.04.2009	60,00		RD 1428/03	009.1		(a)
300057596592	ETTALHAOUI , RACHID	X4849624M	MAZARRON	10.06.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
300057987430	BUSCHLER , MICHAEL	X5603173M	MAZARRON	30.04.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
300600031458	RODRIGUEZ CIUDAD, CLAUDIO	15119359	MAZARRON	18.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
300058094776	CORTES RODRIGUEZ, RAFAEL	23284812	MAZARRON	28.02.2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
309405700437	VERDU SANCHEZ, CATALINA	74426818	MAZARRON	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300058267490	SANTIAGO SANTIAGO, ANGEL	23170878	IFRE	18.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300058232840	MARTINEZ LEGAZ, EUSEBIO J.	23280172	PTO MAZARRON	25.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300058094624	ENNAJI , MOHAMED	X4304265E	PUERTO DE MAZARRON	21.05.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
300700067694	MUÑOZ ARIAS, SILVIA	15481634	PUERTO DE MAZARRON	07.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
309450658529	R M OFIMATICA S L	B30351415	MOLINA DE SEGURA	12.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309404976230	FRIO HERNANDEZ SANCHEZ S L	B73026783	MOLINA DE SEGURA	28.01.2009	900,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300057701363	MENCHI , BRAHIM	X2142213Q	MOLINA DE SEGURA	04.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300058103996	AIT BAISSA, MOHAMMED	X4066811C	MOLINA DE SEGURA	17.05.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
300405758020	SINCHE MOROCHO, CARMEN ISAB	X5692859Z	MOLINA DE SEGURA	12.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
300600030405	GURGU , NINA	X5879473Y	MOLINA DE SEGURA	14.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
300058201167	JALDIN AYALA, RUBEN	X5956915F	MOLINA DE SEGURA	12.12.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300057715131	LEMJAAR, HICHAM	X6780624V	MOLINA DE SEGURA	26.01.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
300058005240	BLAGA , MARIUS CRISTIAN	X7871044F	MOLINA DE SEGURA	15.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300058189088	SILVA CRUZ, ELVIS	X7908582D	MOLINA DE SEGURA	17.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309450728416	CERNESTEAN , EMESE MARIA	X8326710C	MOLINA DE SEGURA	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058251912	MARTINEZ YAGUE, JUAN F.	22112397	MOLINA DE SEGURA	26.05.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
309450444633	GARCIA LOZANO, JOSE ANTONIO	22451168	MOLINA DE SEGURA	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450337506	MACARIO CARRILLO, LORENZO	22469781	MOLINA DE SEGURA	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058256697	ABAD MORENO, JOSE MARIA	29058991	MOLINA DE SEGURA	23.03.2009	150,00		RD 2822/98	012.		(a)
309450648214	MARTIN RAMOS, DAVID EZEQUIE	29061089	MOLINA DE SEGURA	29.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450504484	GIL PACHECO, DAMIAN	29062053	MOLINA DE SEGURA	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300450410378	AVILES NEBRA, JAVIER	34789008	MOLINA DE SEGURA	26.05.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
309450589957	GONGORA HERVAS, JOSE ANTONI	48415251	MOLINA DE SEGURA	16.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309405623431	RIVERA GARCIA, MARTA EVA	48415366	MOLINA DE SEGURA	11.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300600032529	YAGUES CONESA, FRANCISCO JO	48416145	MOLINA DE SEGURA	20.05.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
309450643540	GOMEZ ALCAZAR, JOSE MARIA	48417060	MOLINA DE SEGURA	23.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058206918	RAMIREZ EXPOSITO, JUAN MANU	48421170	MOLINA DE SEGURA	04.04.2009	150,00		RD 1428/03	146.1	4	(a)
300600041841	CARRASCO GARCIA, IGNACIO	48421424	MOLINA DE SEGURA	14.06.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
300700108118	RODRIGUEZ GIL, DAVID	48446133	MOLINA DE SEGURA	31.05.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
300450597960	MARTINEZ GARCIA, LAZARO	48447046	MOLINA DE SEGURA	16.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
300405711531	MARTINEZ GARCIA, MAGDALENA	48447047	MOLINA DE SEGURA	26.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
300058070966	MORALES MARTI, RICARDO A.	48447235	MOLINA DE SEGURA	20.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300600034022	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE S.	48449288	MOLINA DE SEGURA	23.05.2009	520,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
300600034071	MARTINEZ ALMAGRO, SERGIO	48450351	MOLINA DE SEGURA	23.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
300057801977	LOPEZ ESPAÑA, EDUARDO JOSE	48630633	MOLINA DE SEGURA	11.11.2008	150,00		RD 1428/03	118.1		(a)
300450722340	ALARCON MARTINEZ, SANDRA	48631995	MOLINA DE SEGURA	24.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
309450364042	SANCHEZ CUENCA, JAVIER	48632415	MOLINA DE SEGURA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058116760	GONZALEZ MOÑINO, AMPARO	74330396	MOLINA DE SEGURA	04.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300057319470	MARTINEZ HUESCAR, MICHAELA	77500567	ALTORREAL	14.06.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300700017836	QUITO SORIA, ALEX FERNANDO	X2953853D	FENAZAR MOLINA DE	15.01.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
300058370019	DE SOUSA TAVARES PENNA, DANI	X7726130Q	TORRE ALTA	18.05.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
300058095641	HERNANDEZ ORTEGA, ISMAEL	48541620	TORREALTA	29.04.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
300057557690	HERNANDEZ ORTEGA, ISMAEL	48541620	TORREALTA	13.03.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
300057842104	FERNANDEZ BERNAL, RAUL	23001730	URB ALTORREAL	13.09.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
300058200199	MIGUEL DELGADO, JOSE JAVIER	71284576	VALIENTES MOLINA S	21.02.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
300700103297	MIGUEL DELGADO, JOSE JAVIER	71284576	VALIENTES MOLINA S	22.05.2009	310,00	1	RD 1428/03	038.1	4	(a)
300700110162	NAVARRETE NAVARRO, FRANCISC	52813707	MORATALLA	03.06.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
309057817282	GUILLEN CABRERA, CRISTOBAL	52802999	MULA	30.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
309450456684	EXPORT TRADING SA	A30020473	MURCIA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300056609165	HARD COMPUTER S L	B30313308	MURCIA	03.03.2009	310,00		RD 2822/98	032.3		(a)
309450662041	INSTALACIONES FGR SL	B30386486	MURCIA	05.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450672897	EXCLUSIVAS HERNANDEZ SL	B30407530	MURCIA	11.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450487760	PUBLICIDAD LIQUIDA DE MURC	B30431282	MURCIA	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450669850	RIQUELME E HIJOS SL	B30588180	MURCIA	12.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450706111	SEGURIDAD MURCIANA EN EL T	B73058174	MURCIA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)



Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp	Precepto	Art*	Ptos	Obs
309450662818	BUCEADORES MURCIA S L	B73316721	MURCIA	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300056785265	REHABILITACIONES FRAMOBEL	B73480956	MURCIA	23.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300058325269	EULOGIO DE LA ROSA, JORGE M	NO CONSTA	MURCIA	31.03.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
309450694480	CAREL DESARROLLOS URBANIST	NO CONSTA	MURCIA	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300056777645	KA , MODOU	X1488907W	MURCIA	22.01.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
309405039150	LIN , QIGUANG	X2172273S	MURCIA	11.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300058187377	HILAÑO MALDONADO, ANA P.	X2619642B	MURCIA	12.02.2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
309057656146	OSAYI , ASAGIE	X2700864C	MURCIA	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300058188138	SHUANG , LIN	X2732273B	MURCIA	20.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
309450700728	OSEMWENGIE , LUCKSON	X2771953Q	MURCIA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300056578077	BODIAN , ISMAILA	X2878249Y	MURCIA	10.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300054971458	MOURAD , AZIZ	X2915395F	MURCIA	21.11.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300058189090	SAKO , SIRIKI	X3043144Z	MURCIA	06.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300058100326	ZEROUALI , MOHAMMED	X3060991J	MURCIA	26.12.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
300058251559	EHEVERRIA PROAÑO, LUDWING	X3326373K	MURCIA	26.02.2009	150,00		RD 1428/03	074.1		(a)
300058182392	PALACIOS VILLAMAR, DOLORES	X3327493Z	MURCIA	28.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300058183943	SAHIL , KHALID	X3461626B	MURCIA	28.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300057875286	ESPINOZA AREVALO, KEVIN G.	X3576019W	MURCIA	11.12.2008	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
300056771643	VALDEZ PARRALES, EDIL ANTON	X4128266L	MURCIA	22.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300058368876	EL BOUKARI , MOUMEN	X4210883C	MURCIA	27.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
300057620727	SIGUENCIA SANTANDER, C.	X4233921N	MURCIA	25.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300057610620	MAMOUNI , ZEROUKI	X4973105E	MURCIA	25.03.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
300700103443	ABOUFARIS , JAWAD	X5098987W	MURCIA	22.05.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
300058194734	ZULKARNAIN , MOHAMMED	X5156252C	MURCIA	27.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300700117960	VILLAVICENCIO LALANGUI, JOS	X5229979D	MURCIA	15.06.2009	60,00		RD 1428/03	032.		(a)
309056476094	PAREJA ORDOÑEZ, JAIRO CESAR	X5277315B	MURCIA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300056776124	SILVA , CARMEN EMILIA	X5752338S	MURCIA	25.02.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
300056774360	ANASI JACOME, BOLIVAR GABRI	X6040457J	MURCIA	28.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300058107394	AZZABIA , TOUFIK	X6242610L	MURCIA	02.02.2009	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	(a)
300056572877	MORENO , NELSON EFREN	X6420003J	MURCIA	03.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309450736425	KASSIMI , ABDERRAZAK	X6928484X	MURCIA	18.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300056785836	OLMEDO VILLALBA, ROGER F.	X6932235N	MURCIA	22.12.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300405173843	IONITA , MIRCEA	X7875472L	MURCIA	09.01.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
300700099919	EL KADIRI , OUALID	X8655615W	MURCIA	18.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
300405175591	PEREZ RESINA, RICARDO	21437659	MURCIA	21.12.2008	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
300058383750	GONZALEZ MARCOS, JOSE	22367967	MURCIA	08.05.2009	150,00		RD 1428/03	146.1	4	(a)
300056768929	RABADAN ARMERO, ANTONIO	22408346	MURCIA	27.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300058082889	MARTINEZ ALBALADEJO, JUAN J	22416429	MURCIA	06.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
309450653945	GUIRAO MUÑOZ, QUITERIA	22428701	MURCIA	05.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058256454	MARTINEZ MESEGUER, PEDRO	22431235	MURCIA	23.03.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300056753604	PLANES LASTRA, JOSE	22438587	MURCIA	31.01.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
300700096384	TORTOSA MOMPEAN, PEDRO	22456080	MURCIA	14.05.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
300700099646	MARTINEZ SANCHEZ, ANTONIO J	22460413	MURCIA	18.05.2009	70,00		RD 1428/03	090.1		(a)
300058101690	MORENO LOPEZ, LUISA	22468263	MURCIA	12.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309057821716	ORTEGA LOPEZ, JOSE JUAN	22479140	MURCIA	05.03.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300405669800	CEGARRA ROSIQUE, JUAN	22865890	MURCIA	11.03.2009	450,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
300450750426	SANCHEZ GARRIDO, DOLORES	22964975	MURCIA	09.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
300056820599	GOMEZ CALVO, GABRIELA ISABE	22978256	MURCIA	16.06.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
300056772751	DE PEDRO MARTINEZ, IVAN	24365098	MURCIA	16.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300700047683	LOPEZ RUIZ, ANTONIO MANUEL	27427330	MURCIA	16.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300058010179	LOPEZ PEREZ, ENRIQUE	27427530	MURCIA	12.11.2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
300700110575	LOPEZ ASUNCION, ANDRES	27457375	MURCIA	03.06.2009	60,00		RD 1428/03	125.1		(a)
309450694455	TEROL ABELLAN, JUAN MARIA	27466637	MURCIA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058188655	JIMENEZ GARCIA, DANIEL	27470588	MURCIA	29.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300450753002	REINA MARTINEZ, JOSE	27472148	MURCIA	22.02.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
300056777931	JIMENEZ VERDU, FUENSANTA	27473558	MURCIA	25.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
309054978941	NICOLAS GOMEZ, ASCENSION	27479534	MURCIA	04.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300057873496	PEREZ GARCIA, FELIPE	27486311	MURCIA	24.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300700110721	MARIN CAMARA, JOSE ANTONIO	29016625	MURCIA	03.06.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300056774504	NICOLAS FERNANDEZ, JUAN	33869252	MURCIA	21.01.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
300058116668	MOLINA ORENES, FRANCISCO JU	34790359	MURCIA	16.12.2008	400,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
309450421797	PEREZ FLORES, ERNESTO	34790652	MURCIA	01.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450699490	PAEZ NAVARRO, RICARDO	34802879	MURCIA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300405715706	INIESTA LINARES, JESUS	34810170	MURCIA	23.03.2009	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
309450649693	JIMENEZ ALCARAZ, MA D.	34814314	MURCIA	05.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)



Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp	Precepto	Art*	Ptos	Obs
300700113382	SANCHEZ ABENZA, FRANCISCO	34816571	MURCIA	07.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300056773111	SANCHEZ MIRA, JUAN CARLOS	34818310	MURCIA	11.01.2009	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300700112055	LORENTE MEROÑO, EDUARDO	34826335	MURCIA	05.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300057945290	MORENO CHELSO, RAMON MARIO	34832938	MURCIA	13.09.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
300700000381	SANCHEZ ALCAZAR, ANTONIO	34834911	MURCIA	19.01.2009	100,00		RD 1428/03	084.1		(a)
300057944697	FERNANDEZ AVILES, FRANCISCO	48392947	MURCIA	13.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
309405641093	VILLANUEVA MONTEJANO, JORGE	48393073	MURCIA	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300450531522	PEREZ GEA, MANUEL ALEJANDRO	48393668	MURCIA	28.06.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
300058197851	TORNERO SANTOS, JOSE LEON	48395450	MURCIA	15.03.2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300058310679	PACHECO RAMIREZ, VICTOR	48396847	MURCIA	23.05.2009	150,00		RD 1428/03	118.3	3	(a)
309450677731	SANCHEZ SANCHEZ, AARON	48401656	MURCIA	11.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300056785733	HUESCAR AGUILAR, RUBEN	48484615	MURCIA	10.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309450725804	GARCIA GARCIA, JORGE	48493808	MURCIA	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058217606	MOMPEAN GARCIA, ENRIQUE	48495935	MURCIA	07.03.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300405735183	ESPINOSA CATALA, JOAQUIN	48500787	MURCIA	22.03.2009	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
309450665406	VILA BARBA, ALBERTO	48511118	MURCIA	04.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058286823	GALAN NICOLAS, VICTOR JOSE	48513224	MURCIA	12.06.2009	100,00		RD 1428/03	058.1		(a)
309405683051	GARCIA MARTINEZ, ANTONIO JO	48523724	MURCIA	04.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300058188369	SOLER MARTINEZ, ANTONIO	48614072	MURCIA	06.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300700113746	FERNANDEZ TORRES, ANTON	48652465	MURCIA	08.06.2009	90,00		RD 2822/98	025.1		(a)
300058388188	CASCALES PELOCHE, CARLOS	48701321	MURCIA	04.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
300700026450	GIMENEZ TENZA, ANTONIA	74180230	MURCIA	24.01.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
309450704151	CARCELES GALLEG0, MARIA	74266315	MURCIA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300450744463	NAVARRO HERAS, AZUCENA	76143349	MURCIA	30.01.2009	PAGADO		RD 1428/03	048.	3	(b)
309450694730	HERNANDEZ GIL RUIZ AMORES,	77515483	MURCIA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450617035	MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA D	77517934	MURCIA	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058368852	ZAOUAQ , FATHALLAH	X5324751K	ALGEZARES	27.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
300057249478	ILLAN FRUTOS, FRANCISCO J.	27466801	ALGEZARES	08.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300057249480	ILLAN FRUTOS, FRANCISCO J.	27466801	ALGEZARES	08.01.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
300700112110	MORALES SANCHEZ, FRANCISCO	34790873	ALGEZARES	05.06.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300058183967	MORALES ILLAN, CARMEN	34821432	ALGEZARES	13.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300058245912	ANDRES LOPEZ, JOSE MANUEL	48391816	ALGEZARES	22.01.2009	150,00		RD 1428/03	099.1	2	(a)
300058387627	OUBETTANE , MOHAMED	X6118135C	ALJUCER	27.05.2009	450,00		RD 2822/98	001.1		(a)
300058383713	RODRIGUEZ GARCIA, PEDRO	34813047	ALJUCER	08.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300058204193	MANZANARES CARRILERO, RAUL	48497783	ALJUCER	16.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309405683040	SVETLIZA , MARIANO GABRIEL	X4623047R	ALQUERIAS	04.03.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300057999376	GEORGIEV PASTOROV, GEORGI	X8990224F	ALQUERIAS	25.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300056815749	ALVARADO PAJACA, MANUEL E.	X4861490A	ARBOLEJA	10.02.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
300700105452	EL BOUKHARI , FATNA	X8810485J	BALSICAS	26.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
300700064814	RAMAZANOV CHORAEV, ADIL	X4498500E	BARRIO SANTA CRUZ	03.04.2009	150,00		RD 1428/03	080.3	4	(a)
300056815798	ESCRIBANO MARTINEZ, JOSE D.	34826602	BENIAJAN	13.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300056744408	MOLINA BELANDO, PEDRO JOSE	48495163	BENIAJAN	14.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300058286331	JIDABENJIDA , HASSAN	X3127893P	BUENOS AIRES	01.06.2009	60,00		RD 1428/03	031.		(a)
300056650542	EL HASANY , EL MAHDI	X6461328F	CABEZO DE TORRES	21.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300058142175	VAMANU , CONSTANTIN	X6686082M	CABEZO DE TORRES	16.04.2009	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
300058070840	BELUSHKINA PETROVA, ILKA	X7493697K	CABEZO DE TORRES	17.02.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
309450692811	TOMAS MARTINEZ, MARIA DOLOR	22448808	CABEZO DE TORRES	04.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057637946	LOPEZ PEREZ, MARIA JOSEFA	29061359	CABEZO DE TORRES	06.12.2008	90,00		RD 2822/98	025.1		(a)
300056777165	CLARES MORENO, FELIX	34809624	CABEZO DE TORRES	02.02.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
300405046950	CAYUELA ORTIZ, JORGE	34811379	CABEZO DE TORRES	19.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
300700105816	RODRIGUEZ FERNANDEZ, ANA	48501448	CABEZO DE TORRES	27.05.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300058251365	SABATER TOMAS, MARIA DOLORE	48502375	CABEZO DE TORRES	22.02.2009	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
300058037458	CORBALAN SANCHEZ, JUAN A.	48505388	CABEZO DE TORRES	16.04.2009	100,00		RD 1428/03	058.1		(a)
300057859876	FERNANDEZ JIMENEZ, FRANCISC	48618657	CABEZO DE TORRES	24.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300450762891	ZAMORA LOPEZ, JOSE	74342738	CABEZO DE TORRES	11.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
300057872613	SANCHEZ RABADAN, ISIDRO JOS	34833043	CABEZO TORRES	15.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300056655540	AMAR , MUSTAPHA	X3921084K	CHURRA	05.01.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
300057319407	NICOLAS PEÑARANDA, DANIEL	48492663	CHURRA	24.04.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300058323212	CARRILLO MOMPEAN, VALENTIN	27482362	CNO BATAN ALJUCER	20.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300700111026	URGILES FONSECA, IVAN MOISE	X3767986B	COBATILLAS	04.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
309057884234	ZAPATA ZAMORA, CARMEN	74328712	COBATILLAS	18.05.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300700059259	MAHLOUL , ABDERRAHIM	X3910324W	CUEVAS DE REYLL0	25.03.2009	150,00		RD 1428/03	100.1	2	(a)
300058191599	LOPEZ BORJA, ANTONIA	27454072	EL ESPARRAGAL	29.01.2009	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
300058207972	SOLANA MOTOR SL	B73329195	EL PALMAR	17.01.2009	60,00		RD 2822/98	045.1		(a)
300058282969	MBOUP , MEDOUNE	X0531681J	EL PALMAR	12.05.2009	150,00		RD 1428/03	072.4		(a)



Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp	Precepto	Art*	Ptos	Obs
300058282957	MBOUP , MEDOUNE	X0531681J	EL PALMAR	12.05.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
300405771035	IWUOHA IWUOHA, EMEKA	X2257003J	EL PALMAR	29.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
300058276349	RHMOUNI , YAMNA	X4389860B	EL PALMAR	15.03.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
300057704480	OUARRAK , ALI	X6790255B	EL PALMAR	25.05.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
300058142280	RUIZ ROLDAN, MARIA	22928985	EL PALMAR	17.04.2009	150,00		RD 1428/03	083.1		(a)
300058320569	LORENZO GALIAN, DANIEL DAVI	27475133	EL PALMAR	01.04.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
300450544322	PEREZ COLLADO, FULGENCIO	27485555	EL PALMAR	01.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
300450707650	SANCHEZ PALAZON, JUAN ANTON	34795211	EL PALMAR	15.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
30045048581	SANCHEZ PALAZON, JUAN ANTON	34795211	EL PALMAR	23.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
300058208745	LISON SANCHEZ, OSCAR	48399092	EL PALMAR	17.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300700094582	LISON SANCHEZ, OSCAR	48399092	EL PALMAR	12.05.2009	60,00		RD 1428/03	077.		(a)
300450761175	CEREZO HERNANDEZ, JOSEFA	48476297	EL PALMAR	02.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
300450652751	JIMENEZ VERA, MARIA VALLE	48544686	EL PALMAR	06.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
309058034362	VICENTE VALCARCEL, ADRIAN	48549978	EL PALMAR LA VAGUA	18.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300058315616	LAWAL , OLATUNDE	X3560953R	EL PALMAR MURCIA	27.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300700115251	ESPIN GUARINOS, JUAN DE DIO	48504509	EL PALMAR MURCIA	10.06.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
309450498332	MARTIN ESPINOSA, M ASUNCION	22424784	EL PUNTAL	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057623157	FERNANDEZ FERNANDEZ, MANUEL	22461487	EL PUNTAL	17.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300058189271	FRUTOS EGEA, MIGUEL	34827498	EL PUNTAL	13.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300700110964	GOMEZ HERNANDEZ, JAVIER	34830228	EL PUNTAL	04.06.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
300056777610	FERNADEZ JIMENEZ, MANUEL	48511388	EL PUNTAL	02.12.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300057859748	GARCIA RUIZ, JOSE LUIS	77503808	EL PUNTAL	12.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300058217151	MARTINEZ HERRERA, ANTONIO J	27484490	EL RAAL	14.02.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
300600035634	CARMONA MARTINEZ, JOSE A.	74259593	EL RAAL	27.05.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
300700103972	ORTUÑO LOPEZ, JOSE FRANCISC	48523351	ERA ALTA	23.05.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
300058214289	JURADO PARRAGA, PEDRO JOSE	48706312	ERA ALTA	09.01.2009	150,00		RD 1428/03	101.1	2	(a)
300056089170	MARTINEZ MOLINA, RAMON JOSE	22434336	ESPARRAGAL	29.05.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300700063081	HERNANDEZ NAVARRO, ANGEL	27468943	ESPARRAGAL	01.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300700065338	PEREZ VIGUERAS, JUAN JOSE	48482305	ESPARRAGAL	04.04.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
300056819196	AYLLON LOPEZ, SERGIO	48616987	ESPARRAGAL	07.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300056819172	AYLLON LOPEZ, SERGIO	48616987	ESPARRAGAL	07.11.2008	150,00		RD 2822/98	021.1		(a)
300056819184	AYLLON LOPEZ, SERGIO	48616987	ESPARRAGAL	07.11.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
309450691739	DG ASFALTOS SA	A30438089	ESPINARDO	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450485921	CRESPO RUIZ, ERNESTO ANIBAL	X6489893Y	ESPINARDO	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300056754566	BELDA CARRILERO, LUIS	34806964	ESPINARDO	31.08.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
309450716529	CONTRERAS MORENO, MANUELA	34820213	ESPINARDO	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700117077	CONTRERAS MORENO, MARIANO	34827206	ESPINARDO	13.06.2009	150,00		RD 1428/03	101.1	2	(a)
300700117065	CONTRERAS MORENO, MARIANO	34827206	ESPINARDO	13.06.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
300058197711	GIMENEZ VERA, ANTONIO	34834423	ESPINARDO	19.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300057623169	MORENO FERNANDEZ, JUANA	48508088	ESPINARDO	18.11.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300700118033	MORENO SORIA, RAUL	48513125	ESPINARDO	15.06.2009	150,00		RD 1428/03	118.1		(a)
300700069629	CONTRERAS MORENO, JUAN JOSE	48517614	ESPINARDO	09.04.2009	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
300057624435	LOPEZ MATEOS, JOSE	48617501	ESPINARDO	12.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309450699702	DIAZ SAEZ, RITA	05122548	GUADALUPE	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700100326	MARTINEZ MOLINA, JUAN ANTON	48511699	GUADALUPE	19.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300058382060	ALCALDE LOPEZ, ELIO	48515450	GUADALUPE	10.04.2009	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)
300058031900	FARSI , MAJID	X3116136G	JAVALI NUEVO	03.11.2008	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
300450708434	CHUMILLAS CAMPILLO, JOSE G.	48425740	JAVALI NUEVO	26.11.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
3094505045046	MARIN LOPEZ, RAUL	48432337	JAVALI NUEVO	11.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300700106006	PEREZ MORENO, JOSE MANUEL	48433487	JAVALI NUEVO	27.05.2009	150,00		RD 1428/03	118.1		(a)
3004505640561	PEREZ ASENSIO, JOSE ANTONIO	52802542	JAVALI NUEVO	04.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
300057850150	PEREZ DEL CERRO, DIEGO A.	52804405	JAVALI NUEVO	07.12.2008	150,00		RD 1428/03	146.1	4	(a)
300058029589	PEREZ DEL CERRO, DIEGO A.	52804405	JAVALI NUEVO	22.03.2009	60,00		RD 1428/03	031.		(a)
300057554172	HERNANDEZ PEREZ, JOSE	77503887	JAVALI NUEVO	06.10.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300058209440	GARCIA QUIÑONES, GINES	48549026	JAVALI VIEJO	23.05.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
300058192129	LOPEZ LOPEZ, ANTONIO	27452507	LA ÑORA	10.02.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
309450526170	RUIZ SANCHEZ, ANTONIO	34810005	LA ÑORA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300600040332	GARRIDO AMADOR, JOSE	48433586	LA ÑORA	11.06.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
300700111312	BAÑON DEL VALLE, JOAQUINA	74343528	LA ÑORA	04.06.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
300058192889	JARRIN RIVADENEIRA, VICTOR	X4877062G	LA FLOTA	23.05.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
300058369674	BADDENE , GHIZLANE	X2348109Q	LA PUEBLA	20.05.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
300058016662	BANEGAS ARIAS, RODOLFO	X4167968T	LA RAYA	08.02.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
300058186579	CUEVAS MARTINEZ, MIGUEL	48544755	LA RAYA	27.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309450674468	ROSA ROCA, FRANCISCO	48484891	LLANO DE BRUJAS	06.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309404976332	HADDINI , ABDERRAHMANE	X2213093X	LOBOSILLO	27.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)



Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp	Precepto	Art*	Ptos	Obs
300057872960	HATI , MOHAMED	X6727039E	LOBOSILLO	08.12.2008	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	(a)
300058350847	ZAIDI , ABDELKADER	X7675043N	LOBOSILLO	06.06.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
300057590486	PEREZ VIDAL, JOSEFA	22953662	LOBOSILLO	21.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309057966561	ALCARAZ SANCHEZ, MARIANO	22986474	LOS DOLORES	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
309057966573	ALCARAZ SANCHEZ, MARIANO	22986474	LOS DOLORES	20.03.2009	900,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300058202123	GONZALEZ LOPEZ, ALEXANDER	X3689273G	LOS GARRES	06.12.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300057878305	DUARTE ROSARIO, PLAMER JOSE	X4121313N	LOS GARRES	15.10.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300058195544	GALVEZ SERRANO, CAYETANO	22474071	LOS GARRES	19.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300058199823	VIEITES LOPEZ, EMILIO	22872906	LOS GARRES	26.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300700095770	CRESPO MOLINA, RAFAEL	34829598	LOS GARRES MURCIA	13.05.2009	150,00		RD 1428/03	104.1	2	(a)
300057591375	TALHI , LAHBIB	X6082184H	LOS MARTINEZ DEL P	06.04.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
300058186014	KISSOURKINA , TRAIDA	X4257290J	MONTEAGUDO	27.12.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300600020357	LAX ALARCON, JOSE FRANCISCO	22464892	MONTEAGUDO	02.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
300055639800	GARCIA CAMPUZANO, ELOY	48476511	MONTEAGUDO	30.11.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300058111774	BAUTISTA VERA, JOSE FRANCIS	48485424	MONTEAGUDO	19.03.2009	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)
300405713310	MIRETE CORDOBA, ANA MARIA	77502528	NONDUERMAS	15.02.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
300700106390	MARTINEZ LOPEZ, JUAN	48653322	PATIÑO	28.05.2009	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)
300057744325	SANDOVAL JARRO, JORGE A.	X6561127D	PUEBLA DE SOTO	09.09.2008	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
300700106766	ESCRICH GOMEZ, JOAQUIN	34854759	PUEBLA DE SOTO	28.05.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300700101021	MELLADO MELLADO, ALAIN	48426994	PUEBLA DE SOTO	20.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
309450614034	ROBLES VILLA, MARIA D.	52809325	PUEBLA DE SOTO	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700078102	ABICLIM SL	B73123739	PUENTE TOCINOS	23.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300058252655	CAMACHO BARONA, FRANCISCO J	X2961801E	PUENTE TOCINOS	14.03.2009	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
300057758877	LOZANO VILLOTA, HERNEY	X3282035G	PUENTE TOCINOS	20.01.2009	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300058219512	SHENAKA , ABDELHAMID	X5184964M	PUENTE TOCINOS	23.03.2009	450,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
300058192336	OLIVA GALLEGO, FRANCISCO	22445405	PUENTE TOCINOS	04.02.2009	60,00		RD 2822/98	018.1		(a)
300450787413	MARIN ROSIQUE, JOSEFA	22467704	PUENTE TOCINOS	09.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
309404984304	HIDALGO DUQUE, MANUEL	34807613	PUENTE TOCINOS	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300405189670	NICOLAS MARTINEZ, VICTOR M.	34826503	PUENTE TOCINOS MUR	27.04.2009	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
300058258086	OLA JOHNSON, JAMES AYO	X2578363V	S JOSE VEGA	16.05.2009	150,00		RD 1428/03	146.1		(a)
300056609130	AZOUZOUT , MEHDI	X3223616M	SAN BASILLO	03.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300058056386	ZAHRA HAMOURI, FATIMA	X2762174N	SAN CAYETANO	16.02.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
309450380424	ECOÑGARDEN S XXI SL	B73444424	SAN GINES	31.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300055464490	NADAL MARTINEZ, JOSE ANTONI	48637257	SAN GINES	17.10.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300600034605	QUESADA LATORRE, MIGUEL	27439965	SAN JOSE DE LA VEG	25.05.2009	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
300058194965	PINAR PEREZ, JOSE MARIA	27470585	SAN JOSE DE LA VEG	19.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300600006555	MATEO TORRES, EUGENIA	34802602	SANGONERA LA SECA	20.05.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
300058380130	LOPEZ GARCIA, MARIA JULIA	77572779	SANGONERA LA SECA	21.05.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300058252576	MARTINEZ MATEO, MANUEL	27463493	SANGONERA LA VERDE	25.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300058184352	BENABDELLAH , NASSER	X0852050S	SANTA CRUZ	08.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309450621970	CUARTERO ALBURQUERQUE, MARI	27457490	SANTIAGO EL MAYOR	01.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450660895	BERNABE HERNANDEZ, FRANCISC	34826633	SANTIAGO Y ZARAICH	05.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058386684	GALVEZ LOPEZ, FRANCISCO	48612710	SANTIAGO Y ZORAICH	21.05.2009	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)
300058115421	BELTRAN LOPEZ, JUAN NICOLAS	34826172	STO ANGEL MURCIA	30.01.2009	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300056767860	CHIBOUBI , MOSTAPHA	X4329409G	TORREAGUERA	07.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300405758341	FRANCO , CHRISTINE	NO CONSTA	UR LA ALCAINA	21.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
300058195568	MARTINEZ GONZALEZ, ANTONIO	22450563	ZARANDONA	23.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300450725500	LOPEZ LOPEZ, NATALIO	27485505	ZARANDONA	26.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
300056344157	MOYA ZAYAS, JUAN	52811984	ZARANDONA	30.10.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300058388115	MARALONA PEREIRA, JOSE G.	X7666709G	PUERTO LUMBRERAS	03.06.2009	60,00		RD 1428/03	010.2		(a)
300450714288	ALCARAZ SANCHEZ, FRANCISCA	23226598	PUERTO LUMBRERAS	09.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
300700002985	SANCHEZ BIAINA, JOSE	38595276	PUERTO LUMBRERAS	01.06.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
309450640215	YEPES MORENO, MARIA	22438791	RICOTE	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057884159	AOUISSI , MOHAMED	X2671273F	SAN JAVIER	01.02.2009	300,00		RD 2822/98	012.5		(a)
300057977009	APINIS , RAIMONDS	X3240159B	SAN JAVIER	25.02.2009	310,00		RD 2822/98	032.3		(a)
300058305076	ABBES , LAHBIB	X5416162F	SAN JAVIER	26.03.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
300058183669	EL OUAFI , ABDERRAZZAK	X5456022P	SAN JAVIER	18.02.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
300600037928	FIERARU , ADRIANA	X6434297R	SAN JAVIER	04.06.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
300058305970	MARBOUHI , ABDELALI	X6556932T	SAN JAVIER	23.05.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
300058491406	KASMI , AHMED	X6815315R	SAN JAVIER	26.05.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
300058287943	KASMI , AHMED	X6815315R	SAN JAVIER	03.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300058125979	RADI , ADIL	X6815371B	SAN JAVIER	15.03.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
300058102153	PUCHE LOPEZ, ADRIAN	15482725	SAN JAVIER	13.12.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
300058308478	FERNANDEZ AZPIAZU, AXIER B.	15483980	SAN JAVIER	20.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300700085910	MARTINEZ PARDO, JOSE MANUEL	22998287	SAN JAVIER	02.05.2009	100,00		RD 1428/03	058.1		(a)



Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp	Precepto	Art*	Ptos	Obs
300450796785	GIMENEZ MARTINEZ, JUANA MAR	23050814	SAN JAVIER	20.04.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
300058120234	LAMKADMI , SAID	X5380670G	EL MIRADOR	09.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300057605751	LAMKADMI , SAID	X5380670G	EL MIRADOR	08.02.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
300058102475	MOHAMMED , CHAKIR	X2329736C	EL MIRADOR SAN JAV	29.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300058492770	SATORETTO , CARLOS EDUARDO	X9796968A	EURORODA S JAVIER	05.06.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
300058038578	AGUILERA PEREIRA, JUAN G.	X6489749T	JAVALI VIEJO	23.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309058202039	CLARKE , JHON ERNEST	X8838705N	SANTIAGO DE LA RIB	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
309450707486	MAZON DA SILVA, FERNANDO J	21405133	SANTIAGO DE LA RIB	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309404976472	DRAPER , IRENE MAUDE	X6038722A	SANTIAGO RIBERA	20.03.2009	760,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300058052629	FEIJOO VELIZ, CHRISTIAN R.	X4071368T	STGO DE LA RIBERA	30.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300057565066	VIDROI , GHEORGHE	X8347817J	STGO DE LA RIBERA	18.02.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
309450813870	SANCHEZ BELCHI, GASPAS	74355703	STGO RIBERA SAN JA	28.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309057249188	HIERROS PINATAR SL	B30079743	SAN PEDRO PINATAR	04.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300058192361	MERCADO AL AIRE LIBRE SL	B73272668	SAN PEDRO PINATAR	19.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300058123156	BEKHAKH , MOHAMED	NO CONSTA	SAN PEDRO PINATAR	20.02.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
309057974594	EL BEKHTY , YOUSRA	X4165826C	SAN PEDRO PINATAR	18.05.2009	900,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300058042636	DAMIAN , ADRIAN	X8436734N	SAN PEDRO PINATAR	20.02.2009	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
300058101586	RIQUELME GARCERAN, JOSE M.	22971623	SAN PEDRO PINATAR	30.01.2009	150,00		RD 1428/03	099.1	2	(a)
300058042326	GARRIDO MORENO, RICARDO	23007422	SAN PEDRO PINATAR	13.01.2009	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	(a)
300057868555	MORENO FERNANDEZ, JOAQUIN	39884839	SAN PEDRO PINATAR	18.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300700014239	ROSADO MARTINEZ, JOSE ROMAN	48491106	SAN PEDRO PINATAR	14.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300058266411	HEREDIA BARRAGAN, CARMEN I.	77713975	SAN PEDRO PINATAR	20.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300700106742	SANTIAGO CORTES, MIGUEL	77715714	SAN PEDRO PINATAR	28.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
309450721800	PACO BRAVO AUTOMOCION SLL	NO CONSTA	SANTOMERA	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309057563284	BARRERA NAVIA, LEYDY JOANNA	X4663859B	SANTOMERA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300700110903	BERMUDEZ SANCHEZ, BLADIMIR	X5426998X	SANTOMERA	04.06.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300700110757	TOVAR FERNANDEZ, ROBERTO	24234330	SANTOMERA	04.06.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
300057976807	ALFONSO GARCIA, JOAQUIN	34820298	SANTOMERA	21.11.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
300058381327	ALARCON CAMPUZANO, MARIA D.	48487816	SANTOMERA	31.03.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
300058109706	ABELLAN GALINDO, GUILLERMO	48508171	SANTOMERA	15.02.2009	150,00		RD 1428/03	146.1	4	(a)
300057190058	CUNALATA GAUCHAMBOZA, EDGAR	X4176923P	TORRE PACHECO	25.01.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
300058125189	HAMMOU , MIMOUN	X4266576F	TORRE PACHECO	18.03.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
300058274675	JRIOU , RYDA	X5108493D	TORRE PACHECO	15.03.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
300058121305	ROJAS BAZAN, RAFAEL	X6600303Q	TORRE PACHECO	02.03.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300058126558	EL GANNOURI , MOHAMMED	X6908774B	TORRE PACHECO	04.04.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
300405731402	VIVANCOS PEREA, RODRIGO	15481287	TORRE PACHECO	21.02.2009	450,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
300058238105	CASAS MEROÑO, RAMON	22934446	TORRE PACHECO	02.03.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300057974781	ALONSO ALCAZAR, JUAN	22934477	TORRE PACHECO	14.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309450697778	MARTINEZ PEREZ, ANDRES	22992389	TORRE PACHECO	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058054950	RAMBLA ARJONA, CRISTOBAL	23011632	TORRE PACHECO	01.02.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
300450744438	ZAPATA GARCIA, MARIA INES	23033553	DOLORES DE PACHECO	30.01.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
300058243680	EL GAOUAL , MOHAMMED	X3311103T	DOLORES TORRE PACH	29.04.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
300058282568	EL GAOUAL , MOHAMMED	X3311103T	DOLORES TORRE PACH	29.04.2009	70,00		RD 1428/03	090.1		(a)
300057855068	SANCHEZ FRANCO, CARLOS MANU	X3420378W	ROLDAN	26.10.2008	90,00		RD 2822/98	025.1		(a)
300700021578	ENNAMICH , ABDESSLAM	X3192951E	SANTA ROSALIA	16.03.2009	150,00		RD 2822/98	012.		(a)
300700113473	HEFFERNAN , GARY	X0521276G	TOTANA	07.06.2009	150,00		RD 1428/03	072.1		(a)
300700113461	HEFFERNAN , GARY	X0521276G	TOTANA	07.06.2009	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
300058141572	QUITO , MILTON MANUEL	X3072014L	TOTANA	23.05.2009	150,00		RD 1428/03	118.3	3	(a)
300700042030	GONZALEZ TIERRAS, WILFRIDO	X3287342K	TOTANA	09.02.2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
300700040410	OLMEDO CARRION, FELIBERTO	X3588559F	TOTANA	07.02.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
300058281436	CAJAS GUEVARA, JUAN AMABLE	X4580385G	TOTANA	20.04.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300600038623	VALENCIA GONZALEZ, GIOVANNI	X5293256J	TOTANA	06.06.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
300054989955	CAJAS GUEVARA, SEGUNDO A.	X5426269V	TOTANA	05.06.2009	60,00		RD 1428/03	009.1		(a)
300058226279	NACIMBA GUACHAMIN, EDGAR P.	X6208566S	TOTANA	19.12.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
300057637004	VARGAS TORRICO, VICTOR	X6801135N	TOTANA	29.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300700025912	GARCIA GONZALEZ, SANTIAGO	04141660	TOTANA	23.01.2009	300,00		RD 1428/03	003.1	4	(a)
300700108064	LOPEZ ROMERO, ALFONSO	23225552	TOTANA	31.05.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
300600040356	ASIS BUENDIA, JOSE MIGUEL	74257454	TOTANA	11.06.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
309450702488	RODRIGUEZ MARTINEZ, MATEO	74435761	TOTANA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700107394	GARCIA MARTINEZ, FRANCISCO	74437136	TOTANA	29.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300058039170	AYALA CAMPOY, JOSE FRANCISC	52828488	SIERO	21.01.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
309450715987	TEC SWIM DOS MIL DOS SL	B32293284	OURENSE	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309405692921	FUSTERIA COPEGA SL	B07699424	MANACOR	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300057869183	BELKAID , AHMED	X8509487Q	URB EL ENCINAR	20.03.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
300058285570	ORMANDZHA , MEHMEDALI SALI	X7134192Y	SEVILLA	25.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)



Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp	Precepto	Art*	Ptos	Obs
309450682982	MPONDO , OUMAROU	X2882163X	IRUN	16.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058403669	EL MENSOU , AWATIL	X8490889W	TERUEL	11.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
300058242777	YOVANO YOVANOVICH, JOSE LUI	47777047	ALBALAT DELS SORELLS	17.04.2009	450,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
300405599573	SOBABERAS MAESTRO, INMACULA	17435163	GANDIA	23.04.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
309450701769	MRABET TEMSAMANI , MOHAMED	X2173987G	L OLLERIA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058087425	MESSAOUDI , MOHAMMED	X3789997B	LLOSA DE RANES	11.02.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
300700118744	YORDANOV PETKOV, IVO	X5067748C	MONCADA	17.06.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300054940360	IFKNIDEN , OMAR	X5015958A	OLIVA	08.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300600019276	PRIA , IOAN	X6501221H	OLIVA	13.02.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
300700064875	SANCHIS PARRAGA, VICENTE S.	73904127	OLIVA	03.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309450687001	ALLALI , LAILA	X7684345E	PILES	27.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057318701	MATEI , CORNEL	X7333413R	PUERTO DE SAGUNTO	06.03.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300450766471	ZIREK , ERAY	NO CONSTA	VALENCIA	28.03.2009	140,00		RD 1428/03	048.		(b)
300058266265	BENHARI , MOHAMMED	X3388243K	VALENCIA	13.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300450686517	MARTINEZ PERALTA, ABRAHAM	25408745	VALENCIA	17.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
300700093681	GIBAJA PEÑA, MIGUEL	50940546	LA CAÑADA PATERNA	11.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300058130793	YANKOV , DIYAN ASENOV	X9015796A	XIRIVELLA	18.04.2009	60,00		RD 1428/03	103.		(a)

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

#### **14141 Publicación actas de liquidación. Ref.: 24/09.**

Ref.: 24/09. Publicación actas de liquidación

Fecha envío: 21/08/2009.

Relación de empresas y trabajadores que, en trámite de notificación de actas de liquidación, concurrentes -en su caso- con actas de infracción por los mismos hechos, han resultado desconocidas, ignorando su domicilio o cuya notificación no se ha podido practicar y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a los Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	Nº DE ACTA	IMPORTE EUROS
AGRUPACIÓN DEPORTIVA MAR MENOR	SAN JAVIER	302009008009326	14.320,51€
		I302009000132118	300,52€
METALESTRUCTURAS MURCIA 2010, S. L.	MOLINA DE SEGURA	302009008009932	5.360,40€
JAVIER EGEA LOPEZ.	MURCIA.	302009008002959	408,41€
		I302009000039966	626,00€

Se hace expresa advertencia a las empresas y trabajadores de que en el plazo de 15 días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán formular alegaciones ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de correspondiente, acompañado de las pruebas de que dispongan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32.1.i) y 34 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (BOE 3-6-98), en relación con el art. 31.3.º y 5.º del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la Disposición Adicional 5.ª 2 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Las sanciones propuestas en las actas de infracción se reducirán automáticamente al 50% de su cuantía si el infractor diese su conformidad a la liquidación practicada, ingresando su importe en el plazo establecido en el art. 31.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y, en su caso, en el señalado en el art. 33.1, párrafo 3º, del Real Decreto 928/98, citado.

La Secretaria General, Josefa Navarro Abellán.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Seis de Cartagena

**14214 Modificación de medidas supuesto contencioso 1.403/2007.**

N.I.G.: 30016 1 0601624 /2007

Procedimiento: Modificación de medidas supuesto contencioso 1403/2007.

Sobre: Otras materias.

De Victoria Aparicio Martínez

Procurador: Juana Pérez Martínez.

Contra: José Manuel Penedo Riveiro.

Primera Instancia número Seis de Cartagena

Juicio modificación de medidas supuesto contencioso 1403/2007

Parte demandante Victoria Aparicio Martínez.

Parte demandada José Manuel Penedo Riveiro

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

**Sentencia N°195**

En la Ciudad de Cartagena, 30 de marzo de 2009

Vistos por el Ilustrísimo Señor don Enrique Domínguez López, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia número Seis de los de esta Ciudad y su Partido, el presente procedimiento sobre modificación de medidas que con el número 1.403/07, se ha seguido en este Juzgado a instancias de doña María Victoria Aparicio Martínez frente a don José Manuel Penedo Riveiro, dicta Sentencia en base a los siguientes

**Antecedentes de hecho**

**Primero.** Por el Procurador indicado se ha presentado solicitud de modificación de medidas matrimoniales, tramitada con el número reseñado en el encabezamiento de la presente resolución, en la que se solicitaba, la modificación de las medidas que rigen entre las partes de este procedimiento así como la imposición a la demandada de las costas de esta instancia, habiéndose dado traslado de la misma a la demandada que no contestó a la demanda por lo que fue declarada en rebeldía.

**Segundo.-** A la comparecencia señalada concurrió exclusivamente ambas el demandante, interesando el actor el recibimiento a prueba, admitiéndose las propuestas en forma y habiéndose practicado con el resultado obrante en autos, tras lo que quedaron los autos vistos para Sentencia.

**Fundamentos de derecho**

**Primero.-** Según la Jurisprudencia del TS y de las AA.PP., presupuestos necesarios para la modificación de las medidas de separación o divorcio anteriores son: a) Variaciones sustanciales, o sea, que tengan una importante incidencia. b) Hechos posteriores a los ya enjuiciados, pues aunque no les alcanza el valor de cosa juzgada, tiene el límite derivado de que las causas en que se fundamente la petición modificativa, no hayan sido objeto de estudio y análisis en otro pleito

anterior, pues, lo contrario, produciría una revisión de conductas y hechos ya valorados en su momento y sobre los cuales no cabe pronunciarse de nuevo y c) Cuando verse sobre pretensiones patrimoniales, no debe olvidarse, según reiterada doctrina jurisprudencial -SS de 9 de octubre de 1981 y 11 de octubre de 1982 de la Sala I del Tribunal Supremo-, que el derecho de alimentos tiene la naturaleza de una deuda de valor, y de ahí que para su fijación o corrección deban siempre atenderse al binomio posibilidad necesidad, que se contempla en los artículos 146 y 147 de nuestro Código Civil, teniendo en cuenta el art. 100 del mismo texto legal en cuanto a la modificación de las medidas sólo si varían sustancialmente la situación de los cónyuges.

**Segundo.-** En el presente caso es evidente que procede acceder a la modificación solicitada vistos los documentos aportados y la posibilidad de tener por conforme al demandado rebelde que no comparece al interrogatorio, que otorga el art. 304 de la LEC.

**Tercero.-** En materia de costas, y conforme a lo dispuesto en el art. 394 de la LEC no ha lugar a realizar una expresa imposición de costas vista la materia tratada.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación, y en virtud de la Autoridad que me confiere la Constitución de la Nación Española,

#### Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Pérez Martínez en nombre y representación de doña María Victoria Aparicio Martínez frente a don José Manuel Penedo

Riveiro, debo acordar y acuerdo a modificación de las medidas matrimoniales vigentes entre las partes, y todo ello sin hacer una expresa imposición de costas:

- Se suprime la pensión alimenticia que el padre venía abonando a la madre por el hijo Rubén José Penedo Aparicio, quedando fijada la pensión alimenticia mensual que pagará a la madre en relación a su hija Noelia Penedo Aparicio en 206 euros con 22 céntimos de euro (suma que se actualizará de forma automática y sin necesidad de nueva resolución judicial conforme al IPC anual nacional siendo la primera actualización en abril de 2010), más el 25% de las pagas extraordinarias que perciba el padre, y la mitad de los gastos extraordinarios de la hija.

Líbrense por el Señor Secretario Judicial los oficios necesarios para proceder a cumplir lo aquí acordado.

Notifíquese esta resolución a las partes, indicándoles que contra esta Sentencia cabe interponer recurso de apelación sin efecto suspensivo en el plazo de cinco días, en la forma prevista en el art. 457 de la LEC, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia.

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a José Manuel Penedo Riveiro.

En Cartagena, 1 de septiembre de 2009.—El/La Secretario Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

**14215 Autos 1.281/2009.**

N.I.G.: 30016 44 4 2009 0202553 07410

N.º Autos: Demanda 1281/2009.

Materia: Despido.

Demandante:

Demandado/s: Panadería Casablanca S.L., Fogasa

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Sustituta de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Alfonso Agüera Noguera contra Panadería Casablanca S.L., Fogasa en reclamación por despido, registrado con el n.º 1281/2009 se ha acordado citar a Panadería Casablanca S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de octubre a las 11,05 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos sito en Ángel Bruna, 21 - 5.º Planta//Sala Vistas N.º 1-1.º Planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que no se practicarán con el mismo sucesivas notificaciones, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación a Panadería Casablanca, S.L. se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Cartagena, 31 de agosto de 2009.—La Secretario Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

**14216 Autos 719/2008.**

N.I.G.: 30016 44 4 2008 0200726 01000

N.º Autos: Demanda 719/2008.

N.º Ejecución: 2/2009.

Materia: Despido.

Demandantes: Adrián Pina Fernández.

Demandado/s: Fogasa, Jesús Soler Gómez

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento Autos 719/08, Ejecución 2/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./Da. Adrián Pina Fernández contra la empresa Fogasa, Jesús Soler Gómez, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Dispongo: Que declaro extinguida, a la fecha de la presente resolución, la relación laboral que une a la parte ejecutante D. Adrián Pina Fernández y a la empresa ejecutada Jesús Soler Gómez.

Asimismo acuerdo que la empresa ejecutada abone a la parte ejecutante la cantidad de mil diecisiete euros (1017 euros), en concepto de indemnización sustitutiva de la readmisión; debiendo abonar también los salarios de trámite devengados desde la fecha del despido hasta la fecha de la notificación de la presente Sentencia al empresario, más los salarios dejados de percibir desde el día siguiente al de la notificación de la presente Sentencia al empresario hasta la fecha de la presente Resolución, todo lo cual asciende a la cantidad de cinco mil setecientos cuarenta y nueve euros con cuarenta y cuatro céntimos (5.749,44 euros), con descuento, en todo caso de las cantidades percibidas en concepto de salarios en los periodos comprendidos entre el 20 de octubre de 2008 y el 27 de mayo de 2009 y entre el 10 de agosto y el 28 de agosto de 2009.

Notifíquese la presente resolución a las partes, en legal forma.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días

Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Jesús Soler Gómez, expido y firmo la presente en Cartagena a 3 de septiembre de 2009.—La Secretario Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

**14217 Autos 100/2008.**

N.I.G.: 30016 44 4 2008 0200173 01000

N.º Autos: Demanda 100/2008.

N.º Ejecución: 68/2009.

Materia: Despido.

Demandantes: Víctor Manuel Andreu Navarro

Demandado/s: Fogasa, Juan Pablo Espinosa Rocamora, Raúl Rocamora Sevilla, Construcciones Inmobiliaria QBO CB

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 68/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Víctor Manuel Andreu Navarro contra la empresa Fogasa, Juan Pablo Espinosa Rocamora, Raúl Rocamora Sevilla, Construcciones Inmobiliaria QBO C.B. sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Dispongo: Que declaro extinguida, a la fecha de la presente resolución, la relación laboral que une a la parte ejecutante D. Víctor Manuel Andreu Navarro y a la empresa ejecutada "Construcciones Inmobiliarias QBQ, C.B."

Asimismo acuerdo que la empresa ejecutada y sus integrantes abonen a la parte ejecutante de forma solidaria la cantidad de tres mil seiscientos quince euros con treinta céntimos (3.615,3 euros), en concepto de indemnización sustitutiva de la readmisión; debiendo abonar también los salarios de trámite devengados desde la fecha del despido hasta la fecha de la notificación de la presente Sentencia al empresario, lo que asciende a la cantidad total de nueve mil seiscientos ochenta euros con sesenta y tres céntimos (9.680,3 euros), más los salarios dejados de percibir desde el día siguiente al de la notificación de la presente Sentencia al empresario hasta la fecha de la presente Resolución, lo que asciende a la cantidad de catorce mil setecientos dos euros con veintidós céntimos (14.702,22 euros).

Los pronunciamientos contenidos en la presente Resolución alcanzarán al Fondo de Garantía Salarial en los términos legalmente previstos.

Notifíquese la presente resolución a las partes, en legal forma.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días.

Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Juan Pablo Espinosa Rocamora, Raúl Rocamora Sevilla, Construcciones Inmobiliaria QBO CB, expido y firmo la presente en Cartagena, 2 de septiembre de 2009.—El Secretario Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

**14218 Autos 338/2008.**

N.I.G.: 30016 44 4 2008 0200409 01000

N.º Autos: Demanda 338/2008.

Materia: Ordinario. Cantidad

Demandante: Hugo Molina Melgar

Demandado/s: Proyect Consulting 2002 S.L., Fogasa

Diligencia.- En Cartagena, 4 de septiembre de 2009.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Proyect Consulting 2002, S.L., por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al Boletín Oficial de la Región de Murcia. Doy fe.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 338/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Hugo Molina Melgar contra la empresa Proyect Consulting 2002, S.L., FOGASA, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por D. Hugo Molina Melgar, condeno a la empresa "Proyect Consulting 2002, S.L." a pagar al demandante la cantidad de mil ochocientos setenta y ocho euros (1.878 €), más el interés del 10% anual calculado en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de esta resolución, y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación de esta resolución. En cuanto a la condenada al pago, para hacer uso de este derecho deberá ingresar las cantidades a que el fallo se contrae, así como un depósito de 150,25 euros, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado.

Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de Auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Proyect Consulting 2002, S.L., expido y firmo la presente en Cartagena, 4 de septiembre de 2009.—  
La Secretario Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

**14220 Autos 704/2008.**

N.I.G.: 30016 44 4 2008 0201143 01000

N.º Autos: Demanda 704/2008.

N.º Ejecución: 0237/2009.

Materia: Ordinario.

Demandantes: Ahmed Mnili

Demandado: Surecont, S.L.U., Fogasa

Diligencia. En Cartagena, 1 de septiembre de 2009.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Surecont, S.L.U. por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 237/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Surecont, SLU contra la empresa Surecont, S.L.U., Fogasa, sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente:

“Se acuerda abrir y registrar la ejecución de la sentencia dictada en autos a instancia de Ahmed Mnili contra Surecont, S.L.U., Fogasa por un importe de 812,47 de principal más el 10% que se presupuestan para intereses y costas, en su caso, sin perjuicio de ulterior liquidación.

Como medida de averiguación patrimonial, se requiere mediante la notificación de la presente resolución a la condenada para que en el plazo de 10 días designe bienes en los términos previsto en el artículo 247 de la LPL., con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, e indicando cargas y gravámenes a los que estén sujetos, tal y como se explicita en el razonamiento jurídico cuarto de la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes e interesados en su caso, sirviendo la misma de requerimiento expreso para el cumplimiento de la advertencias legales contenidas en los apartados tercero, cuarto, y, quinto de los fundamentos jurídicos de la misma.

Modo de impugnación: Contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días siguientes a su notificación.

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma S. S.<sup>a</sup> Ilma., de lo que yo la Secretaria Judicial Doy fe.”

Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Surecont, S.L.U., a 1 de septiembre de 2009.—El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

**14222 Autos 1.279/2009.**

N.I.G.: 30016 44 4 2009 0202577

01000

N.º Autos: Demanda 1.279/2009.

Materia: Despido.

Demandante/s: Shelly Harris

Demandado/s: Panadería Casablanca S.L., FOGASA

Diligencia.- En Cartagena, 27 de agosto de 2009.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Panadería Casablanca, S.L. por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al Boletín Oficial de la Región de Murcia Doy fe.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.279/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./Da. Shelly Harris contra la empresa Panadería Casablanca S.L., FOGASA sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Seguidamente y visto que no consta la citación de la empresa demandada Panadería Casablanca S.L. por su S.S.<sup>a</sup> se acuerda la suspensión del presente juicio, acordándose citar nuevamente a las partes para la celebración de este el próximo día 2 de octubre de 2009 a las 11,00 horas, quedando citada en este acto la parte compareciente.

Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Panadería Casablanca, S.L., 27 de agosto de 2009.

La Secretario Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.



### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Murcia

**14225 Demanda 661/2009.**

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0004853

07410

N.º Autos: Demanda 661/2009.

Materia: Despido.

Demandante: Consuelo López Sáez

Demandado: Nerpi-Duq S.L.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Consuelo López Sáez contra Nerpi-Duq S.L., en reclamación por despido, registrado con el n.º 661/2009 se ha acordado citar a Nerpi-Duq S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28-09-2009 a las 11:45, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Tres sito en Avda. Ronda Sur esquina calle Senda Estrecha s/n 30011-Murcia debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Nerpi-Duq S.L. , se pide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 4 de septiembre de 2009.—La Secretario Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

**14208 Demanda 798/2009.**

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0005938 01000

N.º Autos: Demanda 798/2009.

Materia: Despido.

Demandante: José Tudela Bermúdez

Demandado: Miguel Zúñiga López

Doña Concepción Montesinos García, Secretario Judicial en sustitución reglamentaria del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 798/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Tudela Bermúdez contra la empresa Miguel Zúñiga López y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

**Sentencia n. 403/2009**

En la ciudad de Murcia a veintiocho de julio de dos mil nueve.

Antecedentes de hecho....

Fundamentos de Derecho....

**Fallo**

Estimo la demanda interpuesta por José Tudela Bermúdez frente al demandado Miguel Zúñiga López, y el Fogasa, declaro despido improcedente el cese del demandante acordado por la empresa demandada con efectos de 31-03-2009, asimismo declaro la extinción de la relación laboral existente entre las partes con efectos desde la fecha de la presente sentencia, y condeno a la empresa demandada a que abone al demandante, en concepto de indemnización, la cantidad de 75.661,55 €, y en concepto de salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la de la presente resolución, la cantidad de 9.565,20 €.

El Fogasa responderá subsidiariamente en los supuestos legalmente establecidos.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte además a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del Recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, art. 196 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la demandada, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad de 150,25 €, en la cuenta establecida al efecto en el Banco Banesto, núm. 3095.0000.67.0798.09, así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma oficina, cuenta núm. 3095.0000.65.0798.09, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.



Llévese a los autos copia testimoniada, uniéndose la presente al Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. La Magistrada-Juez. La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Miguel Zúñiga López, que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 3 de agosto de 2009.—La Secretario Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

**14209 Demanda 802/2009.**

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0005942 01000

N.º Autos: Demanda 802/2009.

Materia: Despido.

Demandante: Octavio Navarro Sigüenza

Demandado: Miguel Zúñiga López y Fogasa.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 802/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Octavio Navarro Sigüenza contra la empresa Miguel Zúñiga López y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

**Sentencia n.º 407/2009**

En la ciudad de Murcia a veintiocho de julio de dos mil nueve.

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos de Derecho....

**Fallo**

Estimo la demanda interpuesta por Octavio Navarro Sigüenza frente al demandado Miguel Zúñiga López, y el Fogasa, declaro despido improcedente el cese del demandante acordado por la empresa demandada con efectos de 31-03-2009, así mismo declaro la extinción de la relación laboral existente entre las partes con efectos desde la fecha de la presente sentencia, y condeno a la empresa demandada a que abone al demandante, en concepto de indemnización, la cantidad de 67.438,21 € y en concepto de salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la de la presente resolución, la cantidad de 37.882,80 €.

El Fogasa responderá subsidiariamente en los supuestos legalmente establecidos.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte además a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, art. 196 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la demandada, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad de 150,25 €, en la cuenta establecida al efecto en el Banco Banesto, núm. 3095.0000.67.0802.09, así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma oficina, cuenta núm. 3095.0000.65.0802.09, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.



Llévese a los autos copia testimoniada, uniéndose la presente al Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. La Magistrada-Juez. La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Miguel Zúñiga López, que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 3 de agosto de 2009.—La Secretario Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

**14210 Demanda 809/2009.**

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0005949 01000

Materia: Despido.

Demandante/s: Antonio Bernal Lozano.

Demandado/s: Miguel Zúñiga López y FO.GA.SA.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario Judicial en sustitución reglamentaria del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 809/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Antonio Bernal Lozano contra la empresa Miguel Zúñiga López y FO.GA.SA., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

**Sentencia n.º 414/2009**

En la ciudad de Murcia a veintiocho de julio de dos mil nueve.

Antecedentes de Hecho

Fundamentos de Derecho

**Fallo**

Estimo la demanda interpuesta por Antonio Bernal Lozano frente al demandado Miguel Zúñiga López, y el Fogasa, declaro despido improcedente el cese del demandante acordado por la empresa demandada con efectos de 31-03-2009, asimismo declaro la extinción de la relación laboral existente entre las partes con efectos desde la fecha de la presente sentencia, y condeno a la empresa demandada a que abone al demandante, en concepto de indemnización, la cantidad de 6.462,26 € y en concepto de salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la de la presente resolución, la cantidad de 7.359,60 €.

El FOGASA responderá subsidiariamente en los supuestos legalmente establecidos.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte además a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del Recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, art. 196 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la demandada, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad de 150,25 €, en la cuenta establecida al efecto en el Banco Banesto, núm. 3095.0000.67.0809.09, así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma oficina, cuenta núm. 3095.0000.65.0809.09, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.

Llévese a los autos copia testimoniada, uniéndose la presente al Libro de Sentencias.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—La Magistrada-Juez.—La Secretario Judicial.



Y para que le sirva de notificación en legal forma a Miguel Zúñiga López, que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia a 3 de agosto de 2009.—La Secretario Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

**14211 Demanda 803/2009.**

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0005943

01000

Materia: despido.

Demandante/s: María del Carmen Méndez García.

Demandado/s: Miguel Zúñiga López y FO.GA.SA.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario Judicial en sustitución reglamentaria del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 803/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de María del Carmen Méndez García contra Miguel Zúñiga López y FO.GA.SA., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

**Sentencia n.º 408/2009**

En la ciudad de Murcia a veintiocho de julio de dos mil nueve.

Antecedentes de Hecho

Fundamentos de Derecho

**Fallo**

Estimo la demanda interpuesta por María del Carmen Méndez García frente al demandado Miguel Zúñiga López, y el Fogasa, declaro despido improcedente el cese de la demandante acordado por la empresa demandada con efectos de 31-03-2009, asimismo declaro la extinción de la relación laboral existente entre las partes con efectos desde la fecha de la presente sentencia, y condeno a la empresa demandada a que abone a la demandante, en concepto de indemnización, la cantidad de 4.734,15 € y en concepto de salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la de la presente resolución, la cantidad de 5.241,60 €.

El Fogasa responderá subsidiariamente en los supuestos legalmente establecidos.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte además a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del Recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, art. 196 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la demandada, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad de 150,25 €, en la cuenta establecida al efecto en el Banco Banesto, núm. 3095.0000.67.0803.09, así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma oficina, cuenta núm. 3095.0000.65.0803.09, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.

Llévese a los autos copia testimoniada, uniéndose la presente al Libro de Sentencias.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—La Magistrada-Juez.—La Secretario Judicial.



Y para que le sirva de notificación en legal forma a Miguel Zúñiga López, que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia a 3 de agosto de 2009.—La Secretario Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

**14213 Demanda 808/2009.**

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0005948

01000

Materia: Despido.

Demandante/s: Fernando Chuecos Morales.

Demandado/s: Miguel Zúñiga López y FO.GA.SA.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario Judicial en sustitución reglamentaria del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 808/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Fernando Chuecos Morales contra la empresa Miguel Zúñiga López y FO.GA.SA., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

**Sentencia n.º 413/2009**

En la ciudad de Murcia a 28 de julio de 2009.

Antecedentes de Hecho

Fundamentos de Derecho

**Fallo**

Estimo la demanda interpuesta por Fernando Chuecos Morales frente al demandado Miguel Zúñiga López, y el FOGASA, declaro despido improcedente el cese del demandante acordado por la empresa demandada con efectos de 31-03-2009, así mismo declaro la extinción de la relación laboral existente entre las partes con efectos desde la fecha de la presente sentencia, y condeno a la empresa demandada a que abone al demandante, en concepto de indemnización, la cantidad de 67.436,69 € y en concepto de salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la de la presente resolución, la cantidad de 30.393,60 €.

El FOGASA responderá subsidiariamente en los supuestos legalmente establecidos.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte además a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del Recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, art. 196 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la demandada, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad de 150,25 €, en la cuenta establecida al efecto en el Banco Banesto, núm. 3095.0000.67.0808.09, así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma oficina, cuenta núm. 3095.0000.65.0808.09, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.



Llévese a los autos copia testimoniada, uniéndose la presente al Libro de Sentencias.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—La Magistrada-Juez.—La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Miguel Zúñiga López, que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia a 3 de agosto de 2009.—La Secretario Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Alicante

**14226 Autos 1.081/2008.**

Autos núm. Despidos-1.081/2008

Demandante: Luis Fuentes Díaz, Francisco Javier Fuentes Vizner y Sergio Martínez Giner

Demandado: Lusel Construcciones y Reformas S.L.U. y Fogasa

Carmen López Rodríguez, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de los de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos núm. 1.081/2008 a instancias de Luis Fuentes Díaz, Francisco Javier Fuentes Vizner y Sergio Martínez Giner contra Lusel Construcciones y Reformas S.L.U. y Fogasa en la que el día 2-9-2009 se ha dictado resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

Providencia Magistrado-Juez Sr./a Encarnación Lourdes Lorenzo Hernández

En Alicante a 2 de septiembre de 2009.

Dada cuenta; No habiendo sido citada la demandada Lusel Construcciones y Reformas S.L.U. a los actos de incidente señalados para el próximo día ocho de septiembre del año dos mil nueve a las 11:20 horas de su mañana, y no habiendo tiempo material para citar a la misma para el día y hora indicados, se suspenden los mismos y se señalan nuevamente para el próximo día seis de octubre del año dos mil nueve a las 11:20 horas de su mañana. Cítese de comparecencia a las partes ante este Juzgado para que puedan alegar y probar cuanto a su respectivo derecho convenga acerca de la no readmisión o readmisión irregular alegada, haciéndoles saber que deberán comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse, advirtiendo a la parte actora que, de no comparecer, se le tendrá por desistido de su solicitud y a la demandada que, de no hacerlo, se celebrará el acto sin su presencia.- Se hace saber que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este mismo Juzgado, en el plazo de cinco días, y en la forma y con los requisitos señalados en el artículo 452 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.- Lo manda y firma S.S.<sup>a</sup> Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a Lusel Construcciones y Reformas S.L.U. que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Alicante, a 2 de septiembre de 2009.

La Secretaria.



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

### **14560 Aprobación inicial del Reglamento de Ficheros de Carácter Personal del Ayuntamiento de Abarán.**

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de fecha 15 de julio de 2009, el Reglamento de Ficheros de Carácter Personal del Ayuntamiento de Abarán, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, a partir de su inserción en el B.O.R.M. a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Transcurrido el plazo anterior, sin que se presenten las mismas, la aprobación se entenderá definitiva.

Abarán, 11 de septiembre de 2009.—El Alcalde-Presidente, Antonio Eugenio Gómez Gómez.



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Águilas

#### **14536 Delegación de funciones del Alcalde.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, en relación al 47.2, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que el señor Alcalde-Presidente, don Juan Ramírez Soto, mediante Resolución de fecha 4 de septiembre de 2009, ha delegado las funciones que le corresponden en la Primera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, doña Catalina Lorenzo Gabarrón, con motivo de su ausencia del término municipal, durante los días 7 al 13 de septiembre de 2009, ambos inclusive.

Águilas a 14 de septiembre de 2009.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Alguazas

#### **14549 Bases para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición por promoción interna de una plaza de Sargento de la Policía Local.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 9 de septiembre de 2009, se aprobaron las Bases para proveer la plaza de Sargento, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2009, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

#### **Bases para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición por promoción interna de una plaza de Sargento de la Policía Local de Excmo. Ayuntamiento de Alguazas.**

##### **Primera.- Objeto de la convocatoria.**

Es objeto de la esta convocatoria la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna, de una plaza de Sargento de la Policía Local vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Alguazas, perteneciente al grupo A, subgrupo A2, con la clasificación y denominación siguiente:

- Grupo: A, subgrupo A2 (según D.A. 7.ª y D.T. 3.ª de la Ley 7/2007)
- Escala: Administración Especial
- Subescala: Servicios Especiales
- Clase: Policía Local
- Denominación: Sargento de la Policía Local

La presente convocatoria, se ajustará a lo dispuesto en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, Ley 7/1985, de 2 de abril; Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público; Real Decreto-Legislativo número 781/1986, de 18 de abril; Real Decreto número 896/1991, de 7 de junio; Real decreto número 364/1995, de 10 de abril; Ley número 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de Policías Locales de la Región de Murcia; Decreto número 82/1990, de 16 de octubre, por el que se aprueban los criterios a que deberán atenerse las bases de las convocatorias que se aprueben por las Corporaciones Locales de la Región de Murcia, para el ingreso y ascensos en los Cuerpos de la Policía Local, y demás legislación vigente.

##### **Segunda.- Publicación de la convocatoria.**

La convocatoria se publicará íntegramente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en la página web [www.alguazas.es](http://www.alguazas.es).

##### **Tercera.- Participación en la convocatoria.**

Para tomar parte en el concurso-oposición deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Desempeñar plaza de cabo de la Policía Local del Ayuntamiento de Alguazas, con un mínimo de 2 años de antigüedad en dicha categoría.

- Estar en posesión del título de Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de 3er grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

- No hallarse inhabilitado por sentencia firme para el desempeño del servicio público.

- Estar en posesión de los permisos de conducción de motocicletas de todas las cilindradas, turismos y vehículos prioritarios: clases A y B (BTP) o equivalentes

- No hallarse incurso en causa de incapacidad, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública.

- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el normal desempeño de las funciones propias del cargo

- Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.

Todos los requisitos deberán poseerse por los aspirantes el día en que finalice el plazo de presentación de instancias de la correspondiente convocatoria.

#### **Cuarta.- Instancias.**

Las instancias solicitando tomar parte en el Concurso-Oposición, cuyo modelo se ajustará al contenido en el "Anexo" de estas Bases, serán dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, durante el plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todos los requisitos exigidos. Junto con las instancias deberá acompañarse la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del D.N.I.

- Fotocopia compulsada de los carnés de conducir.

- Fotocopia compulsada de la titulación exigida.

- Declaración jurada conforme al Anexo III

- Resguardo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen, fijados en la cantidad de 30 euros, cuyo importe se hará efectivo mediante autoliquidación en la cuenta c.c.c. 20430072870101000014 de Entidad Bancaria CAJAMURCIA, sucursal Alguazas o por giro postal dirigido a la Tesorería Municipal.

Quedarán exentos del ingreso de los derechos de examen todos los aspirantes que acrediten, con certificación del I.N.E.M., que son demandantes de empleo y se encuentran en esta situación durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de finalización del plazo para la presentación de instancias de la presente convocatoria.

Asimismo la documentación presentada de los méritos alegados, se incluirá en originales o fotocopias compulsadas, no siendo valorados los méritos no justificados.

**Quinta.- Tribunal calificador.**

Presidente: Un funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Alguazas perteneciente al Grupo A1 o A2.

Vocal Secretario: El secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue

Vocales:

- Un funcionario propuesto por la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Un funcionario, Jefe del Cuerpo de Policía Local de algún municipio de la Región de Murcia.

- Un funcionario, miembro de la Policía Local, de igual o superior categoría a la del puesto de la presente convocatoria, propuesto por los sindicatos que hayan obtenido un 10% o más de delegados de personal, que no podrá tener la condición de representante sindical.

Por cada representación del Tribunal Calificador se nombrará un titular y un suplente. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

El Tribunal podrá nombrar asesores para todas o para alguna de las pruebas, que prestarán su colaboración exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, debiendo comunicar la abstención a la autoridad convocante, pudiendo también los aspirantes recusarlos.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal se fijan las establecidas en el Real Decreto 462/02, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

**Sexta.- Lista de admitidos y excluidos.**

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde dictará Resolución declarando aprobada provisionalmente la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de defectos de 10 días que, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, se concede a los aspirantes excluidos.

De no existir reclamaciones, la mencionada Resolución se considerará elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación. Asimismo, se determinará la composición del Tribunal, con indicación del lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.

Todo ello se hará público en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y en la página web [www.alguazas.es](http://www.alguazas.es). Los sucesivos actos relacionados con la tramitación de estas pruebas selectivas se publicarán exclusivamente en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y en la página web indicada anteriormente.

**Séptima.- Fase de concurso.**

La Fase de Concurso, que será previa a la de Oposición, no tendrá carácter eliminatorio, y no podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Los méritos alegados y documentados por los aspirantes serán valorados por el Tribunal Calificador conforme al siguiente Baremo:

A) Experiencia profesional.

Por cada año completo de servicios prestados al Excmo. Ayuntamiento de Alguazas o a cualquier otra Administración Local, como Cabo de Policía Local, con plaza en propiedad (exceptuados los dos años de antigüedad mínima a que hace referencia la Base Tercera), debidamente acreditados mediante certificación oficial:

0.2 puntos/año, hasta un máximo de 5.00 puntos

B) Titulación.

Por estar en posesión de titulaciones académicas, relacionadas con el objeto y funciones de la plaza, superiores a la exigida en la convocatoria:

1 punto

C) Cursos de perfeccionamiento (hasta un máximo de 3.00 puntos).

Por asistencias a cursos, cursillos, seminarios o jornadas, de perfeccionamiento o especialización sobre materias relacionadas con el objeto y funciones de la plaza, organizados por las distintas Administraciones Públicas, y debidamente acreditadas mediante la aportación de diplomas o certificaciones expedidas por los correspondientes organismos públicos, valorándose conforme a los siguientes criterios:

- Hasta 20 horas: 0.10 puntos.
- De 21 a 40 horas: 0.20 puntos.
- De 41 a 60 horas: 0.30 puntos.
- De 61 a 80 horas: 0.40 puntos.
- De 81 a 100 horas: 0.50 puntos.
- De más de 100 horas: 0.75 puntos.

D) Otros méritos (Hasta un máximo de 1 punto)

Felicitaciones en el expediente personal por el Presidente de la Corporación, Junta de Gobierno Local o Pleno Municipal,

0.10 puntos por cada una.

**Octava.- Fase de oposición.**

La fase oposición constará de tres ejercicios, todos ellos de carácter eliminatorio:

1.er Ejercicio:

Contestar, por escrito, en un período máximo de noventa minutos, a dos temas elegidos por el Tribunal entre los que figuren en el programa de la convocatoria.

2.º Ejercicio:

Consistirá en responder por escrito, en un período máximo de sesenta minutos, un tema propuesto por el Tribunal, sobre el régimen jurídico municipal de los contenidos en el programa de la convocatoria.

3.er Ejercicio:

Resolver en el tiempo máximo de noventa minutos dos propuestas prácticas, a elegir por el aspirante entre las cuatro que proponga el Tribunal, que versarán sobre materias policiales.

Los ejercicios segundo y tercero habrán de ser leídos por los aspirantes en sesión pública, que se celebrará el día y hora que señale el Tribunal, pudiendo ser los aspirantes objeto de cuantas preguntas estime necesarias el Tribunal para aclarar, ampliar o valorar el contenido de la exposición.

4.º Ejercicio: (de carácter optativo):

A criterio del Tribunal podrá optar el mismo por realizar una entrevista personal con los aspirantes, con el fin de determinar la aptitud psicológica y adecuación al perfil del puesto de Sargento de la Policía Local.

El orden de actuación o intervención de los aspirantes en cada uno de los ejercicios, en el supuesto de que éstos no puedan realizarse de forma conjunta y simultánea o en la lectura de los mismos, se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra que se determine por sorteo realizado por el Tribunal, siguiendo los demás por orden alfabético.

**Novena.- Calificación de los ejercicios.**

Los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo preciso alcanzar 5 puntos en cada uno de ellos para ser aprobado.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de 0 a 10 puntos. Las calificaciones serán adoptadas sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación del ejercicio.

Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o más enteros, serán automáticamente excluidas la calificación máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

La calificación definitiva del concurso-oposición se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y en la fase de oposición de todos los aspirantes que superen ésta.

**Décima.- Publicación del aspirante seleccionado y presentación.**

1. Finalizada la calificación de los aspirantes que hayan superado los ejercicios planteados de la Fase de Oposición, se procederá a hallar la suma aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios, cuyo resultado permitirá determinar el nombre del aspirante que, habiendo superado todos los ejercicios de la Fase de Oposición, haya obtenido una mayor puntuación conjunta resultante, a su vez, de la suma de las puntuaciones obtenidas en las Fases de Oposición y Concurso.

2. Tanto las puntuaciones obtenidas en la Fase de Concurso, como la puntuación global, se expondrán en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y en la página web [www.alguazas.es](http://www.alguazas.es)

3. El aspirante que mayor puntuación conjunta haya obtenido, en los términos anteriormente expuestos, pasará a continuación a la siguiente Fase del proceso selectivo, consistente en la realización del Curso Selectivo de Formación Teórico-Práctico, impartido u homologado por la Escuela de Policía Local de la Región de Murcia, a que hace referencia el artículo 24.4 de la Ley 4/1998, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia.

A los citados efectos, el Tribunal Calificador publicará el nombre del aspirante seleccionado, y elevará al Sr. Alcalde-Presidente propuesta de realización del

citado curso selectivo, a favor de dicho aspirante, no pudiendo contener la propuesta más nombres que número de plazas convocadas.

4. El aspirante propuesto presentará en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de 10 días naturales, a partir del día siguiente de la anterior publicación, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria.

5. Dada la condición de funcionario público (Cabo de la Policía Local) que necesariamente habrá de tener el aspirante propuesto, éste estará exento de justificar las condiciones y requisitos exigidos en su anterior nombramiento.

6. Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados, el aspirante propuesto no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia.

#### **Undécima.- Nombramiento como funcionario en prácticas.**

1. Una vez aprobada la documentación exigida, y tras la realización del preceptivo reconocimiento médico, se dictará por el Sr. Alcalde la correspondiente resolución efectuando el nombramiento como funcionario en prácticas, Sargento de la Policía Local, del aspirante propuesto que además haya acreditado reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2. El aspirante deberá tomar posesión como funcionario en prácticas, y prestar juramento o promesa legalmente establecida, en el plazo máximo de treinta días a contar desde la fecha de notificación del nombramiento.

3. El periodo de prácticas se prolongará hasta que el funcionario haya superado, y por una sola vez, la Fase de Curso Selectivo de Formación Teórico-Práctico a la que se hace referencia en el apartado tercero de la Base Décima anterior.

4. Durante la realización del Curso Selectivo el aspirante ostentará, asimismo, la condición de funcionario en prácticas, con los derechos económicos inherentes a la misma. Cualquier falta de asistencia no justificada durante la realización de las prácticas conlleva la disminución proporcional de los derechos económicos.

5. Cuando durante el desarrollo del Curso Selectivo de Formación se detectare que el opositor adopta una conducta no ajustada a las normas dictadas por el Coordinador del Curso sobre faltas de asistencia, puntualidad, trato con el profesorado o compañeros, o comportamientos o conductas que puedan desmerecer el buen nombre de la Institución Policial, se dará cuenta de tal situación al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alguazas, el que, dada audiencia al interesado, resolverá lo conveniente, pudiéndose adoptar la resolución de pérdida de la condición de funcionario en prácticas y baja en el Curso Selectivo.

#### **Duodécima.- Nombramiento como funcionario de carrera.**

1. El nombramiento como funcionario de carrera del aspirante propuesto, en la categoría de Sargento de la Policía Local, únicamente podrá efectuarse a favor de éste una vez superado con aprovechamiento el Curso Selectivo de Formación Teórico-Práctico, debiendo Ser declarado "apto", una vez finalizado el mismo, en la relación que remitirá al Ayuntamiento la Consejería de Presidencia.

2. El aspirante que no supere el Curso Selectivo perderá todos los derechos a su nombramiento como funcionario de carrera, Sargento de la Policía Local, mediante resolución motivada del Sr. Alcalde-Presidente.

3. Finalizado el periodo de prácticas, el Sr. Alcalde-Presidente procederá al nombramiento como funcionario de carrera, Sargento de la Policía Local, del aspirante que haya superado con aprovechamiento el Curso Selectivo de Formación, el cual deberá tomar posesión del cargo en el plazo máximo de diez días a contar del siguiente al día en que se le notifique el nombramiento.

#### **Decimotercera.- Incidencias.**

1. El Tribunal Calificador queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas en todo lo no previsto en las presentes Bases, siempre que no se oponga a las mismas.

2. En caso de que durante la celebración de las pruebas selectivas se observe por el Tribunal que alguno de los aspirantes no reúne uno o más de los requisitos exigidos en la convocatoria, podrá, previa audiencia del interesado, y exigencia de la acreditación correspondiente, proponer al Sr. Alcalde-Presidente su exclusión de aquellas.

3. En lo no previsto en estas Bases, se estará a lo dispuesto en la Legislación Básica sobre Función Pública; Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia, Decreto Regional 82/1990, de 16 de octubre; Reglamento regional de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del estado (R.D. 364/1995, de 10 de marzo); R.D. 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992); y demás legislación aplicable.

#### **Decimocuarta.- Recursos.**

Las presentes Bases, a correspondiente convocatoria, y cuantos actos se deriven de éstas, o de las actuaciones del Tribunal Calificador, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### **Anexo I**

#### **Programa de la convocatoria**

##### **Parte general**

1. La Constitución española de 1978. Principios básicos. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional.

2. La Corona. Las Cortes Generales: composición y funciones. Gobierno y Administración. El Presidente del Gobierno. Los Ministros.

3. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. El Poder Judicial.

4. La organización territorial del Estado. Administración Central y Autonómica. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La Administración Local.

5. La Administración Local. Principios Constitucionales. Mancomunidades. Área metropolitana. La Comarca. La entidad local menor.

6. El municipio: concepto y elementos. El Ayuntamiento Pleno. La Junta de Gobierno Local. Las Comisiones Informativas.

7. Competencias municipales. Idea general sobre la estructura de los principales servicios del Ayuntamiento.

8. El Alcalde: naturaleza del cargo, atribuciones, nombramiento, destitución y cuestión de confianza. Los Tenientes de Alcalde. Los Concejales.

9. Personal al servicio del Municipio. La Función Pública Local: concepto y clasificación. Ingreso. Situaciones de los funcionarios. Derechos y deberes. Derecho de sindicación. Régimen disciplinario. Seguridad Social y derechos pasivos.

10. Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. EL procedimiento administrativo; principios generales y fases. Los interesados. Los recursos administrativos.

11. El acto administrativo. Concepto. Clasificación. Eficacia. Invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo.

12. Especial consideración de la potestad reglamentaria municipal: Ordenanzas y Bandos. Clases de Ordenanzas y procedimiento de aprobación. Infracciones. Límites de la potestad reglamentaria.

#### **Parte específica**

1. Modelo policial español. Ley Orgánica 2/1986, de 13 de mayo, de Fuerzas y cuerpos de Seguridad. La Policía Local y su relación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Comunidades Autónomas. Las Juntas Locales de Seguridad.

2. Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Principios Básicos de Actuación. Disposiciones estatutarias comunes de las policías locales.

3. Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

4. Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de Policías Locales de la Región de Murcia. Normativa de desarrollo.

5. Prevención policial. Concepto y técnicas. La policía comunitaria: la policía de barrio. Concepto. Objetivos. La función asistencial y la función correctiva.

6. La Policía judicial. Función de la Policía Judicial. Criterios y normas de actuación. Normativa reguladora. La Policía Local como Policía Judicial.

7. El atestado policial. La inspección ocular. La entrada y registro en lugar cerrado. La entrada domiciliaria para la ejecución de actos administrativos.

8. Redacción de diligencias. La denuncia: concepto y clases. Efectos. La querrela: concepto y requisitos. La denuncia condicionante.

9. Documentos acreditativos de la identidad: D.N.I., pasaporte. Documentación en materia de extranjería.

10. La detención. Derechos del detenido. Diligencias relacionadas con la detención de una persona. El Habeas Corpus.

11. Protección de autoridades y edificios públicos. El derecho de reunión y la seguridad en las manifestaciones.
12. El uso de las armas de fuego por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Normativa vigente. La legítima defensa y el cumplimiento del deber.
13. Espectáculos y establecimientos públicos. Normativa vigente
14. El accidente de circulación. Clases. Intervención de la Policía Local. Práctica de diligencias.
15. Ordenación y regulación de tráfico. Tareas de la Policía Local en materia de tráfico. Conceptos básicos: velocidad, intensidad. Medidas de regulación de tráfico. El estacionamiento de vehículos en ciudad. Las zonas peatonales.
16. La Ley 18/1989, de 25 de julio, de Bases sobre Tráfico. Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y su Texto Articulado, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de marzo.
17. Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación. Ordenanza municipal de circulación (B.O.R.M. nº 24 de 30 de enero de 1996)
18. Real Decreto 772/1997, de 30 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores.
19. Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos.
20. Disposiciones vigentes en el Código de Circulación
21. La inspección técnica de vehículos.
22. Procedimiento Administrativo Sancionador en materia de Tráfico. Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de vehículos a motor y seguridad vial.
23. La conducción ética. Alcoholemia. Estudio especial de los preceptos contenidos en la normativa de seguridad vial y en el Código Penal. La conducción bajo los efectos de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes y otras sustancias análogas.
24. La retirada de vehículos de la vía pública. Estudio de los preceptos contenidos en la normativa de seguridad vial. Vehículos abandonados.
25. Transporte de viajeros y mercancías: estudio de los principales preceptos contenidos en la normativa de Seguridad Vial y en la legislación de Transportes.
26. El transporte escolar y de menores.
27. El transporte de mercancías peligrosas. Concepto y reglamentación especial. Autotaxis.
28. Delitos y faltas: concepto y diferencias. Los elementos del delito. Causas que eximen de la responsabilidad criminal.
29. Personas responsables. Responsabilidad criminal y responsabilidad civil. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal: atenuantes y agravantes.
30. Título I, II y III. Del Homicidio y sus formas. Del Aborto. De las Lesiones.
31. Título VI. Delitos contra la libertad. De las detenciones ilegales y secuestros. De las amenazas. De las coacciones.

32. Título VII y VIII. De las torturas y otros delitos contra la integridad moral. Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales.

33. Título IX, X y XI. De la omisión del deber de socorro. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y a la inviolabilidad del domicilio. Delitos contra el honor.

34. Título XII. Delitos contra las relaciones familiares.

35. Título XIII. Delitos contra el patrimonio y el Orden socioeconómico.

36. Título XV y XVI. Delitos contra los Derechos de los Trabajadores. Delitos relativos a la Organización de I Territorio y la protección del Patrimonio histórico y del medio ambiente.

37. Título XVII. Delitos contra la seguridad colectiva. De los incendios, drogas y seguridad del tráfico.

38. Título XVIII Y XIX. De las falsedades: las falsedades documentales. Delitos contra la Administración Pública.

39. Título XX. Delitos contra la Administración de justicia.

40. Título XXI. Delitos contra la Constitución. Especial referencia a los delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

41. Título XXII. Delitos contra el Orden Público: sedición, atentados contra la autoridad, sus agentes y funcionarios públicos. Resistencia y desobediencia. De los desórdenes públicos. Tenencia, tráfico y depósito de armas y explosivos. Delitos de terrorismo.

42. El mando. Concepto. Elementos. Cualidades. Rasgos.

43. Reglas para el ejercicio del mando. Objetivos del mando. Roles: interpersonales, informativos y de decisión. Actividades del mando: funciones y criterios de actuación.

44. Características del mando según la gestión de la calidad total. Funciones del mando: dirección, planificación, organización, asignación de recursos, control, motivación, delegación y coordinación.

45. Técnicas de dirección. El factor tiempo. La selección de tareas. Utilización de medios. Horarios y programas.

46. La comunicación. Relación mando-subordinado. Las reuniones. Técnicas de reunión.

47. La toma de decisiones. Concepto. Fases. Factores que influyen. Las decisiones en grupo.

48. Técnicas del mando director: como instructor, como técnico, como administrador. Deberes del mando con los subordinados. Deberes con la organización.



**ANEXO II**  
**SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS CUERPO POLICÍA LOCAL**

**1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

AYUNTAMIENTO			
FECHA BORM	ESCALA	CATEGORÍA	NºPLAZAS

**2. DATOS PERSONALES**

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE		D.N.I.	Fecha Nac.
DIRECCIÓN		LOCALIDAD	C.P.
TFNO. FIJO	TFNO. MÓVIL	EMAIL	

**3. DATOS ACADÉMICOS**

TITULACIÓN ACADÉMICA
----------------------

Se acompañan los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del D.N.I.
- Fotocopia compulsada de los carnés de conducir
- Fotocopia compulsada de la titulación exigida
- Declaración jurada según modelo que figura en el Anexo III
- Resguardo acreditativo del ingreso de los derechos de examen

El/la abajo firmante solicita ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente solicitud y MANIFIESTA que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, comprometiéndose a acreditar documentalmente los mismos.

....., a..... de.....de 2009-05-06

Fdo: (Firma del interesado)

**Sr.Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alguazas**



### ANEXO III

D/Dña....., con D.N.I.  
Nº.....declara bajo juramento o promete, a efectos de su  
participación en el proceso selectivo para ingresar como Sargento de la Policía Local  
del Excmo. Ayuntamiento de Alguazas, que se compromete, en caso de ser nombrado  
Sargento de la Policía Local, a portar el arma reglamentaria y en su caso, llegar a  
utilizarla, según la normativa vigente.

....., a .....de .....de 2009

Alguazas, 11 de septiembre de 2009.  
EL ALCALDE

Fdo.: José Antonio Fernández Lladó

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Beniel

### **14550 Convocatoria pública de subvenciones.**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Beniel, con fecha 10.09.09, ha aprobado la convocatoria pública específica para la concesión de subvenciones, con las siguientes características:

a) Objeto y Finalidad.

- Ayudas Económicas para Mujeres en Situación de Necesidad residentes en el municipio de Beniel.

b) Consignación Presupuestaria.

- Crédito Presupuestario 60.000.-€, Partida Presupuestaria 313.481.00.

c) Requisitos de los solicitantes.- Los fijados en las bases.

d) El texto completo de la convocatoria estará expuesto en el Tablón de Anuncios en la Oficina del Registro General, o a bien en las dependencias del Centro Social Villa de Beniel.

e) Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, o a través de los cauces previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, durante el plazo del 1 al 30 de octubre de 2009.

Beniel, 11 de septiembre de 2009.—El Alcalde-Presidente, Roberto García Navarro.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

### **14759 Anuncio adjudicación provisional.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de septiembre de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de "Dos pistas de padel más una de tenis" lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

#### **1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Blanca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 06/09.

#### **2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Dos pistas de padel más una de tenis.
- c) Perfil de Contratante: [www.blanca.es](http://www.blanca.es)

#### **3. Tramitación, procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

#### **4. Precio del contrato.**

Precio 113.352,00 € + 18.136,32 € de IVA.

#### **5. Adjudicación provisional.**

- a) Fecha: 16-09-09.
- b) Contratista: Construcciones Pedro Díaz, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 131.488,32 €.

En Blanca, 17 de septiembre de 2009.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

### **14760 Anuncio adjudicación provisional.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de septiembre de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de "Aparcamiento en Polideportivo" lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

#### **1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Blanca
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria
- c) Número de expediente: 05/09

#### **2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: Aparcamiento en Polideportivo
- c) Perfil de Contratante: [www.blanca.es](http://www.blanca.es)

#### **3. Tramitación, procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

#### **4. Precio del contrato.**

Precio 89.385,55 € + 14.301,69 € de IVA.

#### **5. Adjudicación provisional.**

- a) Fecha: 16-09-09
- b) Contratista: Construcciones Pedro Díaz SL.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 103.687,24 €

En Blanca a 17 de septiembre de 2009.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

### **14763 Anuncio adjudicación provisional.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de septiembre de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de "Policía y Juzgado de Paz", lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

#### **1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Blanca
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria
- c) Número de expediente: 04/09

#### **2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: "Policía y Juzgado de Paz"
- c) Perfil de Contratante: [www.blanca.es](http://www.blanca.es)

#### **3. Tramitación, procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

#### **4. Precio del Contrato.**

Precio 641.037,93 € + 102.566,07 € de IVA.

#### **5. Adjudicación Provisional.**

- a) Fecha: 16-09-09
- b) Contratista: Construcciones Villegas, S.L.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 743.604,00 €

En Blanca, 17 de septiembre de 2009.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

### **14764 Anuncio adjudicación provisional.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de septiembre de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de "Eliminar las aceras existentes y los viales asfaltados para dejar a un mismo nivel las vías, mediante adoquinado de las mismas", lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

#### **1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Blanca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.
- c) Número de expediente: 09/09.

#### **2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: Eliminar las aceras existentes y los viales asfaltados para dejar a un mismo nivel las vías, mediante adoquinado de las mismas".
- c) Perfil de Contratante: [www.blanca.es](http://www.blanca.es)

#### **3. Tramitación, procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

#### **4. Precio del contrato.**

Precio 108.901,96 € + 17.424,31 € de IVA.

#### **5. Adjudicación provisional.**

- a) Fecha: 16-09-09.
- b) Contratista: Construcciones Villegas S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 126.326,27 €

En Blanca, a 17 de septiembre de 2009.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

### **14538 Delegación de funciones.**

Don José Soria García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cehegín, en base a las atribuciones que le confiere el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo establecido en el art. 47 del R.O.F., ha resuelto delegar las funciones de la Alcaldía, en el Primer Teniente de Alcalde, don Gregorio Morales Hernández, para el periodo comprendido entre el día 20 y el 22 de julio de 2009, ambos inclusive, por ausencia del titular.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 44 del R.O.F. Cehegín, 14 de julio de 2009.—El Alcalde-Presidente, José Soria García.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ceutí

### **14133 Aprobación definitiva de los expedientes Modificación de Crédito n.º/s. 2/2009, 3/2009, 4/20 y 5/2009 (crédito extraordinario), del Presupuesto Municipal del ejercicio de 2009.**

Elevado a definitivo por ausencia de reclamaciones en el período de información pública, el acuerdo de aprobación inicial del Pleno del Ayuntamiento de fecha 20 de julio de 2009, de los expedientes Modificación de Crédito n.º/s. 2/2009, 3/2009, 4/20 (y 5/2009 (crédito extraordinario), del Presupuesto Municipal del ejercicio de 2009, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica de nuevo el Presupuesto del Ayuntamiento de Ceutí a nivel de capítulos.

#### **Presupuesto del Ayuntamiento de Ceutí - Año 2009**

##### **Estado de Ingresos**

	<b>Presupuesto Inicial</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Presupuesto modificado</b>
A) Operaciones Corrientes:				
Capítulo I	2.453.000,00			2.453.000,00
Capítulo II	300.000,00			300.000,00
Capítulo III	1.420.081,40			1.420.081,40
Capítulo IV	2.877.599,50			2.877.599,50
Capítulo V	4.142.830,04			4.142.830,04
B) Operaciones de Capital:				
Capítulo VI	4.072.130,61			4.072.130,61
Capítulo VII	1.358.158,50			1.358.158,50
Capítulo IX	0,00			0,00
TOTALES	16.623.800,05			16.623.800,05

##### **Estado de Gastos**

	<b>Presupuesto Inicial</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Presupuesto modificado</b>
A) Operaciones Corrientes:				
Capítulo I	3.731.513,64			3.731.513,64
Capítulo II	4.900.931,95			4.900.931,95
Capítulo III	536.039,43			536.039,43
Capítulo IV	1.395.396,50	15.802,00	15.802,00	1.395.396,50
B) Operaciones de Capital:				
Capítulo VI	5.418.852,11	32.218,94	32.218,94	5.418.852,11
Capítulo VII	111.360,00			111.360,00
Capítulo VIII	0,00			0,00
Capítulo IX	529.706,42			529.706,42
TOTALES	16.623.800,05	48.020,94	48.020,94	16.623.800,05

Ceutí, 1 de septiembre de 2009.—El Alcalde-Presidente, Pascual Lorente García.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ceutí

**14134 Aprobación definitiva de expedientes modificación de crédito n.º 2/2009, 3/2009, 4/2009 y 5/2009 (crédito extraordinario), del Presupuesto Municipal del ejercicio de 2009.**

Elevado a definitivo por ausencia de reclamaciones en el período de información pública, el acuerdo de aprobación inicial del Pleno del Ayuntamiento de fecha 20 de julio de 2009, de los expedientes Modificación de Crédito n.º 2/2009, 3/2009, 4/2009 y 5/2009 (crédito extraordinario), del Presupuesto Municipal del ejercicio de 2009, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica de nuevo el Presupuesto del Ayuntamiento de Ceutí a nivel de capítulos.

Presupuesto del Ayuntamiento de Ceutí - Año 2009

### Estado de ingresos

	Presup. Actual	Altas	Bajas	Presup. modificado
A) Operaciones Corrientes:				
Capítulo I	2.453.000,00			2.453.000,00
Capítulo II	300.000,00			300.000,00
Capítulo III	1.420.081,40			1.420.081,40
Capítulo IV	2.877.599,50			2.877.599,50
Capítulo V	4.142.830,04			4.142.830,04
B) Operaciones de Capital:				
Capítulo VI	4.072.130,61			4.072.130,61
Capítulo VII	1.358.158,50			1.358.158,50
Capítulo IX	0,00			0,00
TOTALES	16.623.800,05			16.623.800,05

### Estado de gastos

	Presup. Actual	Altas	Bajas	Presup. modificado
A) Operaciones Corrientes:				
Capítulo I	3.731.513,64			3.731.513,64
Capítulo II	4.900.931,95	4.959,00		4.905.890,95
Capítulo III	536.039,43			536.039,43
Capítulo IV	1.395.396,50		4.959,00	1.390.437,50
B) Operaciones de Capital:				
Capítulo VI	5.418.852,11	41.315,84	174.908,87	5.285.259,08
Capítulo VII	111.360,00	133.593,03		244.953,03
Capítulo VIII	0,00			0,00
Capítulo IX	529.706,42			529.706,42
TOTALES	16.623.800,05	179.867,87	179.867,87	16.623.800,05

Ceutí, 7 de septiembre de 2009.—El Alcalde-Presidente, Manuel González Solano.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

### 14824 Anuncio de adjudicación de obras.

#### 1.-Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación y Patrimonio; Unidad de Contratación.

#### 2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: La contratación de las obras "Saneamiento, abastecimiento y pavimentación en Calle Cabezo".
- b) Plazo de ejecución: Cuatro meses, contado a partir del día siguiente a la suscripción del Acta de Comprobación del Replanteo.

#### 3.- Código nomenclatura CPV del contrato:

La obra a ejecutar corresponde al código CPV 45200000, de conformidad con el anexo I de la Ley de Contratos del Sector Público.

#### 4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.

**5.- Presupuesto de licitación:** El presupuesto de licitación es de doscientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y un euros con treinta y un céntimos (289.541,31 €); correspondiendo 249.604,58 € al precio base y 39.936,73 € al importe del impuesto del valor añadido (I.V.A.)

5.1.- Financiación de las obras: La obra se encuentra incluida en el Plan de Obras y Servicios correspondiente al año 2009 (POS/2009), con la siguiente distribución financiera:

- MAP ..... 138.979,83 €
- C. Autónoma Región de Murcia..... 56.571,07 €
- Excmo. Ayuntamiento de Cieza..... 93.990,41 €

#### 6.- Garantías:

- \* Provisional: Se exime a los licitadores de su constitución
- \* Definitiva: La cantidad equivalente al cinco por cien del precio de adjudicación, excluido el I.V.A.

#### 7.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1. 30530 Cieza.
- c) Teléfono: 968-763212
- d) Fax: 868-961008.
- e) Perfil del contratante: Acceso a través de la siguiente dirección: [www.cieza.es](http://www.cieza.es)
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Durante el término de presentación de proposiciones establecido en el apartado 9 del presente anuncio, en el Departamento de Contratación y Patrimonio, Unidad de Contratación del Ayuntamiento.

**8.- Requisitos específicos del contratista:** Según cláusula 11.ª del Pliego de Condiciones Particulares.

**9.- Presentación de ofertas:**

a) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de quince días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, desde las 10,30 hasta las 14 horas.

b) Documentación que integrará las ofertas: Según cláusula 12.ª, del Pliego de Condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: En el Departamento de Contratación y Patrimonio, Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

**10.- Apertura de ofertas:** En el Salón Azul del Ayuntamiento, previa convocatoria del presidente de la Mesa General de Contratación en plazo no superior a siete días desde la apertura de la documentación administrativa.

**11.- Otras informaciones:** Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 13.ª del Pliego de Condiciones particulares.

**12.- Gastos:** El importe del presente anuncio es por cuenta de la empresa adjudicataria.

Cieza, 18 de septiembre de 2009.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

**14586 Exposición pública de la modificación n.º 5 del presupuesto del 2009, mediante el procedimiento de transferencias de crédito entre partidas con diferente nivel de vinculación jurídica.**

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, en su sesión extraordinaria celebrada el 15 de septiembre del 2009, se ha procedido a la aprobación inicial de la modificación n.º 5 del Presupuesto del ejercicio 2009, mediante el procedimiento de transferencias de crédito entre partidas con diferente nivel de vinculación jurídica.

De conformidad con el artículo 169 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público las citadas modificación del Presupuesto, durante un plazo de quince días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, la citada modificación se considerará definitivamente aprobada.

La Unión, 16 de septiembre del 2009.—La Concejala Delegada de Economía y Hacienda, María Dolores Barrionuevo Álvarez.



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

### **14765 Licitación de contrato para la ejecución de obra: "Sala Escolar M3C" Pabellón Deportivo tipo M-3C, en I.E.S. Salvador Sandoval.**

#### **1.- Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 5/2009.

#### **2.- Objeto del contrato.**

- a) Descripción: Ejecución de las obras incluidas en el proyecto básico y de ejecución de sala escolar M3C, Pabellón Deportivo tipo M-3C, en I.E.S. Salvador Sandoval.
- b) Plazo de ejecución: 18 meses.

#### **3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Varios Criterios de Adjudicación.

#### **4.- Presupuesto base de licitación.**

Importe total: 800.517,36 € y 128.082,78 € correspondiente al I.V.A.  
Importe total: 928.600,14 €

#### **5.- Obtención de documentación e información.**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 11. 30565 - Las Torres de Cotillas (Murcia).
- c) Teléfono: 968 62 65 11. Fax: 968 62 75 80.
- d) Perfil de contratante: [www.lastorresdecotillas.net](http://www.lastorresdecotillas.net).

#### **6.- Requisitos específicos del contratista. Clasificación exigida:**

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
C	2	c
C	3	d
C	4	c

#### **7.- Presentación de las ofertas.**

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Perfil de Contratante. En el caso que el plazo de presentación finalizara sábado, quedará automáticamente prorrogado al primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La relacionada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas. Horario: De las 9'00 a las 14'00 horas.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses a partir de la apertura de proposiciones.



**8.- Apertura de las ofertas.**

a) Lugar: Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

b) Fecha: Por la Mesa se realizará el acto público de apertura de proposiciones económicas, que tendrá lugar el quinto día hábil posterior a la fecha de vencimiento de la presentación de proposiciones, a las 10,30 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. A los efectos de esta cláusula no será considerado como día hábil el sábado.

**9.- Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares.**

Queda expuesto al público por el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

**10.- Gastos de anuncios.**

A cargo del adjudicatario.

Las Torres de Cotillas, 17 de septiembre de 2009.—El Alcalde-Presidente,  
Domingo Coronado Romero.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

### 14242 Notificación a interesados.

Don Juan José Martínez Munuera, Tesorero Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Hago constar: Intentada la notificación a los presuntos responsables de las infracciones cuyos datos de identificación se insertan abajo, sin que haya sido posible practicarla por el presente y –de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común- se hacen públicos los actos administrativos de los expedientes sancionadores que se relaciona, cuya instrucción y subsiguiente propuesta de resolución está encomendada a la Jefa de Sección de Infracciones y Sanciones de Tráfico, Seguridad Ciudadana, Ordenanzas y Reglamentos Municipales, contra la que se podrá ejercer la facultad de recusación en los términos de los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992 y siendo el órgano sancionador la Tte. Alcalde Delegada de Seguridad Ciudadana, Movilidad Urbana y Emergencias, de conformidad con el Decreto de Alcaldía de 20 de junio de 2007. Todo ello, sin perjuicio de que se proceda al pago voluntario por el imputado, en cualquier momento anterior a la resolución que podrá implicar la terminación del procedimiento sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos procedentes.

Los expedientes relacionados se encuentran de manifiesto en la Sección Administrativa de Infracciones y Sanciones de Tráfico, Seguridad Ciudadana, Ordenanzas y Reglamentos Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, para que los interesados puedan examinarlos y alegar por escrito lo que estimen conveniente, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Región. Transcurrido dicho plazo, sin que hayan comparecido, la notificación se tendrá por practicada a todos los efectos, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

#### Relación de interesados

ABAMOL SERVICIO DE TRANSPORTE S COOPERATIVA	F73073850	ABDELKADER HAMED AICHA	45290775A
ABELLAN MARTINEZ PEDRO	11791832P	ABELLAN VERA JUAN	23242905W
ABRIL SANTANA MODESTO ANTONIO	X2789771D	ABRIL TAMES AURORA MARIA	23227135X
ACHUPALLAS ORTIZ M MAGDALENA	X4333107E	ADIL MUSTAPHA	X3563794J
AGAPITO BASULTO LORENZO	08468294Q	AGRICO LA ERMITA 32 SL	B73178899
AGUALONGO AGUALONGO MARCO DANILO	X6686161S	AGUDO MORENO MA DULCE NOMBRE	23215935B
AGUDO PALLARES FRANCISCO	02645287B	AGUICON SL	B30494330
AGUILAR PINEDA PAUL ARMANDO	X6635392F	AGUILERA FERNANDEZ ANTONIO	22426800Y
AISLAMIENTOS GALLARDO AGUILERA SL	B91419630	AISLAMIENTOS Y DECORACIONES DE LORCA SL	B73026833
AKRACH BEN DAOUD	X2031323D	ALARCON AGUIRRE FELIPE ESPERANZA	X4384605T
ALAMI MOHAMED	X4349313J	ALCARAZ CANOVAS MARIA ISABEL	34791443X
ALBEROLA GOMEZ ESCOLAR JOSE CRUZ	23194947E	ALCARAZ SEGURA CLAUDIO	23231251D
ALCARAZ MARIN MARTIN	23196464K	ALCAÑIZ BALLESTERO JESUS	22889664H
ALCAZAR RE JUAN JAVIER	23245904B	ALIJOSIUS ARAS	X6274212L
ALEGRIA GARCIA ANTONIO	27438736N	ALVAREZ CARRILLO CRISTIAN	48544491R
ALLALI RAHHAL	X6801365N	AMAY TENEZACA JOSE JAVIER	X4567892T
ALVES OLIVEIRA DE MELO DARLIANA	X9297785N	ANDREO TUDELA MARIA ESTELA	23276336Z
AMOKRANE MOHAMED	X7317093B	ANZABAL INSTALACIONES SL	B53653598



ANDREU LEON JOSE	22926601V	ARAN RODRIGUEZ CRISTOBAL	23208803D
ANTRAOUI EL MOSTAFA	X6437956A	ARREDONDO BOHORQUEZ DENNIS EFRAIN	X3898429K
ARAGON BARNES REGINO SALVADOR	48482455L	ASTORIA MAQUINAS DE CAFE SA	A30053110
ARDAYA TABORGA MARIO	X4128579X	ATFANI MOHAMED	X4236015J
ARTEAGA MONTENEGRO ALFONSO OLEGARIO	X4656735V	AUCACAMA TIPAN JOSE GABRIEL	X5538753P
ASTUDILLO RAMIREZ MIGUEL ARCANGEL	X4400623X	AYEN TORRENTE DIEGO	23251888S
ATUPAÑA SALAZAR MANUEL	X6462382A	AÑAZCO AGUILAR JOSE MIGUEL	X6771599P
AUTOBUSES BULEBUS S L	B73387805	BAENA CABRERIZO ANTONIA ISABEL	74649328E
AYORA RODRIGUEZ GARIBALDI GUILLERM	X4349747X	BALSAS BELCHI MARIA	23228526K
BADARAU CRISTINEL	X8856330L	BARROSO MORENO INES	23232686H
BALLESTER OLMO JORGE JESUS	25476107L	BASTIDA FERNANDEZ FRANCISCO	48398062J
BARBU AUREL	X5225237M	BAUTISTA MORENO JOSE DIEGO	23278319L
BAS Y NAVARRO IMPORT SL	B30457626	BAYONAS NAVARRO SALVADOR	23274950P
BAUTISTA BAUTISTA ANTONIO	23284126F	BAÑOS TUDELA JAVIER	23263699G
BAYONAS LOPEZ MANUEL	23213891Z	BEJENARU DUMITRU	X4773688S
BAYRAMOGLU ILHAM	B490000X	BELMONTE GOMARIZ JOSE ANTONIO	48372994S
BDIDI M HAMMED	X2206912Q	BEN EL KHADRA EL BACHIR	X6447493H
BELFERKH AMMAR	X2723476T	BENFEKRANE ZERROUKI	X4276131V
BELOUMI DAHOU	X3869720Q	BERBEC DANIELA	X7521267Z
BEN KHALLOUF MUSTAPHA	X4260933E	BOUALEM HADJI	X3078845L
BENITEZ MANZANARES EDUARDO DAVID	23282790M	BOUGHABA MAHFOUD	X3034801C
BOSCH SOLANES JUAN VICENTE	20048344A	BOUJLIDA EXHARQUAOUI	X2492546J
BOUAYYAD RACHID	X4312888C	BRASSINGTON LEE DAVID	X5317285F
BOUGUETTAOUI ABDELAZIZ	X4161725J	CABEZAS CUENCA JOSE MARIA	21631904J
BOURROUSSE ABDELLAH	X2605180Q	CABRERA MARTINEZ ANGELES	75226955G
BRAVO TERRONES BARTOLOME	23247544H	CALVACHE TOAPANTA MARCO ELIAS	X5121088T
CABRERA CABRERA JOSE ARSECIO	X6730604E	CAMARA DIAGNE MAMADOU	X2260098A
CALDERON RIVAS ELBA	X0651452T	CANO BARROSO MARIA	48496869N
CALVENTUS MARTINEZ CANDIDO	23081455N	CANOVAS ALCAZAR JOSE	27430141L
CAMPOVERDE RIOS VICTOR RUBY	X2547193N	CANOVAS SANCHEZ JOSE	23234313N
CANO SOLER RAIMUNDA	40949584Q	CARABAJO HERAS ANGEL GERARDO	05325829H
CANOVAS MARTINEZ PEDRO MIGUEL	23261776J	CAROU GARCIA JOSE	35462470N
CANTERO MARIN JOSE	77507212H	CARRASCO SANCHEZ MIGUEL	23201253A
CARMONA YANFI SL	B73339285	CARRILLO PASCUAL MARIA RESURRECCION	23215981B
CARRASCO JIMENO JERONIMO	23188125P	CARRUANA ROUCO ANA GRACIELA	23950152E
CARRILLO GARCIA MARIA	23213130N	CASAS VILCHEZ INMACULADA DE LAS	28545647W
CARRERÑO ESPIN JUAN	22463907Z	CASES FERRER JOSE ANTONIO	74140180W
CARRILLO RIPOLL MARIA TERESA	52771338T	CASTELEIRA MARIA OTILIA	23251615H
CASA CANDIDO LA MANGA SL	B73285074	CASTILLO CORTES JOSE	23272529W
CASCALES HERNANDEZ MARINA	48397195C	CEGARRA GARCIA SALVADOR	23274106S
CASTELEIRA ANTUNES MARIA OTILIA	23251615H	CHAABI ABDERRAHIM	X7835126S
CASTELLANOS GOMEZ JUAN	75204779T	CHALAN PESANTES MILTON GUILLERMO	X4723090V
CASTILLO GARCIA LUIS	22388615R	CHICANO GARCIA RAFAEL	23215457Q
CEVALLOS CHAVEZ MIRIAM PATRICIA	X3198618P	CHILLA CATOTA VICTOR HUGO	X3563903F
CHAKKAOUI EL MOSTAFA	X3129817T	CHIMBO SICHIQUE ANGEL ARMANDO	X3086947W
CHEKIOUI MOHAMED	X4280188A	CLOSESUN PROPERTIES SL	B73324030
CHILIGUANO ALMEIDA GLADYS JANETH	11868997P	COIMBRA DE PASSOS JOSE LUIS	X2149717E
CHILLIGANA TIPAN LUIS PATRICIO	X3855049L	COMOTRANS SPORT SL	B73282741
CIOBANU MARIAN	X6837839P	CONCHILLO OLIVER DIEGO	74412936R
COCA RODRIGUEZ VANESA	78035113T	CORONADO VERA JESUS	38839038L
COMERCIAL AGUACIERTO SL	B04338653	CORTES CONTRERAS ANTONIA	27525135T
COMPLEMENTOS MATEO SL	B53797510	CRIOLLO RODRIGUEZ LUIS ROBERTO	X6510002J
CONESA DIAZ SALVADOR	77506497Q	CORDOBA MURILLO DANIEL MAXIMIL	X4103578X
CONSILOR CONSTRUCCIONES SL	B73068942	CUADRADO ZAMORA JUAN MATEO	23257110Q
CORREA SARANGO GERMAN LUIS	X6458278Q	CUEVA BRAVO SERGIO DANIEL	X4878773J
CPG DE LA MARINA SL	B30550362	CUMBAJIN JAEN BOLIVAR MAURICIO	X3590898T
CRUZ CAHUTIJO JULIO PATRICIO	X3944908V	DELGADO CANOVAS M SOLEDAD	23222268L
CUENCA SAEZ VALFRIDO	22653798V	DERSA CHOUHAID JUDILLA	27521990Y
CUEVAS GOMEZ DE LA TRIA JOSE JULIO JESUS	24233568D	DIAZ ALCAZAR ANTONIO	23201404Q
DA ROCHA GOUVEIA CLAUDIO FILIPE	X7058258H	DIAZ HURTADO JOSE	24250160H
DERSA CHOUHAID JUDILLA	27521990Y	DIAZ PERAN PAULA CARMEN	23272870K
DERUICHI MUSTAPHA	X3470905K	DIAZ VALERO JUAN ALBERTO	23285292T
DIAZ GARCIA ANTONIO	22357784J	DICHEVA VALENTINA NIKOLOVA	X5916790V
DIAZ ORTIZ ISABEL	23211371R	DOBORJGINIDZE DAVID	X4334583A
DIAZ PLAZA CESAR	48581410M	DRAGOS STELIAN GHEORGHE	X5818797G



DIBERCO 2000 SL	B73290579	ECOATMOS SL	B61083184
DISTRIB MURCIANA DE PRODUCTOS FERRETERIA SL	B73158198	EL ACHQAR FOUAD	X6857779F
DOINITA NEAGU DANIELA	X6537984G	EL AYSSAOUI AZIZ	X7254478W
DORJAN SISTEMAS Y DATOS SL	B73198491	EL BAKKALI EL HADI	X7437852C
ECHARIFI SALAH	X4113982H	EL HAKKAOUI ABDERRAHIM	X6407861S
EL AACHOURY ABDELLAH	X3797055P	EL IDRISSE DRISS KAMAL	X6846327D
EL ASRI OUALID	X8353892Q	EL OMRANI ABDELLATIF	X3815004V
EL BABOURI SAMIR	X5137893S	ELHARHOUR ASSIA	X6039802W
EL BOUADILI KHALID	X5305543H	ESCOBAR RAMIREZ GLORIA ESPERAN	X2124878T
EL HAMLÍ RACHID	X4123049T	ESSAADI ABDELKRIM	X4814348B
EL MANSOURY EL MOSTAFA	X3113476N	EXPOBEBE S L	B23316037
EL YADARI MOHAMMED	X4319821F	EZZRAIBI EL MOULOU DI	X6895971L
ERROSSAFI ABDESSADEK	X3069548Z	FARRAN PONS OSCAR	43422489F
ESPINOSA SANCHEZ JUAN	23254355K	FAURA SANCHEZ JORGE	46770491Z
ESTEVEZ BURNEO PAUL GEOVANNY	X5199112P	FERIAUTO OCASION SL	B97498844
EZ ZARAOUALI ABDELMOULA	X6763229X	FERNANDEZ PEREZ ANTONIO	23233813H
FABRA GOMARIZ RAUL	33494941H	FERRAPATXI S L	B73493330
FATHI ISMAIL	X3590984V	FERRO DOLAR SDAD COOP MU2726F	F73226243
FELIU LARA OSCAR	47846168G	FLORES ALCAZAR FRANCISCA IRENE	23258325N
FERNANDEZ DE CAMPINUM MULERO IGNACIO	07233620M	FLORES MAMANI CARLA	X6864633F
FERNANDEZ SANCHEZ FERNANDO	27454357Q	FRANCO MIRAS MARIA	232034448J
FERRI SANCHIS FRANCISCO	30530532X	FUENTES CASTELEIRA ANA	23241184Y
FLECHER BLAYA JUAN ANTONIO	27449504Q	GALERA GARCIA MARIA	75208143Y
FLORES CAJILEMA ISAIAS	X6576700B	GALLEGRO MENDOZA BLASA MARIA	23254528X
FLORES QUIÑONERO JOAQUIN	23198287G	GAONA JIRON JOSE MANUEL	X7306471S
FRIO MUÑOZ SL	B30300123	GARCIA BRAVO JOSE JAVIER	23284886P
GALEEN SDAD COOP MU2505F	F7316921I	GARCIA CARRILLO JOSE ANTONIO	27431565V
GALINDO PEREZ AGUSTINA	23255459K	GARCIA CAYUELA PEDRO RAMON	23260508X
GALLARDO PEDRERO MARIA SOLEDAD	23263299H	GARCIA GARCIA JOSE	23147984W
GALLEGO PIÑERO MIGUEL	74437887C	GARCIA GUSANO MARIA	34823053H
GARCIA AMADOR SEBASTIAN	23200074C	GARCIA MARTINEZ FRANCISCO	23199876Y
GARCIA CARCELES MARIA DEL CARMEN	23236231K	GARCIA MATEOS ANA MARIA	23240296S
GARCIA CASES FRANCISCO	74193407F	GARCIA MATEOS MANUEL	23232935Z
GARCIA DIAZ M DOLORES	23264214J	GARCIA MORENO DIEGO	23240890B
GARCIA GOMEZ JOSE ANGEL	76142827Q	GARCIA OLIVARES FULGENCIO	23197104V
GARCIA JODAR PASCUAL	23256166S	GARCIA SANFELIX ANGEL JESUS I	22483392H
GARCIA MATEO JOSE RAMON	23269532H	GARCIA Y CAYUELA SL	B04462214
GARCIA MATEOS M JOSEFA	23225734N	GIMENEZ BLASI NURIA	43700681Z
GARCIA MIÑARRO EDIFICACION Y OBRAS SL	B73271488	GIRALDO LONDOÑO ALEXANDER	X4276724N
GARCIA MORENO PEDRO	26478448C	GOMEZ BENEDICTO AITOR	48700299F
GARCIA PEREZ M. JOSEFA	23211541X	GOMEZ NAVAS FRANCISCO	05608190P
GARCIA SARABIA ANTONIO	48422800A	GOMEZ LOPEZ ANA MARIA	23231132M
GIL ESPINOSA JOAQUIN	23201825T	GOMEZ RIQUELME RUBEN	23279055L
GIMENEZ MARIN MANUEL	23292568P	GONZALEZ DE AGUSTIN PATRICIA	23039209V
GLOBAL INVERNADEROS S L	B73213563	GONZALEZ GARCIA JOSE LUIS	23278941C
GOMEZ LOPEZ DAMARIS	23279310K	GONZALEZ LAIN SUSANA	50209522Q
GOMEZ OLIVER FRANCISCO DE A	23214033H	GONZALEZ MELLADO INMACULADA	23271420C
GONZALEZ CASCALES JUAN JOSE	22453953L	GONZALEZ VILLACRES JOSE ESTANISLAO	X2464034K
GONZALEZ FERRANDIZ VICTOR	23222731E	GORRETAS GARCIA ANTONIO	23257031Y
GONZALEZ KEVIN IVAN	X7645715D	GRUPO MANZAMOYA TRES MIL SL	B7318584S
GONZALEZ MARIN ANGEL ANTONIO	23269399T	GUAMAN GUEVARA ALFREDO FRANKLIN	23330967C
GONZALEZ REINALDOS MIGUEL	23270505W	GUEMIHI MANSOUR	X3204775R
GONZALO J MARTINEZ SOLER Y ANT LARIO MECA	E3050909S	GUERRERO ALCAZAR M DOLORES	23241117P
GRUPO INMOBILIARIO TASMI 05 SL	B63579304	GUERRERO QUIROS GERMAN ESTUARDO	X6652478G
GUAMAN GUAMAN VICTOR HERNAN	X4083778J	GZIRT ABDENBI	X2916299Z
GUARNIZO CUEVA LUIS BENIGNO	X4218263V	HACIENDA LA CAMPANA	B73421042
GUERRA LOPEZ MARIA YOLANDA	12737113N	HADACH MOHAMED	X3071408B
GUERRERO GUEVARA VIRGILIO MAURICIO	X6730635F	HARISS HICHAM	X3112133A
GUIBERT ALVAREZ PEDRO OSMEL	X7494992M	HEREDIA HEREDIA EUGENIO	04151408T
GZIRT HASSAN	X3279361K	HERNANDEZ CHICAIZA BYRON PAUL	X3566433F
HADOITI JAMAL	X5149475M	HERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO	23219044S
HARAM AHMED	X6652669B	HERNANDEZ PIÑERO DOMINGO	23103778W
HAUARI RAMOS SALVADOR	X2431125W	HERRERA GARCIA ROBERTO	38025893Q
HERNANDEZ CEPEDA EDGAR WASHINGTON	X3098241A	HORTILLANO SL	B04385589
HERNANDEZ LOZANO JOSE ABEL	48485144V	HRISTOV ASEN ANGELOV	X5919786T



HERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO M	23219044S	HUAMAN SANCHEZ HENRY POOL	X7021186E
HERNANDEZ PONCE ANTONIO	22418414S	HUSSAIN ASHIQ	X3561809Y
HOP MARCEL	X7419805M	IBAÑEZ SALMERON MANUEL	23215532E
HOYOS DEL OLMO FRANCISCO FERNANDO	20209096P	IDROVO CHIRIBOGA MANUEL ANTONINO	X5694119D
HUAJAPE TANGAMASHI AMBROCIO	X6573323S	IMAGEN Y EDICION AUDIOVISUAL SLL	B7328125S
HUARACA PADILLA JAIME PATRICIO	X3935276E	INSTALACIONES LOZANO Y RUIZ SL	B7301175I
IAS BERNI ESCARLATA	44999602X	INTEREMPLO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL,	B30505887
IBERARTE LORCA S L	B3033590S	ION DANUT	X2908395E
IKHLEF AZZIZ	X3223403E	JABRANE MOSTAPHA	X6649457L
INFORMATICA SPORT SL	B60267317	JIMENEZ ASENSIO JOSE VICTOR	23204609R
INSTRALAK SL	B96999982	JIMENEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	44260574H
INVERSIONES BERCEO SL	B48996268	JIMENEZ VIUDEZ JUAN MANUEL	21305884H
IRENE GALVAN FREDDY FLORIAN	X3112875D	JODAR ARCAS JOSEFA	23189085W
JEMAPA S COOP LTD	F73231714	KANEV ANGELOV ANGEL	X8460967A
JIMENEZ GARCIA LUIS	24253344M	JORQUERA ANDREO MIGUEL	23229910W
JIMENEZ MUÑOZ JUAN MANUEL	23025718G	KIRKOV DIMITAR PETRO	X8408518V
JIMENO SANCHEZ FRANCISCO	74325592B	LABANDA JURADO JOVANY DIONICIO	X3727619D
KA FRIMA INSTALACIONES SL	B83191239	LEAL GOMEZ FRANCISCA MARIA	75221929S
KASSIMI ALAOUI ABDERRAHMANE	X3327522C	LEMSSIAH MOSTAFA	X3969586Q
LAGUA LASCANO BLADIMIR RAFAEL	X3549711Y	LEVATRANS S L	B30481436
LAPO LIVISACA LUIS ORLANDO	X4214632C	LLAMAS GARCIA JUAN DOMINGO	23274662L
LEBRIKI EL HABIB	X2470932L	LLUMITASIG TAYUPANTA SEGUNDO ALBERTO	X6425155J
LEVANTE RENTING SA	A96711882	LOBERA ESPELETA RAUL	17756997P
LIDON SANCHEZ M ENCARNACION	23238744G	LOPEZ CANO JOSE ANTONIO	23212875X
LIÑARES NAVEIRA PABLO	53481377Y	LOPEZ GARCIA FRANCISCO	74426040H
LLORENS MINGUELL ANTONIO JAVIER	22959714X	LOPEZ LOPEZ JOSE	75208306P
LOAYZA HIDALGO YUBER PATRICIO	48748064R	LOPEZ MANCEBO ANTONIO	24178733Y
LOPES CORDEIRO PAULO JORGE	X3728252K	LOPEZ PASTOR ANDRES	23236276C
LOPEZ ESPEJO MARIA DEL CARMEN	34804555N	LOPEZ SAEZ SEBASTIAN	23230549C
LOPEZ LOPEZ ALICIA	23283242C	LOPEZ VIDAL JAVIER	48426961R
LOPEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	48452296J	LUJAN TORROME MARC	29179192N
LOPEZ MOLINA CARMEN	22328497M	LUNA GONZALEZ JOSE	35088969P
LOPEZ PIÑERO DIEGO	23309276H	MAHRACH ALLAL	X3325807F
LOPEZ SANCHEZ JOSE ABELARDO	X3527136V	MALDONADO NEIRA ELINA CERBELIA	X4368693G
LORENZO GONZALEZ JAIME	23240045V	MAOU ABDESSLAME	X2897658A
LOZANO CARBALLAR ALEJANDRO	50540754W	MARTIN COCA JOSEFINA	37676170P
LUNA GARCIA EDWIN ALEJANDRO	X6683117F	MARTINEZ BARNES VERONICA	23246704Y
MACHKOR TARIK	X5147165H	MARTINEZ GARCIA JOSE	05042073J
MAKSA MARIJA	X5942671T	MARTINEZ GONZALEZ JOSE	23249870K
MANZANARES CLEMENTE MANUEL	23269900H	MARTINEZ MARTINEZ ALBERTO	74433360R
MARINA LOPEZ MARIA DOLORES	23275126T	MARTINEZ MATEO SEBASTIAN	23273464V
MARTINEZ ALCARAZ JOSE	23267126G	MARTINEZ LORCA CLOTILDE EULALIA	74437509X
MARTINEZ CANOVAS GABRIEL	74432806E	MARTINEZ PADILLA RAFAEL	23164142Z
MARTINEZ DIAZ JOSE MANUEL	23249988R	MARTINEZ PEREZ JUAN	23234850C
MARTINEZ GARCIA JUAN LUIS	27472918Q	MARTINEZ RUIZ JUANA TERESA	23235672Z
MARTINEZ LUCAS LUIS	23185791C	MARTINEZ VICENTE JOAQUIN	48445525G
MARTINEZ MARTINEZ JUAN ANGEL	22447096Q	MASABANDA VENEGAS ROBIN ALEXIS	X3198256Z
MARTINEZ MUÑOZ ANTONIO	23235235Z	MATEO ALCAZAR ANDRES	23292716H
MARTINEZ PEREZ ANA MARIA	23250787H	MATEO GONZALEZ JOSE ANTONIO	23251548C
MARTINEZ PEREZ MA DEL CARMEN	74343842E	MATVEEVA MARIA	X6678907Y
MARTINEZ SOTO JUAN ANTONIO	46915298J	MBARKI NADIA	X6600000N
MARTOS SANCHEZ YOLANDA	23264069Y	MECA MOLINA ANTONIA	23257096W
MATALLIN ESCRIH PEDRO	23297116W	MEDITERRANEO EMPLEO ETT SL	B73186652
MATEO CARO SALVADOR	23264588L	MENA TAMAYO DIEGO JOSE	20237914F
MATEO MOLINA M ROSARIO	23262222E	MENDEZ GONZALEZ ANTONIO	27232571L
MAYFRIND S L	B3029496I	MENDOZA TORRES JORGE ANGEL	X4196984J
MCRAE ELAINE TERESA	X8009245R	MESRAR RACHID	X2623942X
MEDINA MARTINEZ JOSE JULIAN	23265652W	MILLAN MILLAN GINES	23206534V
MEHMEDOV PARNEV DEMAL	X6322257V	MINARCAJA YAUCEN VICENTE	X5062556A
MENDEZ FLORES ANTONIO	52118751S	MINGA OROZCO DALTON PATRICIO	X2867037H
MENDEZ MUÑOZ FRANCISCO	77520797X	MIRANDA ROSERO FRANKLIN LUCIO	X4138577A
MESEGUER RAMON JOSE RAMON	22531935P	MIÑARRO QUIÑONERO PEDRO	23221061P
MILAN REDONDO ISRAEL JOSE	48571721E	MOLINA APOLO MYRIAM LEONOR	X4116885T
MILLAN VIUDEZ JUAN ANTONIO	23265624C	MOLINA MARTINEZ ASENSIO JAVIER	23255291Z
MINDA SANCHEZ RAQUEL DEL ROSARIO	X4927655C	MOLINA SOLA FRANCISCO JOSE	23267937X



MIRANDA CASTRO VICTOR MANUEL	X1488105M	MONTENEGRO RODRIGUEZ GUILLERMO	X4425259J
MIRAS CORREAS JUAN	23209449B	MOORER LIDER SL	B9715682Z
MOGRO VALDEZ GASTON MONSHE	X6375369E	MORALES TERAN ANGELICA PAULINA	X5154474J
MOLINA JODAR CRISTINA	23288308A	MORAN GONZALEZ ANTONIO ROBERTO	X6570240Z
MOLINA RODRIGUEZ JOSE RAMON	23280182L	MOREIRA RIVAS ELVER JOSE	X3492544V
MOLLO VASQUEZ HUMBERTO	X6932596M	MORENO LOPEZ M SOLEDAD	23231325Z
MONTESINOS VAS FRANCISCO JOSE	23280253K	MOUHIB ATIKA	X4150779S
MORALES MARTINEZ ANTONIO	23248462Q	MOVIMIENTOS MARUIZ SL	B73465353
MORALES ZEBALLOS RAUL GERMAN	X6771526G	MOYA RABADAN JUAN PEDRO	34790107P
MOREDA MUÑOZ APOLONIA	23757788F	MULLO TOAPANTA PAUL FERNANDO	X6983205Z
MORENO CASTILLA MARIA ESTRELLA	30960603G	MURCIA GARCIA ANTONIA	23241624D
MORILLAS SAEZ MARIA	23098361J	MUÑOZ ROANO MARIA	23233555J
MOUSTARIH ABDELKRIM	X1240395M	NAJID HASSAN	X3409634E
MOYA MUÑOZ JOSE	37625546F	NAVARRATE LARA LUISA	46534647N
MOYA RUIZ GINES	27446325B	NASIMBA GUACHAMIN EDGAR POLIVIO	X6208566S
MUNUERA BASTIDA JUANA	23196872S	NAVARRO ALCARAZ JOAQUIN	23227527B
MUÑOZ HERNANDEZ VICENTE	23246981F	NAVARRO MARTINEZ JUAN	23179241W
NACIMBA GUACHAMIN EDGAR POLIVIO	X6208566S	NAVARRO PARRA ANDRES ERNESTO	23276140W
NAUMOV OLEG	X2979527S	NAVARRO REVERTE BELEN	23029150D
NAVARRO JORDAN MARIA DEL MAR	77755900F	NAVARRO SANTIAGO PETRONILO	23278878A
NAVARRO MOLINA BALTASAR	23235133G	NEGOCIOS INTRACOMUNITARIOS SL	B99040651
NAVARRO PORTILLO JOSE	75214184K	NESRIN SL	B19216993
NAVARRO SANCHEZ JOSE ANTONIO	23235443S	NICOLAS SANCHEZ LUCIANO	27477169N
NAVARRO VALIENTE ANA MARIA	74462729E	NUEVAS ENERGIAS DEL SURESTE SA	A73286148
NEOTOOLS INDUSTRIAL SL	B7353727E	OBREGON MANUEL DE JESUS	X4387713A
NICOLAS HERNANDEZ HERMANOS	B30439608	OFFROAD BIKE ALMERIA SL	B0462212Z
NOMBELA GALAN MARIANO	02228756X	OLMEDO TORRENTE DOMINGO	75196691P
NUÑEZ CAMPOVERDE WILMER CHRISTIAN	X4214840K	ORTIZ VILLEGAS JHON JEIVER	77477987A
OFFIMUEBLE EQUIPAMIENTOS DE OFICINA SL	B7333374Z	OTERO MAYORDOMO MARCELINO	37279804R
OLIVEROS GARRIDO FRANCISCO	05220736N	OUCHRIF LHOUSSEINE	X3308925F
OROZCO SARANGO JOSE MEDARDO	X6618908Z	ORTIZ MORALES BELEN	23267596Z
OTALORA GARCIA JOSE AGUSTIN	22478132W	OULGHAZI MOHAMED	X4042392G
OUBENAMAR ABDELLAH	X4460595K	PAATI MASHINKIASH RAMU ALBINO	X6470275F
OULEBSIR SAID	X6822365J	PADILLA LINCANGO LUIS HUMBERTO	X4374339S
OUSSALAH MOURAD	X2619470T	PALA CAZCO KLEBER RAMIRO	X6380761D
PACHECO PERALTA LUIS RUMBERTO	X3333958Q	PALAZON FERNANDEZ MIGUEL	29062676Z
PADILLA PADILLA PEDRO JAVIER	23240108B	PARRA ZURANO JOSE	22415270E
PALADINES CRUZ CARLOS DARWIN	X5507912X	PASTOR GRAO JUAN DIEGO	77786584D
PALTA PALTA HOMER EDILSON	X3588703J	PERAN ARTERO SOLEDAD	23282033F
PASTOR GARCIA FRANCISCO	33883370T	PERAN FERNANDEZ JOSE LUIS	23265896Q
PASTOR SANCHEZ JOAQUIN	23124246T	PEREZ GARRIDO JOSE MANUEL	10778334M
PERAN MILLAN JUAN DIEGO	23251614V	PEREZ MARTINEZ ANIBAL FABIAN	X3691085E
PEREZ LOPEZ LUIS JUAN	23236043V	PEÑARRUBIA NAVARRO MIGUEL	22585931T
PEÑA DEL AGUILA PRUDENCIO	74628808H	PEÑAS MARTINEZ PATRICIO	23283138P
PEÑAS GARCIA JUAN ANTONIO	48513286F	PONCE DE LEON ACUÑA JUANA DE LA CRUZ	74418860Z
PINTA SARANGO SIXTO GUILLERMO	X5350871J	PORLAN MARTINEZ M DOLORES	23208203F
PONCE DURAN JUAN ANTONIO	23268669Y	PRIETO MIÑARRO MARIA DOLORES	02611032A
POZO GUERRA JULIO ROBERTO	X3322421W	PROMOCIONES HERMANOS VALERO SL	B04118246
PROMOCIONES CALYPSO DE TERREROS PLAYA SL	B7345082T	QUEVEDO HERNANDEZ JUANA	23224853M
PROMOCIONES Y ALQUILERES RIOCHICO SL	B09408774	PUER ESPA SL	B73004129
PULGARIN NACIMBA JONATAN EMILIO	X7839156C	QUEVEDO HERNANDEZ JUANA	23224853M
QUEZADA DURAZNO ALBA FILOMENA	X5037973F	RABAL GARCIA MARIA ISABEL	23254906C
RADI SALAH	X3076192B	RADOUANE IBRAHIM	X4333959T
RAHAOUI FATIMA	X6784719H	RAHOUYI ABDERRAHMAN	X1391371D
RAMIREZ GALVEZ RAQUEL	03884217T	RAMIREZ LONDOÑO JAIRO	48653236W
RAMIREZ NEIRA PATRICIO ROLANDO	X4332144W	RAMON PERALES ANTONIO	23220194S
RAMOS VARGAS JORGE	X5200175J	RAMOS GONZAGA MARLON PABLO	X4346784Z
RAYMOND GORACCI ROBERT PAUL	X5879159Z	RAYA ROCA MARGARITA ISABEL	75158269L
REINHOLD BARBEL ELISABETH	X1999737W	REINALDOS DAVILA ANTONIA	23204548D
RESORT TRES MOLINOS SL	B53683900	RELICA AÑAZCO CARLOS MARIA	X3923055Z
REVERTE BERMEJO JOSE	23204375C	RESTAURANTE LA TORRETA SLL	B73414088
REVERTE RUIZ JUAN	23217502Z	REVERTE GONZALEZ JUAN CARLOS	23277773W
ROBSON JOHN WILFRED	X8494674S	RIOS BELARDE BASILIO	X4731639X
ROCAMORA HIDALGO ANTONIO	27485475S	ROCA ALFOCEA CARLOS	74434987H
RODRIGUEZ BORLADO GONZALEZ CARMEN	34840297N	RODRIGUEZ BERMUDEZ FRANCISCO JAVIER	23257348R



RODRIGUEZ DE PABLO JUAN JOSE	25703869N	RODRIGUEZ CORTES MARIA DEL CARMEN	75215313T
RODRIGUEZ MORILLAS JUAN EDUARDO	24179521N	RODRIGUEZ GAZQUEZ FRANCISCO DOMINGO	48434166F
RODRIGUEZ SANCHEZ ROCIO	23293455K	RODRIGUEZ PITIZACA EDINSON ARTURO	X6401708A
ROJAS OJEDA ANGEL BENIGNO	X2793958X	ROJAS CALVA LETTI YELENI	X6401731A
ROJAS YEPEZ GUIDO RIGOBERTO	X4326836F	ROJAS PEÑAS DIEGO	38406865Q
ROMERO CARRASCO JOSEFA	39314900B	ROMERA MARTINEZ MANUEL	23244246D
ROMERO LOPEZ JOSE ANGEL	23270216N	ROMERO CORCHUELO FRANCISCO JOSE	03936240C
ROMERO TORRES BYRON PATRICIO	X4161795Z	ROMERO MARTINEZ ANA MARIA	23255708V
ROS RODRIGUEZ DAVID	22992393Y	ROS CASTELLO MARIA VICENTA	22683853B
ROUIS EL HABIB	X3916599K	ROUAI MOHAMED	X1311737R
RUIZ GAZQUEZ DAVID	23276137E	RUIZ GARCIA IRALDA	X3476670J
RUIZ MARTINEZ NURIA	23245432E	RUIZ LOPEZ MARIA	23238001C
RUIZ RUIZ ENCARNACION	23207478H	SANDOVAL REVERTE NIICOLAS	23236797N
SAILI HASSAN	X6896107V	RUIZ ROS JORGE	23290406P
SANCHEZ GARCIA ANTONIA	52813569A	SAEZ MARTINEZ FRANCISCO	22170620T
SANCHEZ MARTIN FRANCISCO ASIS	24065183F	SALINAS TORROGLOSA MANUEL	23267145T
SANCHEZ MOLINER JERONIMO	78053456N	SANCHEZ LLARCON JOSE MANUEL	34804040A
SANCHEZ MOROTE PEDRO	27478466K	SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO	27530063Y
SANCHEZ REVERTE BENITO	23238813G	SANCHEZ MORALES DIEGO JOSE	23246614P
SANGUIAO GALAN LUIS	31545835R	SANCHEZ PLAZAS ELENA	23021801C
SANTIAGO JOSEPH	X0707562J	SANCHEZ RODRIGUEZ FRANCISCO MIGU	23259098A
SAREZ PARRA JOSE ANTONIO	X4189666D	SANTANDER SANTANDER ABRAAN RAUL	X3455486N
SAURA BENEDICTO ANTONIO	22907519W	SANZ MARTINEZ CARLOS	50296417V
SCHMIDT HEINRICH FRITZ	X6028531R	SARMIENTO CACERES BERNARDO	25392189M
SERRANO GARCIA ABEL CUSTODIO	44277484T	SAURA PIÑERO IRENE FRANCISCA	23031756Q
SHISHKOV RANGEL ASENOV	X7050105F	SELIMOU EL AYACHI	X4263930Y
SICILIA SEVILLA JUAN	27251308B	SERRANO VISERAS ALEJANDRO	23252824P
SIMOUR MOHAMED	X4036910L	SICILIA NAVARRO JUAN CARLOS	23292681Y
SLAV IRINA	X5923460V	SICILIA SICILIA MANUEL	23144768Y
SOLER JIMENEZ MARIA VICTORIA	23271075C	SINGH MALKIAT	X3381845V
SOLER SALAS BARTOLOME	23128402Q	SOLANO MOSTAZA MARIA JOSE	50053875X
SOSA CARLOS GABRIEL	X2870640X	SOLER PEÑAS JUAN FRANCISCO	39331928L
SOUSSI NOURDDINE	X5331773M	SORIA DIAZ JAVIER	46836547Z
SUMINISTROS ELECTRICOS DEL SURESTE SL	B30738819	SOULAIMANI MHAMED	X4211059N
TAJOUJ ADIL	X5321599C	STIR CONSTANTIN	X4351874K
TAYEBI HASSANE	X2198403V	TAHIR GYULNAZIYA MEHMED	X8408530Y
TECMAN MURCIA S C L	F30164024	TAKYI ALEXANDER	X7051632Q
TENECELA LLUISUPA AUGUSTO POLIVIO	X3069719R	TAYEBI RADOUANE	X2840093F
TIFRAOUI MILOUD	X2382546E	TECUCEANU ION	X7692418E
TONE CRISTINA CAMELIA	X7260191B	TENEDA VILLARROEL GUADALUPE DEL ROCIO	X5732900N
TORREZ ARCE LEONARDO	X6753571N	TOAPANTA TENEDA WASHINGTON	X6686090J
TRANSPORTES PERIFERICOS MURCIANOS SA	A28223428	TORRES CAICEDO MAURICIO RAUL	X4659202T
TRUJILLO TROYA JOHNNY PATRICIO	X7659953X	TOUIL LAMLIH	X3925247K
TRUQUE ROSIQUE ANTONIO	22999587R	TRIGUEROS CONTRERAS JOSE MARIA	29063232H
UWE VOLKER HORSCH	X8031718A	ULLAURI ARROBO AUGUSTO IGNACIO	X3271292W
VALDERRAMA DUARTE MARIA	23330460L	UYAGUARI YUNGA ANGEL POLIVIO	X4306465Z
VALLE SAN CRISTOBAL VICENTE LUIS	07534993D	VALENZUELA BUENACHE RAFAEL	11811068Q
VEGA ZAMBRANO YIMMY GUTEMBERG	X4209945W	VEGA POZUELO RAFAEL F	30828937J
VENDZIGALSKIS RIMANIAS	X3417886V	VELASQUEZ RAMOS DIEGO FERNANDO	X6647023T
VERA RAMON FRCO JAVIER	22951274B	VERA NICOLAS EDUARDO	34795526E
VICENTE GALLAR FRANCISCO	22986647X	VERA TERUEL JUAN CARLOS	27481014Q
VICTORIA PAREDES JUAN DE MATA	23217599L	VICTORIA ECHEVERRY LUZ MARINA	X3158241L
VILAR MORENO NICOLASA	23199905N	VIDAL CORTIJOS ALFONSO	74438761C
WAMPUTSAR TIWI MINKI EDGAR	X3652106M	VINUEZA TORRES MONICA ALEXANDRA	X6864468A
YECAL EMPLEO ETT SL	B7333220T	WU YI PING	X3111719A
YUNGA PILLCO LAURO ALEJANDRO	X3564893P	YOUSSEF SAID	X3437322H
ZAMBRANO VEINTON ONIAS	X6512622B	ZAMBRANO SEVILLANO EDISON MANUEL	X4749739D
ZAMORA RODRIGUEZ RICARDO	23282738E	ZAMORA ALONSO MIGUEL	74434707Z
ZIDOUH ABDELLAH	X1408421Q	ZIDOUH JAMAL	X3402232A

Juan José Martínez Munuera.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

### **14606 Anuncio de aprobación definitiva de modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las tarifas de canon de contador y alcantarillado.**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Mazarrón sobre la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las tarifas de canon de contador y alcantarillado, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2009, lo cual se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Las tarifas son las que se reflejan a continuación:

#### **Uso Doméstico**

	<b>T. ANTERIOR</b>	<b>T. PROPUESTA</b>	<b>INCREMENTO</b>
CANON CONTADOR	0.445043	0,502187	12.84%
ALCANTARILLADO	0.569803	0,642966	12.84%

#### **Uso Industrial**

	<b>T. ANTERIOR</b>	<b>T. PROPUESTA</b>	<b>INCREMENTO</b>
CANON CONTADOR	0.741739	0.836978	12.84%
ALCANTARILLADO	0.646648	0.729678	12.84%

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

En Mazarrón a 7 de septiembre de 2009.—El Alcalde, Francisco Blaya Blaya.



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Moratalla

### **14563 Aprobación Provisional del Texto Refundido del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Moratalla.**

Aprobado con carácter provisional por el Pleno Ordinario de 31 de julio de 2009, el Texto Refundido del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Moratalla, se somete el citado expediente a información pública durante un mes, para que pueda ser examinado en el Ayuntamiento de Moratalla y presentadas las alegaciones correspondientes, de acuerdo con el artículo 135 según D. L. 1/2005 de 10 de junio por el que se aprueba el TRLSRM.

Moratalla a 10 de septiembre de 2009.—El Alcalde, Juan Llorente Martínez.



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

### **14503 Corrección de error en anuncio para licitación de contrato de obras. Expte. 52/2009.**

Advertido error en la publicación número 14503, aparecida en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 216, de fecha 18 de septiembre de 2009 se rectifica en lo siguiente:

En el punto **7. Requisitos específicos del contratista:**

Donde dice:

"Grupo 1, subgrupo 1, categoría a.",

Debe decir:

"Grupo I, subgrupo 1, categoría a."

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Pliego

### 14559 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 17/08/2.009, se elevó a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras de Pavimentación y Mejoras Urbanísticas en Calles Olivera, Independencia, Dos de Mayo y Cooperativa de Pliego, P.O.S. 2009 lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ilmo. Ayuntamiento de Pliego.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

#### 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato administrativo.
- b) Descripción del objeto: Pavimentación y Mejoras Urbanísticas en Calles Olivera, Independencia, Dos de Mayo y Cooperativa de Pliego, P.O.S. 2009.
- d) Boletín Oficial de la Región de Murcia, fecha de publicación del anuncio de licitación: 02/06/2009.

#### 3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4. Presupuesto base de licitación.** Importe neto 103.641'38 euros. IVA (16 %) 16.582'62 Importe total 120.224'00 euros.

#### 5. Adjudicación:

- a) Fecha: 17/08/2009
- b) Contratista: Conexmul, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación. Importe neto 77.832'98 euros. IVA (16%) 12.453'28. Importe total 90.286'26 euros.

En Pliego, 17 de agosto de 2009.—La Alcaldesa-Presidenta, Isabel Toledo Gómez.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Puerto Lumbreras

#### 14244 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Administrativo de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se indican a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

N.º EXPTE.	ART. INFRINGIDO	MATRICULA	DENUNCIADO	CUANTIA DENUNCIA
3/09	94 R. G. C.	2111-BYL	CONSTRUCCIONES ZARAMAGA, S. L.	60.00 €
7/09	94 R. G. C.	AL-3401-Z	CRISTOBAL TERUEL HEREDIA	60.00 €
9/09	171 R. G. C.	5242--CUT	JOAQUÍN FRANCISCO CRISOL PLAZAS	60.00 €
13/09	94 R. G. C.	2384-DGD	MARÍA LOURDES GAZQUEZ RUIZ	60.00 €
16/09	94 R. G. C.	MU-6441-BF	ALBERTO BENAVENTE GARCÍA MENDEZ	60.00 €
17/09	171 R. G. C.	2384-DGD	MARÍA LOURDES GAZQUEZ RUIZ	60.00 €
23/09	94 R. G. C.	MU-3899-AJ	JUAN SÁNCHEZ ORTIZ	60.00 €
27/09	94 R. G. C.	MU-4351-BF	ANGELINA DA ROCHA SOQUIRO GOUVETA	60.00 €
33/09	171 R. G. C.	MU-1681-AX	JESUS M. MARÍN CANO	60.00 €
37/09	94 R. G. C.	MU-5837-CD	FRANCISCO HELLIN DÍAZ	60.00 €
39/09	154 R. G. C.	6322-BGM	MARÍA DOLORES PALAZÓN VIDAL	90.00 €
40/09	94 R. G. C.	MU-4351-BF	ANGELINA DA ROCHA SOUQUEIRO GONVEIA	60.00 €
42/09	94 R. G. C.	6358-CNC	FECHET CIPRIAN	60.00 €
47/09	94 R. G. C.	MU-6357-BV	MARÍA CARMEN ALCANTARA LÓPEZ	60.00 €
51/09	94 R. G. C.	M-2643-UD	PEDRO GAZQUEZ ANDREO Y JOSE M. GAZQUEZ PARRA, C. B.	60.00 €
54/09	171 R. G. C.	MU-9835-BT	GCIA OLIV LAVADEROS, S. L.	60.00 €
55/09	94 R. G. C.	C-4796-BML	DAMIAN SERNA MUÑOZ	60.00 €
59/09	94 R. G. C.	0777-FPZ	JERONIMO PAREDES QUIÑONERO	90.00 €
64/09	154 R. G. C.	0302-BBG	FILADELFIO DOMINGO ASTUDILLO RAMIREZ	90.00 €
69/09	94 R. G. C.	CS-5772-AW	MARIBEL DEL ROCIO MERCHAN ALVARADO	90.00 €
71/09	94 R. G. C.	MU-5548-BU	BARTOLOME REYES MELLADO LORENTE	60.00 €
73/09	94 R. G. C.	5242-CVT	JOAQUIN FRANCISCO GRISOL PLAZAS	60.00 €
74/09	94 R. G. C.	5573-CBR	CONS. AMADELMA, S. L.	60.00 €
75/09	94 R. G. C.	5522-DNC	PROMARFIL, S. L.	60.00 €
76/09	94 R. G. C.	MU-6357-BV	MARÍA CARMEN ALCANTARA LÓPEZ	120.00 €
77/09	94 R. G. C.	3479-CVP	PEDRO GARCÍA GAZQUEZ	60.00 €
91/09	94 R. G. C.	8430-CNW	SALVADOR MATEOS MARTINEZ	60.00 €
92/09	94 R. G. C.	MU-1022-CH	JUAN JOSÉ GARCÍA PÉREZ	60.00 €
95/09	94 R. G. C.	A-8055-DM	ANTONIA LLOPIS JAVALOYES	60.00 €
97/09	94 R. G. C.	1351-BVC	ANTONIO CARRASCO GONZÁLEZ	60.00 €
98/09	94 R. G. C.	4521-BWX	SÁNCHEZ Y CHUECOS SLCÁZAR	60.00 €
104/09	171 R. G. C.	8870-FLD	ANTONIO MARTÍNEZ TORRES	60.00 €
116/09	94 R. G. C.	7077-DSG	JUAN MARTÍNEZ GONZÁLEZ	60.00 €
135/09	94 R. G. C.	3957-CSL	RUBEN MOLINA ROIG	60.00 €
146/09	94 R. G. C.	MU-8709-BC	ANDRÉS LÓPEZ LÓPEZ	60.00 €
153/09	154 R. G. C.	MU-9954-AT	CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ	90.00 €
154/09	94 R. G. C.	2270-BDW	AUTOMOCIÓN JAEN S. A.	60.00 €
157/09	94 R. G. C.	7175-FDX	LEONOR PÉREZ SÁNCHEZ	60.00 €
158/09	94 R. G. C.	7580-DRN	GEOVANNY OSCAR ALMACHE MORALES	60.00 €
159/09	94 R. G. C.	MU-3862-CD	JOSÉ ROMERA MARTINEZ	60.00 €
161/09	94 R. G. C.	B-0752-PV	AURORA SILVA ÁLVAREZ	60.00 €
174/09	154 R. G. C.	6503-BNZ	PIEDAD LORENTE RAMOS	90.00 €
175/09	94 R. G. C.	0226-CDN	SANTIAGO GÓMEZ EXPÓSITO	90.00 €
179/09	94 R. G. C.	MU-6053-CB	FRANCISCO GARCÍA SÁNCHEZ	60.00 €
181/09	94 R. G. C.	9755-BLZ	SALVADORA MÉNDEZ SOTO	60.00 €
182/09	171 R. G. C.	MU-3232-AY	BATLTASAR BENITEZ RODRÍGUEZ	60.00 €



N.º EXPTE.	ART. INFRINGIDO	MATRICULA	DENUNCIADO	CUANTIA DENUNCIA
183/09	94 R. G. C.	5406-FNJ	ALFONSO LÓPEZ COSTA	60.00 €
187/09	171 R. G. C.	MU-4175-BY	JOSÉ GÁZQUEZ RODRÍGUEZ	60.00 €
190/09	94 R. G. C.	4972-CHN	JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ GÓMEZ	60.00 €
196/09	94 R. G. C.	MU-3425-BB	ROBERT OBRAN	90.00 €
203/09	20 R. G. C.	GI-4937-AU	DOMINGO JAVIER CARRASCO PLAZAS	600.00 €
208/09	94 R. G. C.	4455-CHS	MARÍA ESTRELLA MORENO CASTILLA	60.00 €
212/09	94 R. G. C.	9870-BSC	MARÍA DOLORES GARCÍA DÍAZ	60.00 €
215/09	94 R. G. C.	M-7640-XS	FRANCISCO LÓPEZ GUEVARA	90.00 €
217/09	94 R. G. C.	B-4701-UL	MARÍA DOLORES LÓPEZ MARTÍNEZ	90.00 €
218/09	94 R. G. C.	4087-CXL	ALBANT INEDIT, S. L.	60.00 €
219/09	94 R. G. C.	M-4652-JS	FRANCISCO ARCAS GARCÍA	90.00 €
227/09	94 R. G. C.	5249-CFD	DIEGO GARCÍA FUENTES	60.00 €
228/09	94 R. G. C.	M-1503-ND	WILIAN APARICIO MALDONADO RAMIREZ	60.00 €
233/09	94 R. G. C.	C-8406-BTJ	PEDRO MANUEL PÉREZ BLAYA	60.00 €
238/09	94 R. G. C.	1468-BPG	JUAN PEDRO SÁNCHEZ VALERA	60.00 €
240/09	94 R. G. C.	0164-CBS	ROCÍO MARTÍNEZ FRANCO	60.00 €
252/09	94 R. G. C.	8375-BZJ	JOSEFINA MARÍN DE LA PRIDA	60.00 €
254/09	94 R. G. C.	B-3499-LJ	JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ DÍAZ	60.00 €
255/09	94 R. G. C.	AL-6673-AG	ISABEL MARÍA SÁNCHEZ PARRA	60.00 €
263/09	94 R. G. C.	4790-DGS	SPATACEAN VASILE	60.00 €
272/09	94 R. G. C.	1895-CCP	HUGO LEONARDO LEÓN ESPINOSA	60.00 €
274/09	20 R. G. C.	M-9925-OP	RACHID HAIDACH	600.00 €
277/09	94 R. G. C.	0121-BRS	PEDRO AYALA ALBARRACÍN	60.00 €
279/09	94 R. G. C.	B-0946-OL	ASSIA BELHAJJI	60.00 €
281/09	94 R. G. C.	5886-DWZ	MARÍA FRANCISCA LÓPEZ ARTERO	60.00 €
282/09	152 R. G. C.	0164-CBS	ROCÍO MARTÍNEZ FRANCO	70.00 €
294/09	94 R. G. C.	B-6491-TF	JOSÉ RAMÓN PÉREZ PÉREZ	60.00 €

Los expedientes obran en el Departamento de Gestión de Multas del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, sito en la Plaza de la Constitución, 2, ante el cual asiste a los denunciados el derecho de alegar lo que en su defensa estimen conveniente, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BORM. Transcurrido dicho plazo sin que se halla hecho uso de este derecho, se dictarán las oportunas resoluciones y se les tendrá por notificados de todas ellas hasta que finalice la substanciación del procedimiento.

Puerto Lumbreras, 26 de mayo de 2009.—El Alcalde, Pedro Antonio Sánchez López.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Puerto Lumbreras

#### 14245 Notificación de resolución de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 3071992, de 26 de noviembre, de Régimen Administrativo de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución de los expedientes sancionadores que se indican a continuación, por haber resultado infructuosa en los diversos intentos realizados la notificación a las personas o entidades denunciadas.

N.º EXPTE	ART. INFRINGIDO	MATRICULA	DENUNCIADO	CUANTIA DENUNCIA
503/08	94 R. G. C.	4616-BKW	ANA JOSEFA MARIN PARRA	60.00 €
504/08	94 R. G. C.	8523-BGC	MANAME DOSMIL, S. L.	60.00 €
520/08	94 R. G. C.	MU-8658-CD	JUAN BLAZQUEZ GARCÍA	60.00 €
523/08	171 R. G. C.	4494-BCG	JOSE VIVAR MOLINA	60.00 €
538/08	154 R. G. C.	3169-CMP	DALPER MAQUINARIA Y ACCESORIOS, SL	90.00 €
570/08	20-1-3 R. G. C.	B-9527-UH	FELIX RAMIRO MAMANI CHAMBI	600.00 €
574/08	3.1 R. G. C.	MU-7448-BF	MARÍA ROSARIO JODAR SÁNCHEZ	150.00 €
580/08	94 R. G. C.	GI-4945-BC	KAMAL HAIDACH	60.00 €
594/08	94 R. G. C.	GI-2390-BS	PUERTO GAS, S. L.	60.00 €
615/08	94 R. G. C.	6858-CFX	MARÍA ISABEL MARÍA RAMOS	60.00 €
629/08	94 R. G. C.	8011-DZS	QACEM AHAGGAN	60.00 €
630/08	94 R. G. C.	0762/CYT	FRANCISCO LARA CASTRO	60.00 €
640/08	18-2-2 R. G. C.	4539-DZY	AGHARDA SADDIK	150.00 €
653/08	94 R. G. C.	B-0008-KD	ISABEL PARRA PÉREZ	60.00 €
656/08	94 R. G. C.	GI-2702-AX	TELEVUIT, S. A. L.	60.00 €
667/08	154 R. G. C.	7850 BNW	DAVID FERRI CARIÑENA	90.00 €
682/08	171 R. G. C.	1206-DKX	CLAUDETTE F. LOVAISIL MARION	60.00 €
698/08	94 R. G. C.	2057-CPM	LUIS WILFRIDO VALLEJO VALLEJO	60.00 €
699/08	171 R. G. C.	8720-FVZ	ANTONIO MARTINEZ DÍAZ	60.00 €
705/08	94 R. G. C.	5818-DFL	MARÍA LUCILA PALAZÓN MARTIN	60.00 €
706/08	171 R. G. C.	8923-DXV	FLORIN LAZA	60.00 €
719/08	94 R. G. C.	MU-1146-BG	EL HAJJI NAJI	60.00 €
722/08	154 R. G. C.	J-9056-W	CONS. Y PAVIMENTOS JIENNENSES, S. A.	90.00 €
739/08	118-1 R. G. C.	C-9429-BKT	JUAN CONTRERAS FERNÁNDEZ	150.00 €
744/08	94 R. G. C.	2448-CKW	PIEDAD VERÓNICA CEDEÑO TENEZAGA	60.00 €
756/08	94 R. G. C.	0367-BHR	VICENTE SERRA APARICIO	60.00 €
795/08	94 R. G. C.	MU-4740-BT	RUBEN GOMEZ RIQUELME	60.00 €
803/08	94 R. G. C.	4803-DJC	SERGIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ	60.00 €
839/08	171 R. G. C.	2144-FBM	PEDRO LIRÓN PIÑA	60.00 €
847/08	94 R. G. C.	1631-BCB	NAIOBA, S. L.	60.00 €
853/08	94 R. G. C.	NA-7015-AM	OSCAR NAVAZO ORTEGA	60.00 €
869/08	94 R. G. C.	5003-FVS	OPREAN PINTE	60.00 €
902/08	94 R. G. C.	0142-FHP	RICARDO NELSON CHACÍN TROCONIZ	60.00 €
905/08	94 R. G. C.	NA-0898-AV	SAAD ABDELLATIF	60.00 €
938/08	94 R. G. C.	2539-CYN	ANTONIO CALVO DIAZ	60.00 €
943/08	94 R. G. C.	7424-DHX	HASE TREINTA Y SEIS, S. L.	60.00 €
991/08	94 R. G. C.	6649-CVL	JESÚS SÁNCHEZ VIRGIL	120.00 €
1048/08	171 R. G. C.	GE-1250-AJ	ANTONIO GALLEGO GARCÍA	60.00 €
1056/08	94 R. G. C.	9530-FHV	ANTONIA MIRAVETE GEA	60.00 €
1216/08	167 R. G. C.	MU-1606-BV	JULIO LORENTE RIENDA	90.00 €
1237/08	94 R. G. C.	M-3874-TN	JOSÉ REVERTE GARCÍA	60.00 €
1257/08	94 R. G. C.	9745-GBB	MARCO ANTONIO TAPIA LÓPEZ	60.00 €
1260/08	94 R. G. C.	7608-DSZ	ANTONIO MARTÍNEZ GINER	60.00 €
1266/08	171 R. G. C.	1628-CRV	MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ GUIRAO	60.00 €

Contra estas resoluciones, firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo



de Murcia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el BORM; y, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en el plazo de un mes.

El plazo para el pago en periodo voluntario es de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el BORM. El ingreso podrá realizarse en cualquiera de las entidades bancarias y cajas de ahorro de la localidad. Transcurrido el plazo sin haber satisfecho la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio.

Puerto Lumbreras, 26 de mayo de 2009.—El Alcalde, Pedro Antonio Sánchez López.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

### 14758 Anuncio para la licitación de contrato de gestión de servicio público.

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.
- b) Negociado de Contratación.
- c) Expte. n.º: 09/045.

#### 2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Prestación del servicio de gestión del servicio municipal de retirada de vehículos de la vía pública, depósito y custodia en el municipio de San Pedro del Pinatar.

- b) Lugar: San Pedro del Pinatar.
- c) Duración del Contrato: Cuatro años.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
- c) Forma: Según criterios para valoración de las ofertas relacionados en la cláusula undécima del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

#### 4. Precio del contrato.

Al tratarse de una concesión el adjudicatario se retribuirá directamente de los usuarios del servicio en función del pago de la tasa satisfecha por los titulares de los vehículos, todo ello de acuerdo con la Ordenanza Municipal vigente en cada momento. Los licitadores deberán proponer las tarifas a aplicar en el Servicio, teniendo como límite máximo las tarifas establecidas actualmente en la mencionada Ordenanza Fiscal, las cuales podrán ser mejoradas a la baja por los licitadores en sus ofertas.

##### Epígrafe 1.- Recogida de vehículos.

a)	Por la retirada y transporte de bicicletas y carros de mano	12,00 €
b)	Por la retirada de motocicletas, ciclomotores, motocarros y demás vehículos de características análogas.	39,60 €
c)	Por la retirada de automóviles y furgonetas hasta 3.500 kgs. y demás vehículos de características análogas.	80,40 €
d)	Por la retirada de camiones, furgonetas, autobuses y demás vehículos con un peso de más de 3.500 kgs.	104,40 €

Cuando se acuda a realizar el servicio e iniciados los trabajos necesarios para el traslado del vehículo a los depósitos municipales no se pueda consumir éste por la presencia del propietario, se pagarán las siguientes cantidades:

a)	Por bicicletas y carros de mano	6,00 €
b)	Por motocicletas, ciclomotores, motocarros y demás vehículos de características análogas.	29,00 €
c)	Por automóviles y furgonetas hasta 3.500 kgs. y demás vehículos de características análogas.	45,00 €
d)	Por camiones, furgonetas, autobuses y demás vehículos con un peso de más de 3.500 kgs.	58,00 €

##### Epígrafe 2.º- Estancia de vehículos en Depósito Municipal.

Las primeras 24 horas estarán exentas de la tasa. A partir de entonces se pagará:

a)	Bicicletas y carros de mano	1,50 €/día
b)	Motocicletas, ciclomotores, motocarros y demás vehículos de características análogas.	4,80 €/día
c)	Vehículos ligeros y automóviles-turismo y demás vehículos de características análogas de hasta 3.500 kgs..	10,80 €/día
d)	Furgonetas, camiones y demás vehículos con un peso de más de 3.500 kgs.	16,00 €/día

Sobre estas tarifas los licitadores realizarán sus ofertas a la baja.

El adjudicatario se comprometerá al abono de un canon mensual variable a favor del Ayuntamiento, como mínimo del tres por ciento de los ingresos obtenidos, que variará según lo establecido en la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**5. Garantías:** Provisional 3.000,00 Euros. Definitiva 9.000,00 Euros.

**6. Obtención de documentación e información.**

Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar. Negociado de Contratación.

Plaza Luis Molina, 1 - 1.ª planta

30740-San Pedro del Pinatar-Murcia

Teléfono: 968 - 18 06 00; ext. 242 y 246.

[www.sanpedrodelpinatar.es](http://www.sanpedrodelpinatar.es)

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista.**

a) Clasificación exigida: No se exige.

**8. Presentación de las ofertas.**

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de quince días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula vigésima del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

**9. Apertura de ofertas.**

a) Lugar: Se indicará en el perfil del contratante.

b) Día y hora señalados en el perfil del contratante. [www.sanpedrodelpinatar.es](http://www.sanpedrodelpinatar.es)

**10. Gastos de anuncios.**

Por cuenta del adjudicatario.

**11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde se puede obtener el Pliego de Condiciones.**

Toda la información relativa a la contratación derivada de la presente convocatoria se publicará en el perfil del contratante en la página web [www.sanpedrodelpinatar.es](http://www.sanpedrodelpinatar.es), apartado "Contrataciones". Además, la adjudicación provisional se notificará al adjudicatario mediante fax, a cuyo efecto deberá consignar el número de fax en la proposición económica.

San Pedro del Pinatar, 28 de agosto de 2009.—El Alcalde-Presidente.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Santomera

#### 14551 Notificación de acuerdo de incoación de procedimientos sancionadores por infracciones en materia de tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 286, de 27 de noviembre de 1992) se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que se indican a las personas denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiendo intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Santomera, disponiendo los interesados de un plazo de quince días, desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, par aportar cuantas alegaciones, documentos o información estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que intenten valerse (Art. 16.1 RD 1398/93, de 4 de agosto)

Si no se formularen alegaciones en el plazo indicado, la misma será considerada propuesta de resolución, por lo que se procederá a dictar las resoluciones correspondientes.

O.M.=Ordenanza Municipal L.S.V=Ley de Seguridad Vial R.G.C.=Reglamento General de Circulación.

N.º Exp.	Nombre y apellidos	DNI/NIE	Domicilio	Importe	Precepto infringido
381/2009	Miguel A. Jiménez Fernández	52753043J	C/ Alarcón, 24 Villacañas -Toledo	57.70	O.M 5-34
578/2009	Francisco Andrés FERE Aborto	48557837F	C/ Maestro Falla, 6 Santomera-Murcia	28.85	O.M 17-L
673/2009	Juan Pedro Alcaraz Orenes	34814830Y	C/ Montoyas Tre Salinas-Aljucer-Murcia	18.03	O.M 17-E
687/2009	Jesús González García	27471245E	Cº de las Casas Coloradas, 2 Santomera	57.70	O.M 17.º1
695/2009	Cayetano López Soler	29010580J	C/ Teodomiro, 8-2 Orihuela-Alicante	57.70	O.M 5-28
713/2009	Santiago Carmona Juárez	34818442F	C/ Del Milagro, 5 Santomera-Murcia	18.03	O.M 17-0
714/2009	Takablit Abderrahim	X2941947V	C/ Santa Matilde, 14 Santomera-Murcia	18.03	O.M 17-0
717/2009	Miriam Ruiz Juárez	48522835B	Vereda de los Lucas, 8 Santa Cruz-Murcia	57.70	O.M 17.º2
726/2009	Luis Fernando Suárez Torres	X6539046P	C/ Mariano Artes, 1-3.ºc Santomera-Murcia	18.03	O.M 17-C
732/2009	El Habib El Habbazi	X9231194Y	C/ Salzillo, 3-1.ºB Santomera-Murcia	18.03	O.M 17-0
733/2009	Francisco López Carrillo	77511745C	C/ San Cristóbal, 13 Lorqui-Murcia	18.03	O.M 17-0
738/2009	Francisco Morales Pérez	27435161W	Ctra. Alcantarilla, 111 Nonduermas-Murcia	18.03	O.M 17-E
740/2009	Juan Pedro Alcaraz Orenes	34814830Y	C/ Montoyas Tre Salinas-Aljucer-Murcia	18.03	O.M 17-F
751/2009	Carmen Latorre Vallejo	22430454.ª	Ctra. De Alquerías, 56 Santomera-Murcia	67.31	O.M 17.º2
757/2009	Maria Ángeles Gómez Cerezo	28998886.ª	C/ Cuatro Esquinas, 55-3.ºC Santomera	18.03	O.M 17-C
766/2009	Fco.José Vera Galera	27484632T	C/ Sierra Guadarrama, 56-2.ºB Esparragal-Murcia	18.03	O.M 17-E
773/2009	Sara Pérez Vera	X3816082Z	C/ Juan de Juanes, 2 Santomera-Murcia	18.03	O.M 17-E
775/2009	El Hadj Abderrazek Mohamed	X4781849B	C/ Calderón de la Barca, 17 Santomera	18.03	O.M 17-F
776/2009	José Ramón Manzanera	27484064F	C/ Dalí, 5 Santomera-Murcia	28.85	O.M 17-H
778/2009	D D A Pavimentos SL	B73354060	C/ De la Nona, 11 Bajo	18.03	O.M 17-F
800/2009	Maria Encarnación López Quesada	28998218W	Camino de la Venta, 95 Santomera-Murcia	18.03	O.M 17-F
803/2009	Ivan Aguiño Wilber	X4163222S	C/ Maestro Puig Valera, 12-2.ºb Santomera	28.85	O.M 17-B
809/2009	Ángel Escolar Pastor	34805323K	C/ Huerta de Murcia, 7 Cobatillas-Murcia	57.70	O.M 17-A1
817/2009	Rkia Belmire	X1581560B	C/ Brazal de los Álamos, 107 Beniel-Murcia	18.03	O.M 17-0
819/2009	Abdelkrim Lamssalem	X3822947W	C/ Salzillo, 28 Santomera-Murcia	18.03	O.M 17-F
838/2009	Marcelo Sánchez López	48746844T	C/ Velázquez, 5-3.ºG Santomera-Murcia	18.03	O.M 17-F
840/2009	Alberto Burillo Oltra	34799496J	C/ Juan Saquero, 3-4.ºa Beniel-Murcia	57.70	O.M 17-A1
851/2009	Esteban Cuevas Ruiz	27486235Q	C/ Ingeniero Emiliano Saizar, 11-3.ºE Santomera-Murcia	18.03	O.M 17-E
852/2009	Raquel Alemán Martínez	48503058Z	C/ Fabián Escribano, 50-2.ºB Beniajan-Murcia	36.06	O.M 5-51
855/2009	Emilio Medrano López	9022280R	C/ Núñez de Guzmán, 62-3.ºb Alcalá de Henares-Madrid	57.70	O.M 17-A2
860/2009	Bruno Zamudio Mauriz	34830149F	C/ Azorin, 14-1.ºG Santomera-Murcia	57.70	O.M 17-A1
862/2009	Pórtico y Aldaba, SL	B73179103	C/ Manfredi, 8-Murcia	18.03	O.M 17-E
863/2009	Paul Pit Octavian	X5074319J	Av. Palmeras, 8 El Palmar-Murcia	36.06	O.M 5-52
866/2009	Liliana Vargas	X4217799J	C/ La Palmera, 6-2.ºa Santomera-Murcia	28.85	O.M 17-B



N.º Exp.	Nombre y apellidos	DNI/NIE	Domicilio	Importe	Precepto infringido
867/2009	José Miguel Navarro Abellán	48506526D	C/ San Juan, 4-1.ª Espinardo-Murcia	18.03	O.M 17-E
870/2009	Pedro A. Martínez Morales	22371344.ª	C/ Estrella del Mar, 1 Cobatillas-Murcia	57.70	O.M 17-A1
873/2009	Luis Amador Amador	52750971B	C/ Calvario, 6 Hellín-Albacete	28.85	O.M 17-B
884/2009	Geminacar, SL	B73116519	C/ Canovas del Castillo, 72-1 Jumilla-Murcia	57.70	O.M 17-A1
891/2009	Euro Vegetal, SL	B53300109	C/ Parroquia, 1-La Matanza-Orihuela-Alicante	18.03	O.M 17-E
902/2009	Elena Arenas Armero	05146732E	C/ La Cruz, 37 Cabezo de Torres-Murcia	36.06	O.M 5-51
904/2009	Laura Acosta Ruiz	48487668B	C/ La Naranja, 12 Orihuela-Alicante	28.85	O.M 17-L
909/2009	Comercial de Frutas y Hortalizas Carmani	B73535320	C/ Murcia, 5 Torreaguera-Murcia	28.85	O.M 17-B
910/2009	Luis Fernando Suárez Torres	X6539046P	C/ Mariano Artes, 1-3.ªC Santomera-Murcia	18.03	O.M 17-C
912/2009	María Dolores Fernández Cantero	74301343G	Ctra. De Alicante, 125 Monteagudo-Murcia	18.03	O.M 17-C
914/2009	Hamid Tafiraste	X6756814N	C/ Cabezo Blanco, 10-1.ªA Guadalupe-Murcia	18.03	O.M 17-C
915/2009	Hemerson Luiz García Cordobe	X5773281M	C/ San Juan, 2-2.ªB Alquerías-Murcia	18.03	O.M 17-C
918/2009	Mohamed Soudid	X1383866W	Vereda del Tío Jaime, 2-1.ªA Santomera	18.03	O.M 17-F
924/2009	Juan Francisco Arjona Sánchez	48494206V	C/ San Ignacio, 23-3.ªC Espinardo-Murcia	18.03	O.M 17-F

Santomera, 4 de septiembre de 2009.—El Alcalde, José María Sánchez Artés.



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

**14552 Expediente sobre concesión de una única licencia de uso común especial de la vía pública para instalación de un mercadillo tradicional.**

Don José María Sánchez Artés, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santomera (Murcia).

Por la presente se pone en público conocimiento de los posibles interesados que, en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Santomera, celebrada en primera convocatoria del pasado día 28 de agosto de 2009, se adoptó el acuerdo de inicio de expediente sobre concesión de una única licencia de uso común especial de la vía pública para instalación de un mercadillo tradicional, con carácter semanal, a celebrar en la C/ Oeste, de la población de El Siscar, los domingos, de 12.00 a 16.00 horas. Las bases que han de regular dicho procedimiento se encuentran a disposición de los posibles interesados en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Santomera, en horario de 09.00 a 14.00 horas.

En Santomera, 11 de septiembre de 2009.—El Alcalde-Presidente, José María Sánchez Artés.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Santomera

#### 14553 Notificación colectiva de resoluciones adoptadas en expedientes sancionadores en materia de tráfico.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación colectiva de las resoluciones sancionadoras que se indican y cuyos expedientes se relacionan, en las que intentada la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar. El órgano sancionador es la Junta de Gobierno Local, en virtud de Decreto de Alcaldía de 19 de Junio de 2007. Dichos expedientes pueden ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento de Santomera (Plaza Borreguero Artés, 1)

La Resolución sancionadora, que pone fin al procedimiento administrativo, puede ser recurrida en reposición ante el mismo órgano que la dicto en el plazo de un mes, o directamente ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, ello sin perjuicio de que se puede interponer cualquier otro recurso que se estime oportuno.

O.M.=Ordenanza Municipal L.S.V=Ley de Seguridad Vial R.G.C.=Reglamento General de Circulación.

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	DOMICILIO	IMPORTE	PRECEPTO/ Artículo.
208/2009	Jesús Cayuelas Mayor	48487118J	C/ Mar Egeo, 18 PB La Matanza-Orihuela	48.08	O.M 17-L
285/2009	Ghizlang Achalik	X2022106S	C/ Tinajas, 1 Santomera-Murcia	30.05	O.M 5-6
308/2009	Mari Carmen Cano Brocal	27456124-N	C/ Los Pasos, 49 1.ºA Santomera	30.05	O.M 17-F
314/2009	José Manuel Serrano Muñoz	74315465G	C/ Albeniz, 2 Santomera-Murcia	30.05	O.M 17-E
318/2009	Paúl Fernando Castillo Mena	X8522454B	C/ Los Pasos, 2-3.ºb Santomera	30.05	O.M 17-F
319/2009	Araceli Abellán Alcázar	48614218S	C/ Cuatro Esquinas, 53-1.ºB Santomera	30.05	O.M 17-F
348/2009	José Fco. Bernal Fernández	34792168E	C/ San León, 10-1 Santomera-Murcia	30.05	O.M 17-E
358/2009	Gines Pérez Valverde	27463884K	Av. Gutiérrez Mellado, 9-4.º-p.11 Murcia	96.16	O.M 17.º1
455/2009	Mohamed Lehbil	X1366017R	C/ Médico Jesús, 10-2.ºA	30.05	O.M 17-C
509/2009	Fco.Jesús Zamora Puerta	48484363H	C/ Fuerteventura, 2-1.ºA Cehegin-Murcia	30.05	O.M 17-E
522/2009	Ricardo Jesús Blanes Giner	34815235C	C/ Las Moreras, 47 Santomera-Murcia	30.05	O.M 17-E
526/2009	Montajes Eléctricos Juan Patricio, SL	B30440010	Avda.José Alegría, 96 Zarandona-Murcia	96.16	O.M 17-N
543/2009	Mario López Oporto	X6616820L	C/ San Luis, 10 bajo Santomera-Murcia	30.05	O.M 17-F
546/2009	Simón García Díaz	52672350G	C/ San Cayetano, 2-31 Manises-Valencia	96.16	O.M 17.º2
553/2009	Esteban Cuevas Ruiz	27486235Q	C/ Ingeniero Emiliano Saizar, 11-3.ºE Santomera-Murcia	30.05	O.M 17-O
564/2009	El Habib El Barouki	X9024035P	C/ Carlos III, 3 Bj. Abanilla-Murcia	48.08	O.M 17-H
581/2009	Maycon Pereira Gomes	X7862454L	C/ Astillero, 8 4.ºc Madrid	60.10	O.M 5-50
582/2009	Abdelhadi Saouane	X2582119R	C/ Villaconchita, 2 Entlo.B Santomera	30.05	O.M 17-O
585/2009	Elena Pérez Galán	39020633Y	C/ Maestro Puig Valera, 41-3.ºB Santomera	30.05	O.M 17-O
587/2009	Informática Santomera, SL	B73263139	Ctra.Alicante - La Aserradora, 85 Santomera	30.05	O.M 17-E
650/2009	Maria Jesús Fernández García	22475820J	C/ Las Parras, 18 Alquerías-Murcia	60.10	O.M 5-50
678/2009	Antonia Cortes Amaya	35108351R	C/ Senda Portada, 18 Monteagudo-Murcia	30.05	O.M 17-F
701/2009	Adolfo Moreno Zaplana	74235054R	C/ Cuartel Oeste, 4 Crevillente-Alicante	60.10	O.M 5-50
716/2009	Julián Gómez Cáceres	21674484C	C/ Castalla, 28 Ibi-Alicante	600	CIR.20-1-3.ºa
718/2009	Habib Djilali	X4243393P	C/ La Estación, 44 Alquerías-Murcia	60.10	O.M 5-51
727/2009	Ángel Nicolás Muñoz	48500273N	Vrda. De la Cueva, 49 Monteagudo-Murcia	60.10	O.M 5-50
790/2009	Mónica Romero Balsalobre	48503556	C/ Nueva San Antón, 29 Murcia	96.16	O.M 10º2
791/2009	Víctor Hugo Zapata Vega	X6567855K	C/ Ángeles, 24 El Siscar-Santomera-Murcia	60.10	O.M 5-50
835/2009	Fco.Javier De Andrés Molina	48616235P	C/ Sierra Espuña, 12-2 Bº Progreso-Murcia	60.10	O.M 5-50
868/2009	Fernando del Cerro Cascales	52808602G	C/ Antonio Machado, 4 Las Torres de Cotillas-Murcia	60.10	O.M 5-51
900/2009	José Miguel Aznar Mígales	43632456F	Pza. de las Palmeras, 6-1.ºA Santomera-Murcia	96.16	O.M 5-26

Santomera a 4 de septiembre de 2009.—El Alcalde, José María Sánchez Artés.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

### **14554 Resolución de expediente sancionador único por infracción urbanística.**

Don José María Sánchez Artés, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santomera (Murcia).

Al amparo de lo determinado en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en público conocimiento que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Santomera, adoptado en su sesión ordinaria celebrada el pasado día 24 de abril de 2009, se procedió a la resolución del expediente sancionador único por infracción urbanística incoado a D. José Agustín Campillo Almería, con domicilio social en Paseo de la Mota, n.º 3, de Santomera (Murcia), por infracción urbanística consistente en construcción de vivienda unifamiliar, sin la reglamentaria licencia municipal, en suelo urbanizable Sectorizado, sito en el Sector SM-1, UR/SS/VV/SM-1, de Santomera, con imposición de multa por importe de 7.672,44 euros, equivalente al 20% del valor de la obra ejecutada.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, advirtiendo al interesado que contra el mismo, que es definitivo al agotar la vía administrativa procede el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que por turno de reparto corresponda a su interposición, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de su notificación, conforme al art. 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Podrá no obstante interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante esta Administración, conforme a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (artículos 116 y 117), en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

En Santomera a 8 de septiembre de 2009.—El Alcalde-Presidente, José María Sánchez Artés.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

### **14540 Requerimiento a titulares de derechos funerarios para actualización de los mismos.**

La Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 16 de julio de 2009, aprobó Propuesta del Concejal de Cementerio para requerir a los titulares actualización de sus derechos.

Por la administración se ha detectado que en las próximas fechas vencen las concesiones de algunos titulares de derechos para lo que se propone se lleve a cabo la actualización de la concesiones otorgadas sobre el cementerio para así poder llevar un control de cuantos titulares lo sean de derechos funerarios en el cementerio municipal de Totana. En concreto una de las fosas cuyo plazo de vencimiento está próximo es:

- Fosa Sencilla, C/ San Pedro núm. 10
- Datos del titular: Pedro Diego Morales, Totana Murcia
- Difuntos:
  1. Diego Morales Pedro, fecha de defunción 20/05/1922
  2. Diego Morales Salvadora, fecha de defunción 18/09/1911.

Lo que se somete a información pública y Audiencia de los interesados por plazo de 3 meses para la presentación de reclamaciones y sugerencias, de acuerdo con los art. 84 y 86 de la Ley 30/92 LRJPAC para atender las posibles reclamaciones y para aquellas personas que lo deseen y manifiesten su interés legítimo, puedan proceder al traslado de restos a otros lugares.

De no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo indicado, el presente acuerdo será considerado suficiente para la recuperación por el Ayuntamiento de la concesión de dicha fosa, una vez transcurrido el plazo de vencimiento

El expediente se encuentra en la Oficina de Secretaría General donde podrá ser examinado por quien lo solicite.

Totana, a 8 de septiembre de 2009.—El Alcalde-Presidente, José Martínez Andreo.



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

### **14541 Bases de Concurso de Ideas destinado a la creación de la Imagen Corporativa del Sector de la Agricultura y la Ganadería en el Municipio de Totana.**

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 16 de julio de 2009, aprobó las bases de un Concurso de Ideas destinado a la creación de la Imagen Corporativa del Sector de la Agricultura y la Ganadería en el Municipio de Totana.

El expediente se encuentra en la Concejalía de Participación Ciudadana donde podrá ser examinado por quien lo solicite.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días, a partir de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M.

Totana, 9 de septiembre de 2009.—El Alcalde, José Martínez Andreo.



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

### **14542 Aprobación inicial la Addenda al Convenio Urbanístico-Incorporación de Cláusula Resolutoria.**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Totana, en sesión ordinaria celebrada en fecha 30/07/09, acordó aprobar inicialmente la Addenda al Convenio Urbanístico-Incorporación de Cláusula Resolutoria, Expte. 06/07, para aumento de aprovechamiento de dos parcelas sitas en Plan Parcial El Parral, C/. Águilas, esquina C/. Bullas, a suscribir entre Ayuntamiento de Totana y la mercantil Construcciones Hermanos Palomares, S.A.

Lo que se somete a información pública para general conocimiento, para que por plazo de veinte días se presenten cuantas alegaciones se estimen pertinentes, a los efectos prevenidos en los artículos 11 de la Ley Estatal del Suelo y 86 de la Ley 30/92.

En Totana, a 13 agosto de 2009.—El Alcalde, José Martínez Andreo.



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

### **14544 Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora del Régimen Interior del Cementerio del término Municipal de Totana.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2009 acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora del Régimen Interior del Cementerio del término Municipal de Totana, lo que se expone al público por plazo de 30 días a los efectos de oír reclamaciones y sugerencias, caso de no presentarse se considerará aprobado definitivamente.

El expediente se encuentra en la Oficina de Secretaría General donde podrá ser examinado por quien lo solicite.

Totana, a 9 de septiembre de 2009.—El Alcalde, José Martínez Andreo.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

### **14545 Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Reguladora de Locutorios Públicos Telefónicos del término Municipal de Totana.**

No habiéndose presentado alegaciones a la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora de Locutorios Públicos Telefónicos del término Municipal de Totana, queda aprobada definitivamente.

El texto aprobado es el siguiente:

#### **“Artículo 5. Requisitos**

Los locales afectos a la actividad deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Deberán disponer de una superficie libre para zona de espera, en el interior del local de 20 m<sup>2</sup> de superficie mínima. La sala de espera deberá estar dotada de adecuados asientos como mínimo en igual cantidad que la de cabinas, para los clientes o consumidores.

b) Las dimensiones mínimas útiles de las cabinas no podrán ser inferiores a 1 m de ancho por 1 metros de largo y 2,30 m de alto. Deberá preverse una correcta ventilación exterior de cada cabina. La dotación mínima de mobiliario para cada puesto deberá contar con mesita o repisa, taburete o asiento adecuado, también estará dotado de su correspondiente instalación de alumbrado.

c) En caso de que se pudiera acceder a las cabinas por un pasillo este tendrá un ancho mínimo libre de al menos 2 metros. El pasillo deberá quedar en todo momento libre de todo obstáculo que dificulte la circulación por el mismo o en su caso la evacuación.

d) La puerta de acceso al local se abrirá en el sentido de la evacuación pero sin invadir las zonas de dominio público de modo que no afecte la seguridad de personas y bienes que puedan circular por sus inmediaciones.

e) El local dispondrá de dispositivos luminosos de señalización y emergencia en cada una de las dependencias.

f) El local deberá dotado de cómo mínimo de dos extintores de polvo polivalente ajustándose a las determinaciones del Código Técnico de la Edificación (DB-SI ) además de uno de CO<sub>2</sub> junto al cuadro eléctrico.

g) El local deberá de tener un aseo adaptado según Orden de 15 de octubre de 1991. Los aseos irán dotados, como mínimo de los siguientes elementos: un espejo, un lavabo, una percha, un dispensador de jabón, un dispensador de papel higiénico, secador automático o toallas de papel, existiendo en este caso recipientes adecuados para depositar los usados. Dispondrá también de iluminación suficiente además de la correspondiente ventilación natural o forzada, así como alumbrado de emergencia.

h) El local deberá cumplir las exigencias de la Ordenanza Municipal para la protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones así como con el resto de normativa vigente en materia de Protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos.

i) Por ser una actividad susceptible de producir molestias, por ruidos, deberá de ejercerse con puertas y ventanas cerradas por lo que deberá de disponer de instalación de ventilación adecuada. El local estará debidamente climatizado mediante la dotación de aparatos o mecanismos destinados a procurar calor o frío según resulte preciso. La climatización deberá de cumplir con las exigencias de la normativa reguladora de instalaciones de ventilación y climatización, así como la DB-HS, del Código Técnico de la Edificación y ordenanza reguladora de anuncios públicos, aparatos acondicionadores de aire y otros elementos en edificaciones con fachada a vía pública.

j) El local deberá cumplir la legislación autonómica de supresión de barreras arquitectónicas, Ley 5/1995, de 7 de abril, así como la restante normativa sectorial que le sea de aplicación y en su caso, adaptarán la décima parte de sus puestos destinados a la finalidad que les es propia para su utilización por minusválidos. Dichos puestos carecerán de taburete interior posibilitándose el trazado de una circunferencia en el interior de diámetro de 1,50 m. En cualquier caso habrá de reservarse, al menos, uno de los puestos, destinados a uso de minusválidos.

#### **Artículo 9. Cambio de Titularidad**

En caso de cambio de titularidad, el nuevo titular deberá presentar las autorizaciones sectoriales específicas a su nombre.

#### **Artículo 10**

La solicitud de licencia se ajustará a lo establecido en la Ley 1/1995, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, debiendo someterse al trámite de calificación ambiental previsto en esta ley, en caso de tratarse de un local con superficie superior a 1000 m<sup>2</sup> o con una potencia mecánica instalada que supere los 10 Kw.

Derogar la Disposición Transitoria Única de la Ordenanza Reguladora de Locutorios Públicos Telefónicos del Término Municipal de Totana.

Totana, a 10 de agosto de 2009.—El Alcalde-Presidente, José Martínez Andreo.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Villanueva del Río Segura

### **14612 Edicto de cobranza.**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva de Río Segura, en sesión celebrada el 11.09.09, entre otros acuerdos, ha aprobado los padrones fiscales que se detallan:

Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rustica, ejercicio 2009.

Impuesto sobre actividades económicas, ejercicio 2009.

Tasa por prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras, segundo semestre del ejercicio 2009.

Los contribuyentes afectados pueden realizar el ingreso de sus cuotas con los impresos remitidos (Notificación-carta de pago) en las oficinas de las Entidades colaboradoras, Cajamurcia, Cam, Cajamar y Cajamadrid, así como en la recaudación municipal sita en este Ayuntamiento. Del mismo modo se comunica que, en caso de no recibir el impreso para efectuar el ingreso, se podrá solicitar un duplicado en la Recaudación Municipal, antes de finalizar el periodo de cobro en voluntaria, que queda fijado desde el 21.09.09 hasta el 20.11.09. Transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, incurriendo las deudas no satisfechas en el recargo establecido en el art. 127 de la Ley General Tributaria, con la advertencia de que devengarán intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Del mismo modo se hace saber a los contribuyentes que podrán hacer uso de la domiciliación de pagos a través de Entidades de Depósito sitas en la localidad conforme preceptúa el art. 90 del Reglamento General de Recaudación.

Contra el acuerdo de aprobación de los padrones citados se podrá interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el B.O.R.M.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Villanueva de Río Segura, a 14 de septiembre de 2009.—El Alcalde-Presidente, José Luis López Ayala.

Finalización plazo recaudación voluntaria

El próximo día 21 de septiembre del presente año acaba el plazo para abonar en periodo voluntario, sin recargo, los recibos de los siguientes padrones:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana (contribución urbana), ejercicio 2009.

Los contribuyentes que no hayan recibido los correspondientes impresos (Notificación-carta de pago) tienen la obligación de solicitar un duplicado en la Recaudación Municipal, y abonarlo antes de finalizar el periodo de cobro en voluntaria, el 21.09.09.

Lo que se les recuerda a los contribuyentes, a fin de que, con su colaboración se eviten gastos innecesarios.

Villanueva del Río Segura, septiembre de 2009.—La Recaudación Municipal.



## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Extravío de Título

### **14248 Anuncio de extravío de Título de Auxiliar Administrativo.**

Se hace público el extravío del Título de Auxiliar Administrativo de doña Juana Caballero García.

Cualquier comunicado sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio, pasados los cuales, dicho título quedará nulo y sin ningún valor y se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Churra (Murcia), 8 de septiembre de 2009.—La interesada, Juana Caballero García.



## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Extravío de Título

### **14259 Anuncio de extravío de Título de FP1 Auxiliar Delineación.**

Se hace público el extravío del Título de FP1 Auxiliar Delineación, de don Marcos Antonio Ibarra Manchón.

Cualquier comunicado sobre dicha documento deberá efectuarse ante la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el plazo de 30 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, pasados los cuales, dicho Título quedará nulo y sin ningún valor y se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Lorca a 2 de febrero de 2009.—El interesado, Marcos Antonio Ibarra Manchón.